

ENCUESTA SOBRE ADICCIONES EN EUSKADI 2017
Monográfico sobre el consumo de drogas ilegales,
distintas al cannabis



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
PRINCIPALES RESULTADOS	5
1. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME	11
1.1. Objetivos	11
1.2. Metodología	12
1.2.1. El cuestionario	12
1.2.2. El diseño muestral	12
1.2.3. El trabajo de campo	13
1.2.4. La serie temporal de datos de la Encuesta sobre Adicciones	13
1.2.5. Las variables utilizadas	13
1.2.6. La estrategia de análisis	15
1.3. Estructura del informe	16
2. PREVALENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN EUSKADI	18
2.1. El consumo en algún momento de la vida	20
2.2. El consumo reciente	24
2.3. La prevalencia de consumo por sustancias	27
2.4. La situación de Euskadi en el contexto europeo	30
3. PERFIL MAYORITARIO DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS ILEGALES EN EUSKADI	36
3.1. Perfil sociodemográfico	36
3.2. Sustancias consumidas y pautas de consumo	38
3.2.1. Las sustancias más consumidas	38
3.2.2. Edad de inicio en el consumo	40
3.2.3. Las ocasiones y la frecuencia de consumo	44
3.3. Estado de salud	48
4. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS DE CONSUMO	51
4.1. Sexo, edad y nivel de estudios	52
4.2. Factores actitudinales y cercanía con el mundo de las drogas	53
4.3. Consumo de otras sustancias	53
5. PERCEPCIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON EL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN EUSKADI	56
5.1. Percepción sobre la gravedad de la problemática en Euskadi	56
5.2. Riesgo atribuido al consumo	58
5.3. Grado de acuerdo con algunas políticas públicas en materia de drogas ilegales ..	60
6. ANEXOS	66
Anexo 1: Resultados de la regresión logística para la variable estado de salud percibida	66
7. BIBLIOGRAFÍA	67

PRESENTACIÓN

Este informe monográfico sobre el consumo de drogas ilegales en Euskadi es el último de los cuatro basados en la Encuesta sobre Adicciones realizada en el año 2017. El primer monográfico mostraba los resultados en relación con el consumo de alcohol, el segundo se centró en el consumo de tabaco y el tercero en el consumo de cannabis. Este cuarto monográfico aborda el consumo de otras drogas ilegales.

Este cuarto monográfico proporciona una panorámica general de la situación en Euskadi en torno al consumo de las principales sustancias psicoactivas ilegales, ofreciendo una imagen global sobre la prevalencia del consumo a lo largo de la vida y en el último año, y sobre el perfil mayoritario de las personas que consumen estas sustancias. Por otra parte, el estudio permite conocer la percepción de los vascos y las vascas en relación con las drogas ilegales y su opinión sobre determinadas políticas de interés en esta materia.

Una de las principales fortalezas del monográfico es la de ofrecer una imagen sintética del consumo de las principales sustancias ilegales que se consumen de forma recreativa en Euskadi, y de la evolución de estos consumos en los últimos 25 años. En efecto, la encuesta en la que se basa el informe —la *Encuesta sobre Adicciones en Euskadi*, anteriormente denominada *Encuesta Euskadi y Drogas*— es una encuesta domiciliaria promovida por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco que se viene realizando desde el año 1992 con apenas modificaciones, lo que permite obtener una perspectiva evolutiva única sobre los consumos. Actualmente, la periodicidad de la encuesta es quinquenal, con lo que los resultados de esta edición correspondiente a 2017 suponen una actualización de los que se obtuvieron en el año 2012.

El consumo de drogas ilegales ha sido una problemática social recurrente que ha tenido graves y profundas consecuencias en determinados periodos de nuestra historia: la epidemia de consumo de heroína en los años 70 y 80 del siglo pasado, y su impacto en la expansión del SIDA, dejó una profunda huella en toda una generación de jóvenes; una década más tarde, la aparición de nuevas sustancias sintéticas como el éxtasis —y, más recientemente, la Ketamina— revivieron los fantasmas del pasado, dando más sentido, si cabe, a instrumentos de monitorización del consumo como la presente encuesta.

A lo largo de las últimas ediciones, se han recogido datos positivos en cuanto a la prevalencia de consumo de las principales sustancias ilegales, mostrando que los consumos se han estabilizado o reducido, especialmente en la población joven. No obstante, tal y como muestran los resultados de esta edición de 2017, puede volver a producirse un repunte en el consumo de determinadas sustancias y, aunque de momento la situación no es preocupante, resulta conveniente continuar vigilando la prevalencia, de cara a reforzar las medidas preventivas o de tratamiento, si es necesario.

Es importante recalcar que a lo largo de todo el monográfico, al referirse al consumo de drogas ilegales, se está aludiendo a cualquiera de las 11 sustancias analizadas en el cuestionario, salvo el cannabis (hachís, costo, marihuana y sus derivados), que ha sido objeto de un análisis exhaustivo en el tercer monográfico de esta serie. Se trata, por lo tanto, de un informe que analiza un grupo de sustancias y no una sola, lo que lo distingue de los tres monográficos anteriores, donde se analizaba una droga cada vez. Por otra parte, cabe señalar que se trata de sustancias con una baja prevalencia de consumo en comparación con las anteriormente analizadas, lo que determina que no es posible entrar en el nivel de detalle de monográficos anteriores en cuestiones como pautas de consumo, diferencias socioeconómicas entre perfiles de consumidores/as o identificación de conductas de riesgo muy minoritarias.

En cualquier caso, el monográfico ofrece una imagen global bastante precisa de la situación actual en Euskadi en relación con el consumo de las principales drogas ilegales y de la evolución que ha tenido su consumo en las últimas tres décadas; caracteriza a las personas que consumen estas sustancias; y permite identificar algunos factores que incrementan el riesgo frente al consumo. Finalmente, también resulta un instrumento valioso para monitorizar la percepción que tiene la ciudadanía respecto al consumo de drogas ilegales y conocer su posicionamiento frente a algunas políticas de interés en esta materia.

PRINCIPALES RESULTADOS

Se estima que, en 2017, 204.693 personas (un 12,3% de la población vasca) han consumido alguna droga ilegal que no sea el cannabis en algún momento de su vida, y 32.105 (un 1,9% de la población y un 15,7% de quienes han consumido alguna vez) lo han hecho en el último año.

La mayoría de las personas que han consumido en el último año (aproximadamente seis de cada diez) lo han hecho con una frecuencia inferior a la mensual, mientras que algo menos de una de cada tres (3.954 personas) han consumido al menos una vez por semana en el último año.

Se estima que desde la realización de la anterior Encuesta de Adicciones en Euskadi, en 2012, 18.885 personas han probado por primera vez alguna de las sustancias ilegales consideradas en este estudio. Son en su mayoría hombres (73,6%) y jóvenes (el 40% tiene menores de 25 años, y prácticamente siete de cada diez menores de 35) que han consumido por primera vez cocaína (56,7%) o anfetaminas (48,8%). La Ketamina parece haber perdido atractivo (unos 1.200 nuevos consumidores/as en los últimos cinco años), y no se detecta a ninguna persona que haya iniciado el consumo de heroína o crack en los últimos cinco años.

La prevalencia de consumo ha aumentado desde la anterior edición, cuando la tasa de consumo a lo largo de la vida se situaba en el 8,3% y la del último año en el 1,3%. Entre los hombres, la prevalencia de consumo a lo largo de la vida ha crecido 5,7 puntos porcentuales, y la de consumo reciente un punto porcentual. Entre las mujeres, el incremento ha sido mucho más modesto, de 1,8 puntos porcentuales para el indicador de consumo a lo largo de la vida y de 0,25 puntos para el de consumo reciente.

A pesar del incremento observado en las prevalencias de consumo entre 2012 y 2017, las tasas actuales —17,9% de consumo en la vida y 3,21% de consumo reciente para los hombres, y 6,8% y 0,7%, respectivamente, para las mujeres— no alcanzan todavía los valores máximos del periodo cubierto por la encuesta, aunque en el caso de los hombres, la tasa de prevalencia a lo largo de la vida se aproxima bastante al 18,9% de máxima que se obtenía en 2004. Por sustancias, la cocaína es la que mayor incremento ha tenido en los últimos cinco años: la prevalencia a lo largo de la vida ha crecido 3,55 puntos porcentuales, situándose en el 9% (en 2004, se alcanzaba un máximo del 9,9%).

Los análisis realizados confirman un patrón claro por sexo y edad en la prevalencia del consumo de drogas ilegales: los hombres consumen más que las mujeres, independientemente de la edad, y los adultos jóvenes más que los adultos mayores, independientemente del sexo. La tasa, estandarizada por edad, de consumo a lo largo de la vida para los hombres es 2,5 veces mayor que para las mujeres, y la de consumo reciente 4,8 veces mayor.

Por edades, los jóvenes de 25 a 34 y los adultos de 35 a 54 años son los que tienen mayores prevalencias de consumo a lo largo de la vida (en torno a un 18-19%); en el caso del consumo reciente, en cambio, la prevalencia entre los y las jóvenes (4,1%) es prácticamente un 50% más alta que la de los adultos de entre 35 y 54 años (2,8%). Por otra parte, cabe resaltar que, en los últimos cinco años, la prevalencia ha crecido más en la población adulta de más de 35 años, que en la población joven,

especialmente si se considera el consumo a lo largo de la vida. Debido a que este indicador tiene un carácter retrospectivo, de manera que una vez se inicia el consumo en la juventud, se retiene esta característica durante todo el ciclo vital, es esperable que en las dos próximas ediciones de la encuesta la prevalencia entre las personas mayores de 35 años siga creciendo, a medida que la cohorte de jóvenes nacidos a finales de los años 80 y principios de los 90 vaya entrando en este grupo de edad. Posteriormente, debería estabilizarse o reducirse, con la incorporación de la generación nacida a partir de mediados de los años 90, que ha tenido menos contacto con las drogas ilegales en su juventud.

Los datos de prevalencia del consumo de drogas ilegales –incluido en este caso el cannabis– a lo largo de la vida en Euskadi son de los más altos que se registran en los países de nuestro entorno. Ello se debe en parte a la elevada prevalencia de consumo de marihuana y hachís en Euskadi, tal y como se ponía de manifiesto en el tercer monográfico de esta serie. No obstante, los datos también muestran prevalencias elevadas del consumo de otras sustancias, especialmente en lo que se refiere a los hombres, y a los indicadores de consumo a lo largo de la vida.

Si se considera el consumo a lo largo de la vida de cocaína, Euskadi (con un 10,4%¹) se sitúa entre los tres lugares con mayor prevalencia en Europa, junto con el Reino Unido (10,7%) y España (10,3%). Si se considera el consumo reciente de esta sustancia, la prevalencia para los hombres, especialmente para los hombres jóvenes (5%) es de las más elevadas entre los países analizados (por detrás de Dinamarca, con 6,8%, Reino Unido con 6,6%, y países bajos con 5,8%). La prevalencia de consumo reciente para las mujeres vascas (0,5%) es, en cambio, una de las más bajas que se registran, solo por delante de Portugal (con un 0,4%).

La proporción de la población que ha consumido anfetaminas, tanto a lo largo de la vida como recientemente, también es comparativamente elevada en el contexto europeo. En el caso del consumo a lo largo de la vida, la prevalencia en Euskadi es del 8,5% (12,4% entre los hombres) lo que nos sitúa prácticamente a la altura del país europeo con mayor prevalencia (el Reino Unido, con un 9,9%), y muy alejados de España, que de acuerdo con los datos que ofrece el Centro Europeo de Monitorización de las Drogas (EMCDDA), tendría una prevalencia del 4%. Por lo que respecta al consumo reciente de esta sustancia, las tasas de los vascos y de las vascas también son elevadas, situándose más próximas a las de los países del norte, con mayor prevalencia (Dinamarca, Alemania, Países Bajos), que a los países del sur de Europa (Francia, Italia, Portugal), que muestran prevalencias más bajas.

Por lo que se refiere al perfil de las personas consumidoras, la población vasca que ha consumido drogas ilegales alguna vez es mayoritariamente masculina (72,2%), tiene entre 35 y 54 años (62,5%), tiene estudios secundarios (43,8%) o universitarios (33,1%), ha nacido en Euskadi (86,3%) y considera que tiene una posición económica holgada, sin ser próspera (51%). Las y los consumidores recientes (los que han consumido en el último año) tienden a ser hombres en mayor medida (82,4%), y hay más personas jóvenes (un 16% de menores de 25 años, frente a un 4% cuando se considera a todas las personas que han consumido alguna vez), pero hay que tener en cuenta que la mayoría de ellos y ellas son mayores de 35 años (el 55,6%).

Por otra parte, la mayoría de los vascos y vascas que han consumido drogas ilegales distintas al cannabis alguna vez en la vida han consumido cocaína (el 73,3%) o anfetaminas (el 68,7%). Los alucinógenos (ácido, LSD, peyote, setas, monguis) los han consumido en torno a tres de cada diez personas que han probado alguna sustancia distinta al cannabis. El resto de las sustancias (crack, opiáceos, ketamina, inhalables) los ha consumido menos de un 5% de las personas que han probado una sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez en la vida.

¹ En la página anterior se refiere una prevalencia del consumo de cocaína del 9% para la población cubierta por la encuesta (15 a 74 años). El 10,4% es la prevalencia en la población de 15 a 64 años, que es la que se utiliza como referencia en los datos europeos que ofrece el EMCDDA.

Generalmente, las personas que han consumido alguna vez en la vida han probado 1 o 2 sustancias (media 2,71; mediana 2). Las personas que han consumido en el último año son más experimentadas y han consumido por lo general 4 sustancias (media 4,2; mediana 4).

La edad media de inicio en el consumo se sitúa en los 21 años para el conjunto de las sustancias analizadas (21,3 para los hombres y 20,1 para las mujeres, aunque estas diferencias no resultan estadísticamente significativas). En general, solo un 6,3% de las personas que han consumido alguna vez inician el consumo a los 15 años o antes, y un 12,8% lo hace después de los 25 años. Lo más frecuente es que se inicie el consumo a los 16-17 años (42,8%) o a los 18-19 (22,8%). Las sustancias ilegales que más precozmente se consumen son —además del cannabis con 18,6 años de media—, los ácidos (con 19,9 años) y las anfetaminas (con 20,6). El resto de las sustancias más extendidas se consumen, por lo general, después de los 21: el MDMA o las pastillas a los 21,3 y la cocaína a los 22,3.

La mayoría de las personas que han consumido alguna droga ilegal que no fuera el cannabis (entre el 40% y el 70%, en función de la sustancia y el sexo) lo ha hecho en menos de 10 ocasiones a lo largo de su vida; la proporción de consumidores y consumidoras con más de 50 ocasiones de consumo representan entre un 9% y un 30% de la población que ha consumido en algún momento de su vida. En el caso de las mujeres, no se aprecian diferencias importantes en función de la sustancia; para los hombres, en cambio, las anfetaminas y la cocaína tienen mayor probabilidad que el MDMA de ser consumidas en más de 50 ocasiones a lo largo de la vida: un 28,1% de los hombres que han tomado anfetaminas alguna vez lo ha hecho en más de 50 ocasiones a lo largo de la vida, y en el caso de la cocaína, un 30,7%; en el caso del MDMA o éxtasis, en cambio, representan solo un 13,1%.

Los resultados de la encuesta muestran que las personas con más de 20 consumos a lo largo de la vida de cualquiera de las sustancias analizadas difieren de las que han tenido un consumo más experimental en algunas variables de interés. Por una parte, estos consumidores y consumidoras consolidados presentan pautas de consumo más intensos (un 29,2% de consumidores recientes y 3,9 sustancias consumidas de media, frente a un 6,2% y 1,9 sustancias consumidas de media entre las y los consumidores más ocasionales).

Por otra parte, al comparar el estado de salud, no se aprecian diferencias significativas entre las personas que no han consumido nunca y las que han consumido ocasionalmente, pero sí se hallan algunas diferencias significativas entre las primeras y las que han consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones en la vida. Éstas valoran su salud como regular o mala en un 21,6% de los casos, frente a un 12,1% de las y los consumidores ocasionales y un 17% de quienes no consumen; un modelo de regresión logística confirma que las personas con más de 20 consumos de alguna sustancia tienen un riesgo 1,7 veces mayor que las que no consumen, de no encontrarse en buena salud (resultado marginalmente significativo, con un nivel de significación $p=0,063$).

Por lo que se refiere a la salud mental, la población vasca de 15 a 74 años obtiene 75,2 puntos de media en el Índice de salud mental. Entre las personas que han consumido drogas ilegales alguna vez la puntuación baja a 72,9 (indicando peor salud mental) y entre quienes han consumido en más de 20 ocasiones a 72,4. Estas diferencias resultan significativas de acuerdo con la prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes. Al analizar los diferentes ítems del cuestionario, se observa que la proporción de personas con síntomas de ansiedad o nerviosismo es algo mayor entre las personas consumidoras —especialmente entre quienes han consumido en más de 20 ocasiones— y los síntomas depresivos —baja moral, desánimo o tristeza— aparecen con mayor frecuencia entre los consumidores y consumidoras de sustancias ilegales. A modo de resumen, cabe decir que un 78,2% de la población vasca que nunca ha consumido drogas ilegales se ha sentido feliz muchas veces o casi siempre en el último mes; frente a solo un 67,5% de las personas que han consumido drogas ilegales en 20 ocasiones o más.

Finalmente, se han podido identificar algunos factores que incrementan el riesgo (o la razón de probabilidades) del consumo de sustancias ilegales en algún momento de la vida. Los más importantes son el consumo reciente de cannabis (que incrementaría entre 5 y 9 veces el riesgo de haber consu-

mido en alguna ocasión otras sustancias ilegales); la cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales, de manera que quienes conocen a bastantes personas consumidoras tienen un riesgo entre 3 y 7 veces mayor; y, finalmente, el consumo diario de tabaco y una percepción baja del riesgo que supone consumir (concretamente cocaína 1 vez o menos al mes) que incrementarían el riesgo de haber consumido alguna sustancia ilegal a lo largo de la vida entre 2 y 5 veces cada uno. Una posición favorable a la legalización de las drogas ilegales no tendría, en cambio, un efecto significativo en el consumo a lo largo de la vida.

El análisis de regresión ha confirmado la influencia del sexo y de la edad en esta variable de consumo, pero no se ha encontrado una asociación significativa con el nivel de estudios. Este resultado difiere del que se obtuvo en la encuesta de Adicciones en Euskadi de 2012, donde se observaba un efecto protector de un nivel de estudios bajo frente al consumo. En aquel estudio ya se apuntaba al posible efecto de confusión con la edad, al ser la proporción de personas de 55 a 74 años (menos propensas al consumo) más numerosas en el grupo de bajos estudios. También es posible que, al incrementarse simultáneamente el nivel de estudios de la población mayor de 55 años y la edad media de las personas que han consumido drogas ilegales en algún momento de la vida, la aparente asociación entre nivel de estudios y el consumo haya desaparecido. En cualquier caso, el análisis realizado confirma que, una vez tenida en cuenta la edad, no se observa relación entre el nivel de estudios y el consumo de sustancias ilegales distintas al cannabis en algún momento de la vida.

Cabe destacar, por otra parte, el importante efecto que tiene la variable de cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales en el riesgo de consumo. De acuerdo con los resultados del modelo, los encuestados que afirman conocer a bastantes personas que consumen drogas ilegales tienen 4,2 veces mayor riesgo de haber consumido en alguna ocasión. El efecto que ejerce esta variable resulta algo mayor que el producido por la propia percepción de riesgo, y se mantiene significativo incluso una vez introducidas las variables relativas al consumo de otras sustancias en el modelo, lo que indica que, al margen de las actitudes individuales, el entorno puede influir de forma significativa en el consumo —al menos en el consumo experimental— de drogas ilegales. Este resultado podría ser de interés para la identificación de personas susceptibles de participar en programas de prevención selectiva. Al tratarse de una pregunta poco comprometida y fácil de contestar (se trata de saber si la persona conoce a pocas, algunas o bastantes personas que consumen drogas ilegales), que se asocia con un incremento significativo del riesgo de consumir en algún momento, podría utilizarse por ejemplo, en los colegios, para hacer un cribado previo a la realización de programas de prevención selectiva.

Por lo que se refiere a la capacidad predictiva de las variables analizadas, ésta se puede medir comparando el área bajo la Curva ROC en los sucesivos modelos en los que se van incluyendo las diferentes variables explicativas. Este análisis indica que un modelo explicativo en el que únicamente se incluyan el sexo y la edad permite clasificar correctamente al 72,6% de los casos en relación a si han consumido o no drogas ilegales en algún momento de su vida; al incluir las variables relacionadas con la percepción del riesgo y la cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales, la capacidad predictiva del modelo se incrementaría hasta el 81% y al incluir el consumo reciente de cannabis y de tabaco, hasta un 85,6%. Esto significa que, incluso teniendo en cuenta las variables sociodemográficas, actitudinales y de consumo de otras sustancias, un 14,4% de la variabilidad en el consumo a lo largo de la vida de drogas ilegales permanece inexplicada en este modelo.

Entrando en el tema de la percepción social en temas relacionados con el consumo de drogas ilegales, el monográfico analiza tres cuestiones: por una parte, cómo percibe la población vasca la gravedad (colectiva) de esta problemática social; en segundo lugar, qué riesgo (individual) atribuye al consumo de sustancias; finalmente, cómo se posiciona con respecto a algunas políticas públicas en esta materia.

Respecto a la primera cuestión, prácticamente seis de cada diez vascos y vascas (el 59% de los hombres y el 60,4% de las mujeres) consideran que el consumo de drogas ilegales es una problemática social bastante grave o muy grave. Las personas que creen que el consumo de estas sustancias no reviste gravedad como problemática social representan un 21,5% de la población, y una proporción similar —el 18,8%— no sabe calificar la gravedad que tendría el consumo actualmente.

Hay una mayor tendencia a calificar el consumo de drogas ilegales como grave entre las personas de más edad y entre quienes tienen un bajo nivel de estudios: en torno al 60% de las personas mayores de 25 años lo consideran grave, frente a un 45% de las y los jóvenes menores de 25 años; asimismo, el 65% de las personas sin estudios o con estudios primarios considera el consumo de sustancias ilegales como bastante grave o muy grave, frente a un 52,3% de quienes tienen estudios universitarios.

Pasando del plano social al individual, la gran mayoría de la población vasca —entre el 80% y el 90%— considera que el consumo de determinadas sustancias ilegales, aunque sea con una frecuencia inferior a la mensual, puede acarrear muchos o bastantes problemas de salud o de otro tipo.

Por sustancias, son la heroína y las sustancias alucinógenas (ácidos, LSD) las que se perciben como más nocivas: el 67,1% considera que el consumo de heroína una vez o menos al mes acarrearía problemas muy graves y el 65,5% piensa lo mismo del consumo de ácidos una vez al mes o menos. En el caso de la cocaína y del éxtasis es algo menor la proporción de quienes califican estos consumos como muy peligrosos (58,5% y 56,8% respectivamente).

Cabe mencionar algunas diferencias sociodemográficas en la percepción que se tiene del riesgo que acarrea el consumo de determinadas sustancias. En primer lugar, los hombres son bastante más proclives que las mujeres a desestimar el riesgo que supone el consumo de sustancias ilegales como la cocaína una vez al mes o menos (en torno al 13-14% de los hombres considera que el consumo de éxtasis o cocaína con esa frecuencia es poco perjudicial, frente a un 6,5-7,5% de las mujeres). En segundo lugar, la percepción de riesgo aumenta con la edad y, para la mayoría de las sustancias, son las personas de entre 25 y 34 años las que menor riesgo perciben en el consumo. Finalmente, cabe destacar las importantes diferencias en función del estatus como consumidor o consumidora, especialmente en lo referente al riesgo que se les atribuye al consumo de éxtasis y de cocaína. Mientras que entre las personas que nunca han probado una sustancia ilegal distinta al cannabis, solo un 7-8% considera que el consumo una vez al mes o menos de estas sustancias conlleva poco riesgo, entre quienes han consumido alguna vez, la proporción es casi del 30% (28,2% para el éxtasis y 29,8% para la cocaína).

Por lo que se refiere al grado de apoyo ciudadano que recabarían diferentes políticas públicas del ámbito de las drogodependencias, el cuestionario recoge cuatro preguntas sobre medidas relacionadas con el consumo de drogas ilegales distintas al cannabis: en primer lugar, se pregunta a las y los encuestados en qué medida apoyarían una legalización de la venta de todas las drogas, tal y como están ahora el alcohol o el tabaco; en segundo lugar, si apoyan el uso terapéutico de la heroína para consumidores/as que hayan fracasado en otros tratamientos; en tercer lugar, si están de acuerdo con la apertura de locales de consumo supervisado, donde las personas puedan consumir en condiciones de higiene; finalmente, si apoyan acciones informativas de reducción de daños.

Por lo que se refiere a la posibilidad de legalizar la venta de todas las sustancias, la gran mayoría de la población vasca (un 83,2%) se muestra en desacuerdo con este tipo de medida. Estos resultados contrastan claramente con los obtenidos para el cannabis, en cuyo caso, la mayoría de la población vasca, un 52,6%, se mostraba favorable a legalizar su venta a personas mayores de edad.

No hay diferencias muy notables en la proporción de personas que apoyarían la legalización de la venta de todas las sustancias por sexo, edad o nivel de estudios. Si acaso, resulta sorprendente que las personas jóvenes apoyan esta medida en menor proporción que las mayores de 35 años: uniendo las respuestas “muy de acuerdo” y “bastante de acuerdo”, un 16,1% de las personas de entre 35 y 54 años —y un 14% de las mayores de 55 años—, tendrían una postura favorable a la legalización, frente a un 11,9% entre las personas de 25 a 34 años, y solamente un 9,5% entre las menores de 25 años.

Por otra parte, se observa que la posibilidad de legalizar todas las sustancias pierde apoyo en la última década. En el año 2004, prácticamente tres de cada diez personas afirmaban que estarían bastante de acuerdo o muy de acuerdo con esta medida; en 2017, ese porcentaje se ha reducido al

14,1%. En el mismo sentido, se ha incrementado notablemente la proporción de la población que afirma estar muy en desacuerdo con este tipo de política, pasando del 45,2% en 2004, al 58,6% en 2017.

Respecto a la posibilidad de administrar médicamente heroína a personas adictas que hayan fracasado con otros tratamientos de sustitución, actualmente, la sociedad se encuentra dividida: un 41,2% afirma estar muy de acuerdo o bastante de acuerdo y un porcentaje muy similar —un 40,8%— se muestra desfavorable. Por otra parte, un 18% de las personas encuestadas no sabe o no desea posicionarse en relación con esta cuestión.

Resulta sorprendente que las personas más jóvenes apoyan la administración médica de heroína en menor medida que el resto: solo un 27,4% de las y los jóvenes menores de 25 años se muestran bastante o muy de acuerdo, frente a, por ejemplo, un 44,9% de las personas de entre 35 y 54 años y un 40,9% entre las mayores de 55 años. Por otra parte, las personas con estudios universitarios se muestran especialmente favorables (un 49,3% dice estar bastante o muy de acuerdo) y las que no tienen estudios o tienen estudios primarios particularmente desfavorables (solo un 30,6% apoya la medida).

De los resultados de la encuesta cabe destacar que el grado de apoyo de la sociedad vasca respecto a una política de administración médica de heroína se ha reducido notablemente en los últimos años, con un descenso muy importante —de más de 10 puntos porcentuales— desde 2012. En 2006, aproximadamente seis de cada diez personas se mostraban favorables; en cambio, en 2017, se ha reducido a algo más de cuatro de cada diez.

En torno a la apertura de locales de consumo higiénico o consumo supervisado tampoco parece haber un gran consenso en la sociedad vasca, aunque en este caso, una mayoría de la población —concretamente el 55,8%— muestra una postura favorable. Además, algunos grupos de población son ligeramente más propensos a mostrarse favorables: las personas con estudios universitarios, por ejemplo, se muestran de acuerdo en un 67,5%; las personas de entre 35 y 54 años en un 62,3% y las que han consumido alguna sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez en un 70,7%.

No obstante, también hay que señalar que el apoyo a esta medida de reducción de daños ha disminuido muy notablemente en la última década —en torno a 25 puntos porcentuales en relación con el año 2004 cuando, coincidiendo precisamente con la apertura de las primeras salas de consumo en Euskadi, se alcanzaba un máximo de un 80,3% de vascos y vascas con posiciones favorables a su apertura. Al igual que en el caso del tratamiento con heroína, el hecho de que no sea un tema de actualidad desde hace algunos años puede haber influido en estos resultados.

Finalmente, preguntadas respecto a políticas de reducción de daños más generalistas, como la realización de acciones informativas sobre cómo reducir los riesgos del consumo, hay un acuerdo algo mayor en que son necesarias: el 71,3% de la población se muestra favorable a este tipo de medida, con un 40,1% que señala estar muy de acuerdo y un 31,2% que dice estar bastante de acuerdo.

Hay que decir, al mismo tiempo, que el apoyo a este tipo de formulaciones generalistas de la reducción de daños se viene debilitando en la última década. A principios de los años 2000 los vascos y las vascas apoyaban este tipo de medidas informativas en más de un 80%, y la parte que afirmaba estar muy de acuerdo con realizarlas era mayoritaria (78,7% en 2002 y 68% en 2004); actualmente, el porcentaje de muy favorables se ha reducido al 40,1% y el apoyo global es diez puntos porcentuales menor que en 2002.

En conjunto, los resultados de la encuesta parecen apuntar a la necesidad de continuar educando a la población en la reducción de daños respecto a las drogas ilegales, si se desea continuar teniendo el apoyo mayoritario de la población vasca respecto a políticas que han demostrado su eficacia para contener los problemas derivados del consumo de estas sustancias.

1. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME

1.1. Objetivos

El principal objetivo de este monográfico es el de describir y analizar los principales resultados que ofrece la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi 2017 en lo referente las drogas ilegales que se consumen más comúnmente de forma recreativa en Euskadi –al margen del cannabis, cuyo consumo ha sido objeto de análisis en un monográfico anterior de esta serie. Se analizan 10 drogas (sustancias o grupos de sustancias) distintas: las anfetaminas (Speed, metanfetamina), el MDMA (éxtasis, pastillas), los ácidos (LSD, tripis), la cocaína en polvo, la cocaína base (crack), la heroína, otros opiáceos, los inhalables, las setas alucinógenas (monguis) y la Ketamina².

Los objetivos específicos del estudio son cuatro:

- **Conocer la prevalencia y extensión del consumo de las sustancias ilegales mencionadas en 2017, y su evolución en las últimas décadas.** De cara a obtener una imagen más clara, el análisis se centra en primer lugar en los indicadores sintéticos de consumo –a lo largo de la vida y reciente– para el conjunto de las drogas analizadas, para pasar en segundo lugar a detallar las prevalencias por sustancias. El análisis pone el foco en las diferencias sociodemográficas y en la evolución de las prevalencias en los últimos años, y trata de contextualizar estos datos mediante su comparación con las cifras de otros países europeos.
- **Conocer el perfil de las personas consumidoras, las pautas de consumo y su estado de salud.** Se analizan las características sociodemográficas de las personas que consumen drogas ilegales y algunos datos sobre las pautas de consumo: cuáles son las sustancias más consumidas, la edad de inicio en el consumo, en cuántas ocasiones y con qué frecuencia se utilizan. Se analizan, asimismo, en la medida de lo posible, las diferencias que pueden existir entre diferentes perfiles de consumidores y consumidoras, en cuanto a características sociodemográficas y estado de salud, si bien este análisis se ve limitado en cierta medida por el reducido número de casos para el análisis dentro de algunos perfiles.
- **Conocer la percepción de la ciudadanía** sobre la importancia de los problemas asociados al consumo de drogas, los riesgos que implican determinadas sustancias y la opinión que les merecen algunas políticas o medidas concretas en relación con las drogas ilegales.

² En aras a una mayor claridad expositiva se mantiene la clasificación por sustancias que se utiliza en el cuestionario y que ha sido la utilizada en informes anteriores de la encuesta. No obstante, hay que tener en cuenta, por un lado, que puede referirse bien a sustancias concretas (por ejemplo “cocaína”) o a grupos de sustancias (por ejemplo, “otros opiáceos” o “ácidos”). Por otra parte, la distinción que se hace entre ácidos (donde se incluyen tanto el peyote o la mescalina, como el LSD o los *tripis*) por un lado, y las setas alucinógenas (*monguis* y setas mexicanas) por otro lado, parece un tanto artificial.

- **Identificar factores que pueden incrementar el riesgo de consumir drogas ilegales en algún momento.** Se analizan tres bloques de factores: sociodemográficos (sexo, edad y nivel educativo); actitudinales (riesgo que se le atribuye al consumo, cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales y postura favorable a la legalización de todas las drogas) y de consumo de otras sustancias (consumo diario de tabaco, consumo diario de alcohol y consumo reciente de cannabis). El análisis se realiza respecto a la variable de consumo a lo largo de la vida, y refiere la razón de probabilidades u *odds ratio* que tendrían de ser consumidoras las personas en presencia de cada uno de los factores analizados³.

1.2. Metodología

1.2.1. El cuestionario

El cuestionario utilizado en la edición de 2017 de la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi ha sido diseñado por el equipo técnico de la Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco, en colaboración con el SIIS Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga, responsable de la redacción de este monográfico.

En esta última edición, el cuerpo de preguntas habituales ha sufrido algún cambio y, además, se han incluido algunas preguntas nuevas. El cuestionario se estructura de igual modo que viene haciéndose desde 2004, se organiza en tres grandes bloques y contiene en total 94 preguntas, la mayoría de ellas cerradas. El primer bloque consta de nueve preguntas diseñadas con el objetivo de conocer la percepción que la ciudadanía vasca tiene sobre el consumo de drogas y su opinión sobre las políticas y principales medidas de actuación adoptadas en esta materia. El segundo bloque, y núcleo central del cuestionario, está compuesto de 64 preguntas, dirigidas en su mayoría a conocer la extensión y las pautas de consumo de tabaco, alcohol, psicofármacos, sustancias dopantes y principales drogas ilegales y la incidencia de ciertas conductas problemáticas asociadas al juego y uso de internet. El cuestionario concluye con un tercer bloque de preguntas, 20 en total, que recogen las principales características sociodemográficas, socioeconómicas y de salud de las personas entrevistadas.

1.2.2. El diseño muestral

La muestra utilizada en la presente edición de la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi ha sido diseñada por Eustat (Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística), a petición de la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. El marco de la muestra está compuesto por la población de 15 a 74 años residente en viviendas familiares de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la encuesta ha sido realizada a una muestra de 2.013 personas. Las características de la muestra por sexo y edad son las siguientes:

Variable	Categorías	n	N	Distribución (%)
Sexo	Mujeres	982	825.351	49,7
	Hombres	1.031	836.873	50,3
	Total	2.013	1.662.224	100,0
Edad	15-24	445	183.260	11,0
	25-34	431	217.814	13,1
	35-44	453	344.172	20,7
	45-54	234	353.917	21,3
	55-64	228	315.543	19,0
	65-74	222	247.518	14,9
	Total	2.013	1.662.224	100,0

³ Se ha descartado realizar el mismo análisis para la variable de consumo reciente por el escaso número de casos de que se dispondría en el grupo de consumidores/as (n=58).

1.2.3. El trabajo de campo

El trabajo de campo ha sido desarrollado por la empresa QUOR entre los meses de noviembre de 2017 y febrero de 2018.

1.2.4. La serie temporal de datos de la Encuesta sobre Adicciones

Como se ha comentado anteriormente, en el presente monográfico se ha prestado especial atención al análisis evolutivo, mostrando, en la medida de lo posible, los datos desde el inicio de la serie Euskadi y Drogas. A pesar de la dificultad que suponen los cambios que se aplican sucesivamente en la estructura del cuestionario, una de las principales fortalezas de la serie Euskadi y Drogas reside en la posibilidad de analizar el fenómeno a largo plazo. Para ello, se ha recurrido a las bases de datos correspondientes a las diferentes ediciones de la encuesta, realizando nuevas explotaciones de datos, extrayendo a partir de ellas nuevos indicadores o, en su caso, indicadores comparables con los que se vienen utilizando en los últimos años. En los casos en los que en los resultados no aparecen determinados años, se debe a que no se encuentra disponible la información en esa edición o que los datos no son comparables.

Hay que mencionar el cambio en el tamaño muestral de las bases de datos correspondientes a las ediciones anteriores. Entre 1992 y 1996, la muestra de la encuesta estaba compuesta por personas de 15 y más años; entre 1998 y 2002 por individuos de entre 15 y 79 años y, finalmente, a partir de 2004, por personas con edades comprendidas entre los 15 y los 74 años. Se ha optado por el tramo de población de 15 a 74 años para cada una de las ediciones de la encuesta.

Evolución de las características del tamaño de la muestra y la población de la encuesta				
Edición	Características originales		Características en el monográfico	
	Tamaño (n)	Población	Tamaño (n)	Población
1992	1.895	15 años o más	1.845	15-74 años
1994	1.358	15 años o más	1.302	15-74 años
1996	1.358	15 años o más	1.302	15-74 años
1998	1.793	15-79 años	1.723	15-74 años
2000	2.000	15-79 años	1.918	15-74 años
2002	2.000	15-79 años	1.873	15-74 años
2004	2.004	15-74 años	2.004	15-74 años
2006	2.004	15-74 años	2.004	15-74 años
2008	2.016	15-74 años	2.016	15-74 años
2010	2.016	15-74 años	2.016	15-74 años
2012	2.007	15-74 años	2.007	15-74 años
2017	2.013	15-74 años	2.013	15-74 años

1.2.5. Las variables utilizadas

Se resumen a continuación las definiciones de las principales variables utilizadas.

- **Sexo:** Esta variable diferencia a la población en mujeres y hombres, según la categoría de sexo asignada.
- **Edad:** La edad recogida para cada persona ha sido la que tenía en el momento de realizar la encuesta. La edad ha sido agrupada en diferentes categorías. Como se ha señalado previamente, no se han empleado los mismos grupos de edad en todo el estudio, puesto que hay casos en los que se ha considerado que un análisis más o menos desagregado podría ayudar mejor en la comprensión del fenómeno y su interpretación.
- **Nivel de estudios:** El nivel de estudios ha sido agrupado en diferentes categorías a partir de las respuestas obtenidas del cuestionario:

- Sin estudios o estudios primarios: incluye las respuestas “no sabe leer ni escribir”, “estudios primarios incompletos”, “estudios primarios o equivalentes” y “educación secundaria de 1ª etapa”.
- Estudios secundarios: agrupa las respuestas “estudios de bachillerato”, “enseñanzas profesionales de grado medio o equivalente” y “enseñanzas profesionales de grado superior o equivalente”.
- Estudios universitarios: integra las respuestas “estudios universitarios de 1er ciclo”, “estudios universitarios de 2º ciclo o equivalente” y “doctorado o equivalente”.
- **Cercanía con el mundo de las drogas:** A partir de la pregunta 6 del cuestionario, referente al número de personas que conoce que consuman drogas ilegales, se crea la variable con dos categorías:
 - Cercana: conoce a bastantes personas que consumen drogas ilegales;
 - Resto: no conoce a ninguna, conoce a pocas o conoce a más de una persona que consume drogas ilegales.
- **Riesgo atribuido al consumo:** A partir de la pregunta 4_12 sobre los problemas que podría acarrear el consumo de cocaína con una frecuencia de una vez al mes o menos, se crea la variable con dos categorías.
 - Percepción baja de riesgo: incluye a las personas que indican que el consumo de cocaína una vez al mes o menos acarrea “pocos problemas” o “ningún problema”;
 - Resto: personas que consideran que este tipo de consumo puede acarrear “bastantes problemas” o “muchos problemas”.
- **Postura respecto a la legalización de todas las drogas:** A partir de la pregunta 9_2 sobre si está de acuerdo con legalizar la venta de todas las drogas, tal y como están ahora el alcohol o el tabaco, se crea una variable con dos categorías:
 - Favorable a la legalización: incluye a las personas que responden que están “bastante de acuerdo” o “muy de acuerdo” con esa política;
 - Opuesto a la legalización: incluye a las personas que responden que están “bastante en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con esa política.
- **Consumo a lo largo de la vida:** A partir de la pregunta 66a del cuestionario, sobre si ha consumido distintas sustancias ilegales alguna vez en la vida, se crea una variable sintética dicotómica que recoge si ha consumido alguna de las sustancias (excluido el cannabis).
- **Consumo reciente:** A partir de la pregunta 67 del cuestionario, sobre si ha consumido distintas sustancias ilegales en los últimos 12 meses, se crea una variable sintética dicotómica que recoge si ha consumido alguna de las sustancias (excluido el cannabis).
- **Ocasiones de consumo:** A partir de la pregunta 66c del cuestionario, sobre ocasiones de consumo en la vida de cada una de las sustancias analizadas, se crea esta variable sintética continua o de escala que recoge las ocasiones de consumo en la vida de la sustancia más utilizada por cada persona.
- **Tipo de consumidor/a:** A partir de la variable anterior de ocasiones de consumo se crea una variable con dos categorías:
 - Ocasional: ha tenido menos de veinte ocasiones de consumo en la vida de la sustancia que más ha consumido.
 - Consolidado: ha consumido por lo menos una sustancia en 20 ocasiones o más en su vida.

- **Edad media de inicio en el consumo de sustancias ilegales (excepto cannabis).** Se calcula a partir de las respuestas a la pregunta 66b sobre edad en el momento del primer consumo de las diferentes drogas analizadas. Se considera la edad mínima para todas las sustancias consumidas por cada persona.
- **Estado de salud percibida.** A partir de la pregunta 93 del cuestionario sobre cómo perciben su salud, se crea una variable con dos categorías:
 - Buena salud: incluye a las personas que indican que su salud es “excelente”, “muy buena” o “buena”;
 - Ausencia de buena salud: incluye a las personas que afirman que su salud es “regular” o “mala”.
- **Índice de Salud Mental.** Es un índice, con una puntuación entre 0 y 100, que se construye a partir del Inventario de Salud Mental de 5 ítems. Se utiliza la misma forma de cálculo que en la Encuesta de Salud de Euskadi ($MI = 100 - (((7 - i5a) + (7 - i5b) + i5c + (7 - i5d) + i5e) - 5) * 4$, siendo 5ia-5ie, las respuestas de los 5 ítems del inventario.

1.2.6. La estrategia de análisis

Para la elaboración de este informe se han utilizado dos métodos de análisis complementarios. Por un lado, se ha realizado un análisis descriptivo de las principales variables relacionadas con el consumo de drogas ilegales, así como de las variables que recogen la percepción de la ciudadanía sobre su consumo, y su opinión sobre determinadas políticas de interés en esta materia. Los resultados de este análisis descriptivo han permitido obtener una imagen global de la prevalencia del consumo de las diferentes sustancias, conocer su perfil sociodemográfico y las pautas de consumo, así como conocer las actitudes y la opinión que mantiene la ciudadanía en materia de drogas. Al comparar las prevalencias de consumo para distintos grupos de población se han calculado prevalencias estandarizadas por sexo y edad. La estandarización se ha realizado mediante el método directo, tomando como referencia la población de Euskadi correspondiente a la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017 del INE⁴.

Por otro lado, se han utilizado diferentes métodos estadísticos para analizar, por una parte, la fuerza de la asociación entre determinadas variables independientes o factores y el consumo de sustancias ilegales, y por otra parte; saber si las diferencias entre grupos poblacionales en determinadas variables de consumo o en otras variables de interés resultan significativas estadísticamente.

Para el análisis de factores de riesgo frente al consumo de drogas ilegales, cuyos resultados se recogen en el apartado 4 del informe, se ha utilizado el método de regresión logística y el paquete estadístico SPSS 20. La variable dependiente modelizada ha sido la de consumo a lo largo de la vida de alguna sustancia ilegal (excepto cannabis) y se ha analizado su asociación con tres grupos de variables explicativas:

- 1) **Variables sociodemográficas:** el sexo, la edad y el nivel de estudios.
- 2) **Variables actitudinales.** Se analizan las siguientes variables: riesgo atribuido al consumo de cocaína⁵, cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales, y postura respecto a la legalización de todas las drogas.

⁴ Para realizar la comparación entre diferentes grupos sociales es necesario que el método de estandarización y la población elegida sean los mismos. En este sentido, hay que recordar que el objetivo de la estandarización es favorecer la comparación, y no ofrecer valores reales de la población.

⁵ Inicialmente se valoró la inclusión de variables sobre percepción de bajo riesgo respecto a otras sustancias como la heroína o los alucinógenos, pero, debido a problemas de colinealidad y en aras a incrementar la parsimonia y la bondad de ajuste del modelo, finalmente solo se mantuvo la variable relativa a la percepción de riesgo respecto al consumo de cocaína.

- 3) **Variables de consumo:** se incluyen tres variables relativas al consumo de otras sustancias: consumo diario de tabaco, consumo diario de alcohol en el último mes y consumo reciente de cannabis (en el último año).

El modelo se ha construido en tres bloques, introduciendo un grupo de variables explicativas en cada bloque. La introducción de las variables en cada bloque se ha realizado por pasos, utilizando el procedimiento de eliminación hacia atrás condicional, de manera que, en cada bloque, se comienza por incluir todas las variables independientes y se van eliminando, en pasos sucesivos, aquellas variables que no contribuyen de forma significativa a mejorar el ajuste del modelo.

La capacidad predictiva del modelo se ha valorado calculando el área bajo la curva ROC (*Receiver Operating Characteristic*) formada al comparar las probabilidades de consumo estimadas para cada individuo a partir del modelo con el consumo realmente observado, y calculando así el porcentaje de aciertos⁶.

Para valorar si existen diferencias significativas entre grupos de población en determinadas variables de interés se han utilizado los estadísticos chi-cuadrado o Mann-Whitney y Kruskal-Wallis en función de la naturaleza (categórica o continua) de la variable dependiente analizada⁷. Concretamente se han analizado las siguientes variables: consumo reciente de drogas ilegales, edad media de inicio en el consumo, estado de salud percibida e índice de salud mental. Los resultados de estos análisis no se recogen en un apartado específico del informe, sino que se van señalando a lo largo de los diferentes capítulos descriptivos, cuando surge la necesidad de comprobar si las diferencias que se observan en las variables de interés entre diferentes grupos de población resultan o no significativas.

1.3. Estructura del informe

El informe se estructura en cuatro apartados, correspondientes, cada uno de ellos, a uno de los cuatro objetivos que se plantean para el estudio:

Tras este primer apartado metodológico, el segundo apartado del informe se centra en las prevalencias de consumo de las sustancias ilegales incluidas en el cuestionario, y en la evolución que ha tenido su utilización en las últimas décadas. Se analizan tanto el consumo a lo largo de la vida como el consumo reciente, poniendo especial interés en las diferencias que aparecen en función del sexo, la edad y el nivel de estudios. Finalmente, se analizan los datos de prevalencia de algunos países europeos, de cara a poner en contexto las cifras obtenidas para Euskadi.

El tercer apartado describe el perfil mayoritario de las personas que han consumido sustancias ilegales alguna vez. Se analizan las características sociodemográficas de la población consumidora, algunos datos sobre las pautas de consumo, como la edad a la que se iniciaron en el consumo, el número de sustancias que han consumido o las ocasiones y la frecuencia de utilización. Finalmente, se describe el estado de salud de la población consumidora y se analiza si existen diferencias en función del perfil de consumidor/a.

El cuarto apartado del informe recoge los resultados del modelo de regresión logística elaborado para medir la influencia de diferentes variables sociodemográficas, actitudinales y de consumo de otras sustancias en la utilización de drogas ilegales en algún momento de la vida

⁶ Una probabilidad estimada a partir del modelo superior a 0,5 señalaría a una persona como "probable consumidora". Al comparar este valor con el estado real de la persona como consumidora o no consumidora, se puede saber el porcentaje de aciertos, falsos positivos y falsos negativos que se obtendrían a partir del modelo.

⁷ Se optó por los estadísticos no paramétricos de Mann-Whitney y Kruskal-Wallis tras comprobar que las variables continuas analizadas (edad de inicio en el consumo e índice de salud mental) violaban los supuestos de normalidad para aplicar la prueba de Student.

Finalmente, en el quinto y último apartado del informe se realiza un breve análisis de la percepción social en torno a la problemática de las drogas ilegales en Euskadi y del apoyo ciudadano que recaerían diferentes políticas o medidas relacionadas con estas sustancias. Concretamente, se analizan cuatro medidas o acciones, tres de ellas relacionadas con la reducción de daños: en primer lugar, la legalización de la venta de todas las drogas; en segundo lugar, la administración médica de heroína a toxicómanos con intentos anteriores de desintoxicación; en tercer lugar, la apertura de locales de consumo higiénico o supervisado; en cuarto y último lugar, la realización de acciones informativas sobre cómo consumir drogas sin que perjudique. Se analiza la percepción global de la ciudadanía respecto a estas políticas y las diferencias que se observan en función del sexo, la edad o el nivel educativo.

2. PREVALENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN EUSKADI

De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 204.693 personas han consumido una o varias de las sustancias ilegales consideradas en el cuestionario en algún momento de su vida y 32.105 (el 15,7%) lo han hecho en los 12 meses previos. De estos últimos, 12.897 (el 40,2%) han consumido con una frecuencia al menos mensual, 3.954 con una frecuencia al menos semanal y 3.028 a diario o casi a diario (más de 4 días a la semana).

De estos datos se desprende que aproximadamente un 12,3% de la población vasca ha probado alguna sustancia ilegal que no sea el cannabis en algún momento de la vida, pero que son menos de un 2% quienes han consumido recientemente, y solo una minoría (menos del 1%) quienes lo han hecho con una frecuencia significativa en el último año.

Cuadro 1. Indicadores del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en Euskadi, 2017

	Nº de personas	Tasa de prevalencia	Tasas de continuidad*
Consumo alguna vez en la vida	204.693	12,31%	
Consumo en el último año	32.105	1,93%	15,7%
Al menos una vez al mes	12.897	0,78%	40,2%
Al menos una vez por semana	3.954	0,24%	30,7%

* Porcentaje que representa cada categoría sobre la inmediatamente anterior.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Se estima que desde la realización de la anterior Encuesta de Adicciones en Euskadi, en 2012, 18.885 personas han probado por primera vez alguna de las sustancias ilegales consideradas en este estudio⁸. Se trata de 13.892 hombres (73,6%) y 4.993 mujeres, en su mayoría jóvenes (el 40% tiene menos de 25 años, y prácticamente siete de cada diez menos de 35) que han consumido por primera vez cocaína (56,7%) u otros estimulantes como las anfetaminas o el *Speed* (48,8%). Aproximadamente una cuarta parte de los nuevos consumidores han consumido por primera vez setas alucinógenas y algo más de una quinta parte (el 22%) MDMA o éxtasis. El número de personas que se inician en el consumo de ácidos en los últimos cinco años es más reducido (algo más de 1.900 personas, o un 10,4% de los nuevos consumidores y consumidoras) y no se detecta a ninguna persona que haya iniciado el consumo de heroína o crack. Por otra parte, la Ketamina, sustancia que comenzó a estar de moda en los primeros años 2000, parece haber perdido atractivo, estimándose en unas 1.200 el número de personas que la han consumido por primera vez en los últimos cinco años.

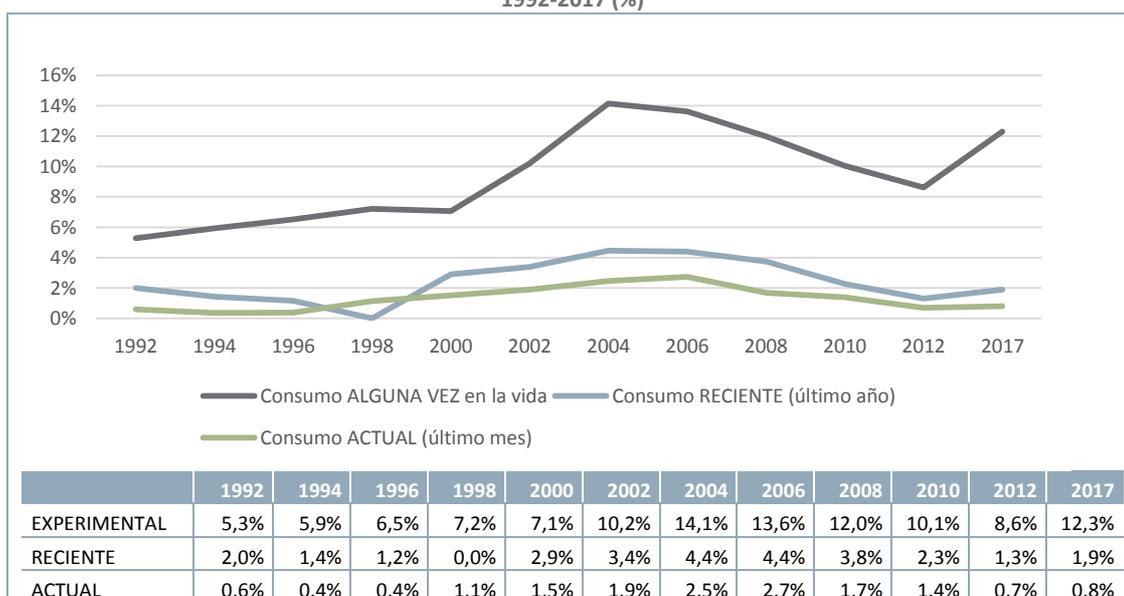
⁸ Es una estimación basada en un cálculo a partir de la edad actual de las personas encuestadas y la edad a la que afirman haberse iniciado en el consumo de cada una de las sustancias ilegales analizadas. El número de casos en el que se basa la estimación (37 cuestionarios) es reducido, por lo que los datos sobre subgrupos de esta población que se ofrecen a continuación podrían estar afectadas por un elevado nivel de error.

Cuadro 2. Personas que inician el consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en los últimos 5 años. Euskadi, 2017

		N (n=37)	% del total	% de la población
Sexo	Hombres	13.892	73,6%	1,68%
	Mujeres	4.993	26,4%	0,60%
Edad	15-24	7.490	39,7%	4,09%
	25-34	5.439	28,8%	2,50%
	35-54	4.645	24,6%	0,67%
	55-74	1.311	6,9%	0,23%
Sustancias	Cocaína	10.713	56,7%	0,6%
	Speed, anfetaminas	9.210	48,8%	0,6%
	MDMA, éxtasis	4.155	22,0%	0,2%
	Setas, monguis	4.724	25,0%	0,3%
	Ácido, LSD	1.970	10,4%	0,1%
	Ketamina	1.228	6,5%	0,1%
	Heroína	-	-	-
	Otros opiáceos	877	4,6%	0,1%
	Crack	-	-	-
Total		18.885	100,0%	1,14%

Cabe asimismo señalar, en una primera aproximación al uso de sustancias ilegales en Euskadi, que en el año 2017 se rompe la tendencia a la baja en las prevalencias de consumo que se observaba en las encuestas de 2008, 2010 y 2012. En el año 2017, la prevalencia de consumo a lo largo de la vida se incrementa 3,7 puntos porcentuales respecto al año 2012 y el consumo reciente también crece ligeramente (0,6 puntos respecto a la encuesta anterior). Las cifras que se recogen en 2017 son, en cualquier caso, inferiores a las que se registraban en el año 2004, cuando se alcanzaba un máximo de un 14,1% de consumidores/as a lo largo de la vida y un 4,4% de consumidores y consumidoras recientes (en el último año).

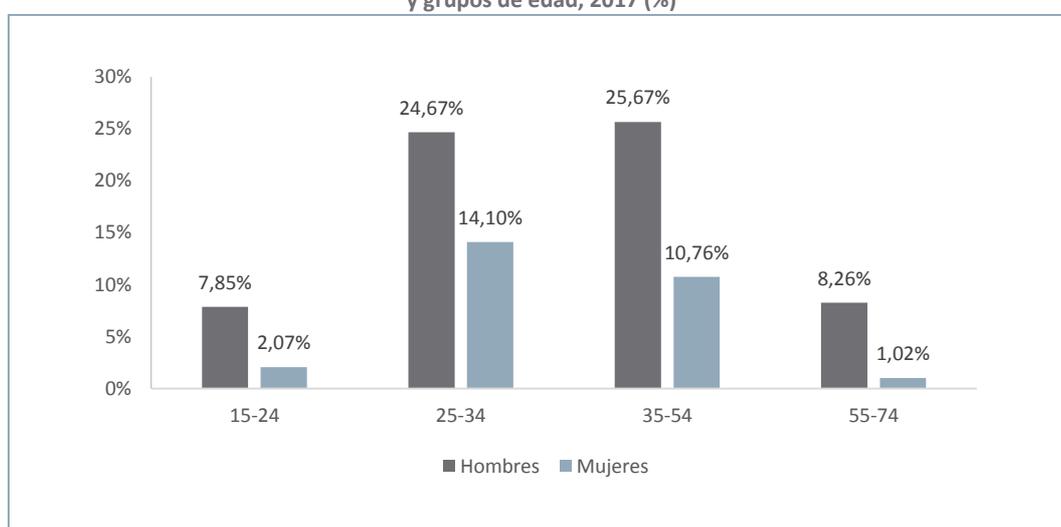
Gráfico 1. Evolución de la prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en Euskadi, 1992-2017 (%)



2.1. El consumo en algún momento de la vida

La prevalencia de consumo a lo largo de la vida (es decir, la proporción de la población que ha probado alguna de las drogas ilegales analizadas al menos una vez en la vida) muestra un patrón claro por sexo y edad. Tal y como se observa en el gráfico siguiente, la proporción de personas experimentadas en el uso de sustancias ilegales es mayor entre los hombres que entre las mujeres, independientemente de la edad. La mayor prevalencia de consumo a lo largo de la vida se da entre la población adulta de varones (hombres de entre 25 y 54 años), en cuyo caso en torno a una cuarta parte ha consumido al menos una vez. Entre las mujeres, son las jóvenes adultas de entre 25 y 34 años las que tienen mayor prevalencia de consumo (un 14,1% ha consumido alguna vez), seguidas de las mujeres adultas de entre 35 y 54 años (con un 10,8% de consumidoras a lo largo de la vida). En cualquier caso, cabe destacar que las cifras son, en ambos casos, muy inferiores a las que se obtienen para los hombres de la misma edad que, como se ha indicado, rozan el 25%.

Gráfico 2. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por sexo y grupos de edad, 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Las personas mayores de 55 años y las muy jóvenes (las que no han cumplido los 25 años) consumen en menor medida que las jóvenes y adultas: en torno al 8% de los hombres y un 1-2% de las mujeres de esas edades han consumido alguna vez en la vida.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de ajustar las tasas por sexo y edad a la hora de comparar la prevalencia de consumo en función de variables como el nivel de estudios o el Territorio Histórico. Para asegurar la comparabilidad de las tasas obtenidas, éstas se han estandarizado cogiendo como referencia la estructura por sexo y grupos de edad de la población vasca en 2017, de acuerdo con la Estadística del Padrón Continuo del INE. El resultado de esta operación puede verse en el Cuadro 3. Al comparar las tasas de prevalencia crudas y estandarizadas en función de las variables sexo y edad, se observa que éstas son similares, lo que nos estaría indicando que la estructura por edades de la población femenina y masculina que ha consumido alguna vez no difieren demasiado. Se confirma que la prevalencia de consumo es menor entre las mujeres, independientemente de la edad: también que la prevalencia es más elevada entre la población adulta que entre la población muy joven o la mayor de 55 años, independientemente del sexo.

Por lo que se refiere al nivel de estudios, no se aprecian diferencias importantes en la prevalencia de consumo experimental de drogas ilegales. A primera vista, la tasa cruda entre la población sin estudios o con estudios primarios (10,1%) parece algo más reducida que la de población con estudios secundarios (12,4%) o con estudios universitarios (14,3%). Sin embargo, al estandarizar las tasas por

sexo y edad estas diferencias pierden importancia, incluso se tornan favorables a la población con estudios secundarios, que sería la que menor prevalencia tendría (11,7%, frente al 12,7% entre la población con menos estudios y un 13,4% entre la población con estudios universitarios). Los análisis de regresión logística realizados confirman que no se halla asociación significativa entre el consumo alguna vez en la vida de las sustancias ilegales analizadas y el nivel de estudios⁹.

Cuadro 3. Prevalencia cruda y estandarizada del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por sexo, grupos de edad, nivel de estudios y Territorio Histórico, 2017 (%)

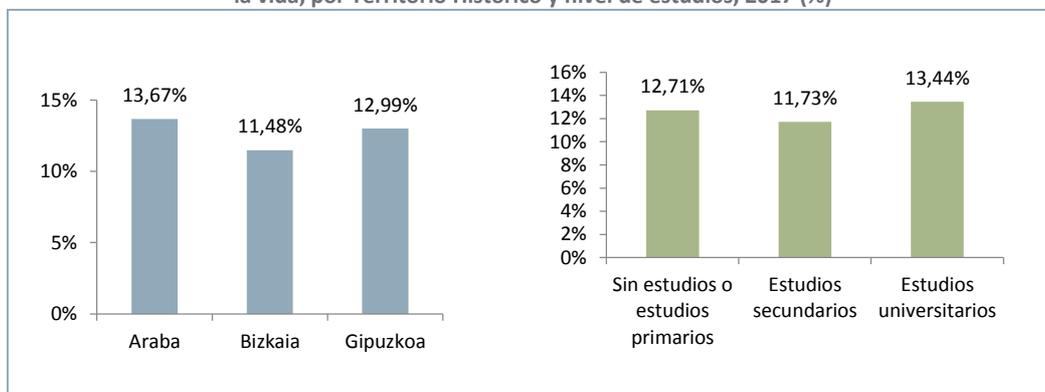
	Nº de personas	Prevalencia cruda	Prevalencia estandarizada*
Sexo			
Hombres	147.844	17,91%	17,66%
Mujeres	56.850	6,79%	6,93%
Edad			
15-24	9.017	4,92%	4,94%
25-34	42.488	19,51%	19,35%
35-54	128.001	18,34%	18,16%
55-74	25.188	4,47%	4,61%
Nivel de estudios			
Sin estudios o estudios primarios	47.281	10,08%	12,71%
Estudios secundarios	89.657	12,45%	11,73%
Estudios universitarios	67.754	14,33%	13,44%
Territorio Histórico			
Araba	34.806	14,02%	13,7%
Bizkaia	99.601	11,44%	11,5%
Gipuzkoa	70.287	12,94%	13,0%
Total	204.693	13,31%	..

*Estandarizada por sexo y edad

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por Territorios Históricos, la población alavesa tiene una prevalencia cruda de consumo en la vida algo más elevada que la de los otros territorios, aunque las diferencias no son especialmente abultadas. Si se tiene en cuenta la distinta estructura por sexo y edad de los tres territorios, y estandarizando las correspondientes tasas, se obtiene que la prevalencia en Álava es 0,7 puntos porcentuales mayor que en Gipuzkoa, y 1,8 puntos más alta que en Bizkaia, que sería el Territorio con una menor prevalencia estandarizada (11,5%).

Gráfico 3. Prevalencia estandarizada del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por Territorio Histórico y nivel de estudios, 2017 (%)



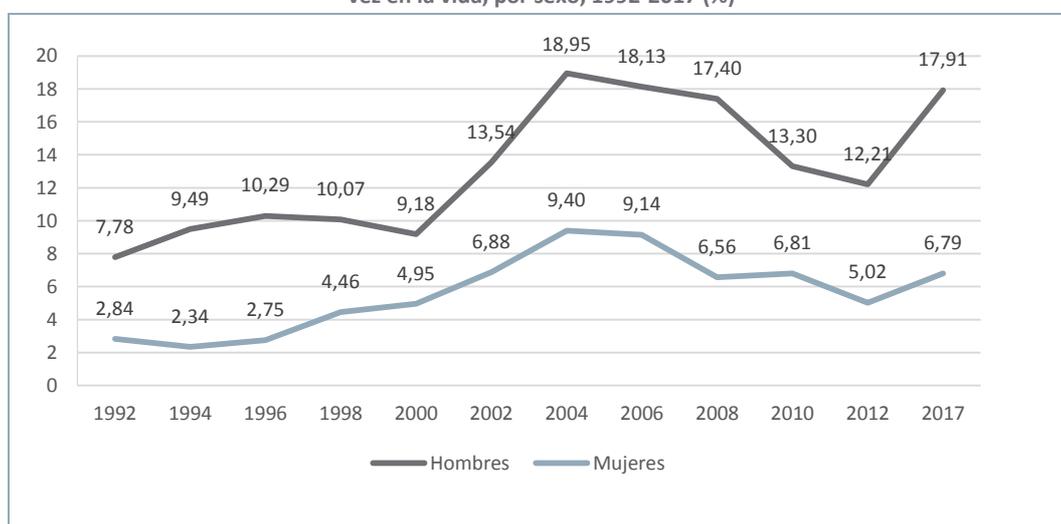
Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

⁹ Ver los análisis de regresión realizados en el apartado 4.1. en la página 58.

Por lo que se refiere a la evolución de la prevalencia del consumo a lo largo de la vida, resulta también necesario, –dada la relación existente entre el consumo por un lado, y el sexo y la edad, por otro–, analizar cuál ha sido la evolución de la prevalencia específica por sexo y edad. Tal y como se aprecia en los dos gráficos siguientes, se ha dado un incremento en la prevalencia de consumo a lo largo de la vida tanto en hombres como en mujeres, y tanto en la población joven como en la población adulta. Sin embargo, la magnitud de ese incremento no ha sido igual en todos los grupos:

En cuanto al sexo, la prevalencia entre los hombres ha crecido de forma muy llamativa (5,7 puntos porcentuales) respecto a la encuesta anterior realizada en 2012, mientras que entre las mujeres el incremento ha sido mucho más modesto (1,8 puntos entre 2012 y 2017). Por otra parte, en el caso de los hombres, la prevalencia en 2017 (17,9% de consumidores a lo largo de la vida) llega prácticamente a los máximos alcanzados en todo el periodo cubierto por la encuesta (desde los inicios de los años 90), mientras que en el caso de las mujeres la cifra actual (6,8%) se sitúa todavía lejos de los máximos alcanzados en 2004 (cuando era del 9,4%).

Gráfico 4. Evolución de la prevalencia cruda del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por sexo, 1992-2017 (%)

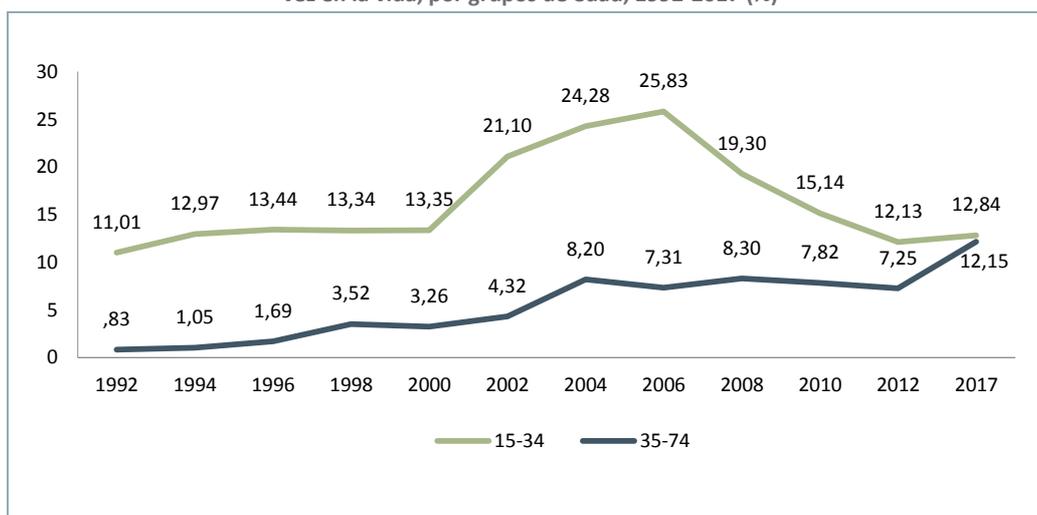


Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que se refiere a la evolución por grupos de edad, también se observa un incremento de la prevalencia del consumo alguna vez en la vida, tanto entre jóvenes, como entre adultos mayores de 35 años, aunque es comparativamente mucho más importante entre éstos últimos: en efecto, mientras que, en la población menor de 35 años, la prevalencia crece apenas 0,7 puntos porcentuales, en la población mayor de 35 años el incremento es muy llamativo (4,9 puntos porcentuales), duplicándose prácticamente entre 2012 y 2017. Este incremento tan llamativo, si se confirmara en futuras ediciones de la encuesta, podría estar indicando –a modo de hipótesis– a un efecto de cohorte, producido por la entrada en la categoría de mayores de 35 años de las generaciones nacidas a finales de los 70 y principios de los 80. Se puede plantear como hipótesis que, al tener la variable de consumo en algún momento de la vida un carácter retrospectivo –una vez una generación entra en contacto con una sustancia en su juventud, retiene esta característica a lo largo de su ciclo vital– las elevadas tasas de consumo que se detectaban en torno al año 2004-2006 entre los jóvenes de 15 a 35 años se ven reflejadas ahora en la prevalencia que se obtiene para la población mayor de 35 años.

Si esta hipótesis fuera cierta, la prevalencia de consumo a lo largo de la vida en la población mayor de 35 años debería seguir creciendo en las dos próximas ediciones de la encuesta, para estabilizarse posteriormente, una vez entren en esta categoría las personas nacidas con posterioridad a mediados de los años 90.

Gráfico 5. Evolución de la prevalencia cruda del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, por grupos de edad, 1992-2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En relación con el consumo de drogas ilegales en algún momento de la vida, cabe destacar, finalmente, algunas diferencias que se observan en función de la utilización de otras sustancias. Tal y como se aprecia en el cuadro siguiente, parece que tanto el consumo diario de tabaco o de alcohol, como, sobre todo, el consumo reciente de cannabis tienen un efecto importante en el consumo alguna vez de drogas ilegales. Si se consideran las tasas crudas, aproximadamente una de cada tres personas que fuman diariamente habría probado alguna droga ilegal, frente a solo un 7,6% de la población no fumadora o que fuma con menos frecuencia. Por otra parte, el 42,8% de las personas que han consumido cannabis recientemente habrían probado otras sustancias ilegales, frente a algo menos del 10% entre quienes no han fumado porros recientemente. Finalmente, las diferencias serían algo menores en función del consumo diario de alcohol, en cuyo caso, una vez estandarizadas las tasas, un 20,2% de las y los bebedores diarios habrían consumido drogas ilegales distintas al cannabis alguna vez, frente a un 9,6% de quienes no beben o lo hacen con menor frecuencia. El análisis estadístico realizado en el apartado 4.1 confirma la existencia de una asociación significativa entre el consumo actual de tabaco y de cannabis y el consumo de drogas ilegales en algún momento de la vida. En cambio, no encuentra una influencia significativa del consumo diario de alcohol.

Cuadro 4. Prevalencia cruda y estandarizada del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez en la vida, en función del consumo de tabaco, alcohol y cannabis, 2017 (%)

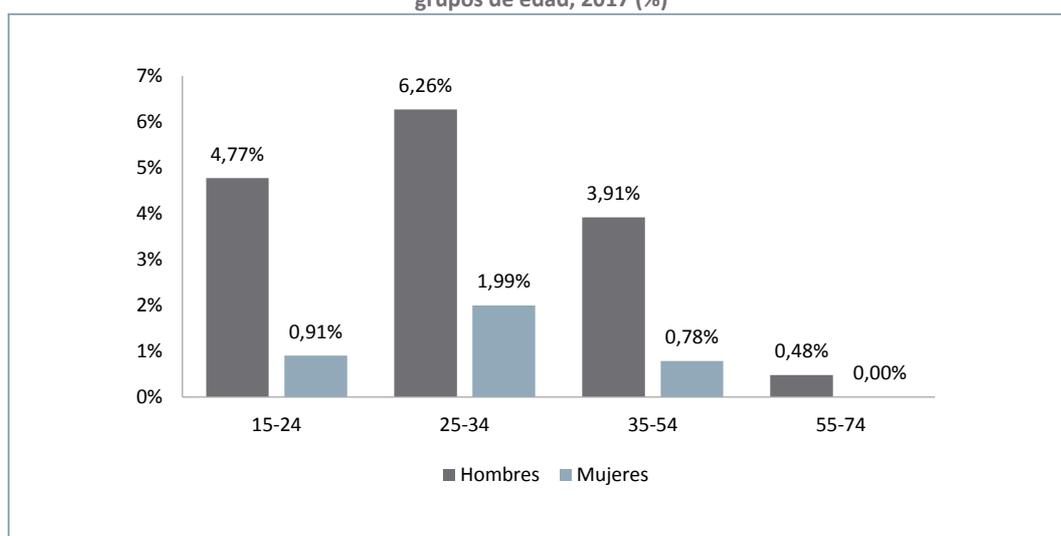
	Nº de personas	Prevalencia cruda	Prevalencia estandarizada*
Consumo diario de tabaco			
No	98.685	7,62%	7,96%
Sí	106.008	28,88%	25,75%
Consumo diario de alcohol en el último mes			
No	177.504	12,28%	11,99%
Sí	27.190	12,53%	20,17%
Consumo reciente de cannabis (último año)			
No	143.792	9,46%	9,59%
Sí	60.901	42,77%	59,56%
Total	204.693	12,31%	..

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

2.2. El consumo reciente

Tal y como se ha señalado, se estima que 32.105 vascos y vascas consumieron drogas ilegales distintas al cannabis en el último año, lo que supone un 1,93% de la población de la CAPV en 2017 y un 15,7% de quienes han consumido alguna vez. Tal y como sucedía con el consumo a lo largo de la vida, los hombres consumen más que las mujeres en todos los grupos de edad; en cambio, el patrón por edad es algo distinto: en el caso del consumo en algún momento de la vida, la prevalencia era más elevada para las personas de entre 35 y 54 años que para las más jóvenes, las de 25 a 34 años. En el caso del consumo reciente, en cambio, la prevalencia para estos últimos es mayor que para primeros.

Gráfico 6. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, por sexo y grupos de edad, 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Entre los más consumidores, los hombres de 25 a 34 años, la prevalencia llega a ser del 6,3%; la tasa baja al 4,8% entre los hombres de entre 15 y 24 años, y al 3,9% entre los de 35 a 54 años. Entre las mujeres, la prevalencia no llega al 2% en el grupo de 25 a 34 años y es inferior al 1% en el resto de los grupos de edad. Estandarizando las tasas por edad (ver Cuadro 5), se estima que un 3,2% de los hombres habría consumido sustancias ilegales distintas al hachís o a la marihuana en el último año, frente a solo un 0,7% de las mujeres.

Por lo que respecta al nivel de estudios, las tasas estandarizadas por sexo y edad nos indican una prevalencia algo más elevada entre quienes no tienen estudios o tienen únicamente estudios primarios (2,6%) que entre quienes tienen estudios secundarios (1,6%) o universitarios (1,9%). No obstante, un análisis de tablas de contingencia con el estadístico chi-cuadrado no encuentra que la asociación con el nivel de estudios sea significativa ($\chi^2=0,447$; $p=0,8$).

Por último, cabe mencionar las diferencias en la prevalencia estandarizada del consumo reciente de sustancias ilegales por territorio histórico, siendo la tasa guipuzcoana (2,32%) aparentemente más elevada que la vizcaína (1,8%) o la alavesa (1,5%), aunque estos resultados tampoco alcanzan significatividad estadística con la prueba de chi-cuadrado ($\chi^2=0,678$; $p=0,524$).

Cuadro 5. Prevalencia cruda y estandarizada del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, por sexo, grupos de edad, nivel de estudios y Territorio Histórico, 2017 (%)

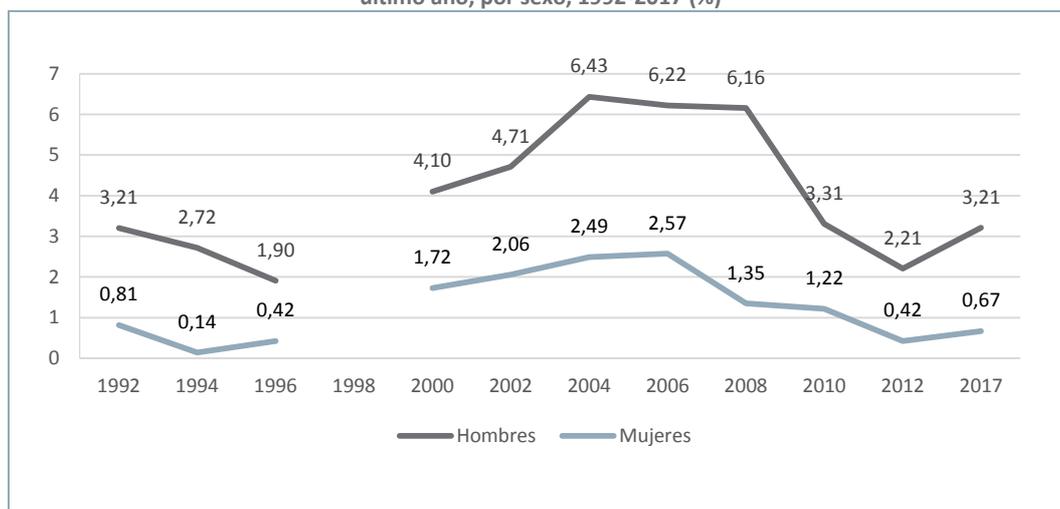
	Nº de personas	Prevalencia cruda	Prevalencia Estandarizada*
Sexo			
Hombres	26.458	3,21%	3,17%
Mujeres	5.647	0,67%	0,68%
Edad			
15-24	5.154	2,81%	2,83%
25-34	9.102	4,18%	4,11%
35-54	16.571	2,37%	2,33%
55-74	1.278	0,23%	0,24%
Nivel de estudios			
Sin estudios o estudios primarios	10.411	2,22%	2,61%
Estudios secundarios	12.464	1,73%	1,58%
Estudios universitarios	9.230	1,95%	1,94%
Territorio Histórico			
Araba	3.932	1,58%	1,51%
Bizkaia	15.545	1,79%	1,80%
Gipuzkoa	12.628	2,32%	2,32%
Total	32.105	1,93%	..

*Estandarizada por sexo y edad.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que se refiere a la evolución del consumo reciente en las últimas décadas, se aprecia un patrón similar al de la variable de consumo a lo largo de la vida, con un importante crecimiento de la prevalencia en los primeros años 2000, especialmente entre los hombres, una posterior reducción entre el año 2004 y 2012, y un repunte entre las dos últimas encuestas de 2012 y 2017. No obstante, la prevalencia actual —3,21% para los hombres y 0,67% para las mujeres— se sitúa todavía en valores próximos a los de hace dos décadas y media, lejos, por tanto, de los máximos alcanzados en los años 2004-2006, cuando la tasa para los hombres era cercana al 6% y la de las mujeres superaba el 2,5%.

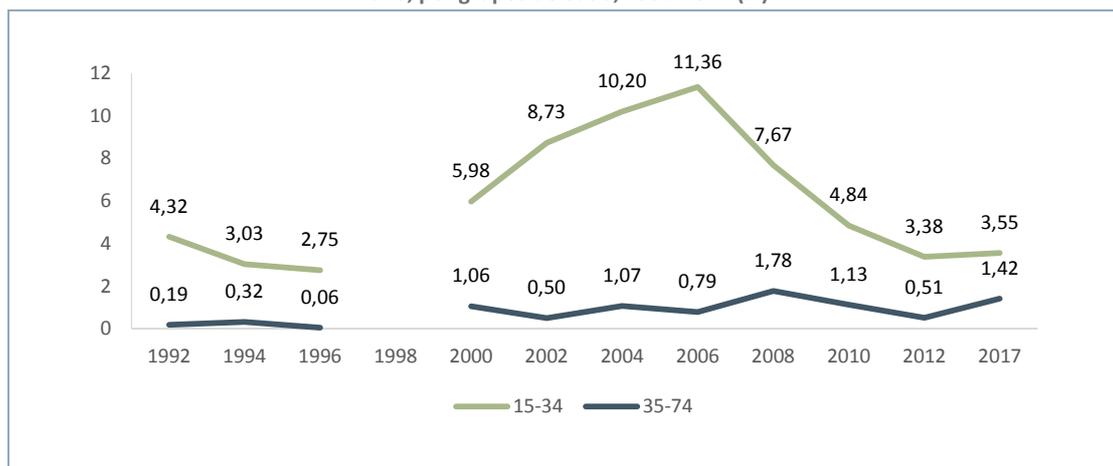
Gráfico 7. Evolución de la prevalencia cruda del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, por sexo, 1992-2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Al analizar la evolución de la prevalencia del consumo reciente por grupos de edad, se observa que, mientras que el aumento de las tasas a principios de los años 2000 se debió principalmente a un incremento de la población consumidora entre las personas jóvenes (menores de 35 años), el actual repunte se corresponde en mayor medida con un aumento de la prevalencia entre la población que supera los 35 años. Cabe destacar, además, que mientras que la prevalencia entre las personas jóvenes se encuentra actualmente en niveles de los años 90 —con un 3,2% de consumidores/as recientes menores de 35 años— la tasa entre las personas de más de 35 años —1,42% en 2017— se encuentra muy cercana al máximo alcanzado en 2008, y muestra una tendencia creciente más sostenida.

Gráfico 8. Evolución de la prevalencia cruda del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, por grupos de edad, 1992-2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En relación con la prevalencia del consumo reciente de drogas ilegales distintas al cannabis, merece finalmente destacar algunas diferencias que se observan en función del consumo de otras sustancias. Al igual que con el consumo en algún momento de la vida, las prevalencias de consumo en el último año son más elevadas entre quienes son fumadoras diarias: en torno al 5% de estas personas han consumido sustancias distintas al cannabis en el último año, frente al 1,9% de la población general y un 0,9% de quienes no fuman o no lo hacen diariamente. Las diferencias son todavía más abultadas si se considera el consumo reciente de cannabis: en este caso, el 14,5% de las personas que consumieron cannabis en el último año tomaron también otras sustancias ilegales, frente a apenas un 0,8% de quienes no fumaron hachís o marihuana recientemente. En el caso del alcohol, las tasas crudas para bebedores diarios son similares a las del conjunto de la población y, aunque las diferencias parecen más notables al estandarizar las tasas por sexo y edad, un análisis de tablas de contingencia con la prueba chi-cuadrado descarta que exista una asociación significativa entre el consumo diario de alcohol y el consumo reciente de drogas ilegales ($\chi^2=0,512$; $p=0,474$). En cambio, sí resulta significativa la asociación con el consumo diario de tabaco ($\chi^2=55,13$; $p<0,001$) y el consumo reciente de cannabis ($\chi^2=143,07$; $p<0,001$).

Cuadro 6. Prevalencia cruda y estandarizada del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) en el último año, en función del consumo de tabaco, alcohol y cannabis, 2017 (%)

	Nº de personas	Prevalencia cruda	Prevalencia estandarizada*
Consumo diario de tabaco			
No	11.451	0,88%	0,91%
Sí	20.654	5,63%	5,18%
Consumo diario de alcohol en el último mes			
No	28.014	1,94%	1,85%
Sí	4.091	1,88%	5,08%
Consumo reciente de cannabis (último año)			
No	11.356	0,75%	0,78%
Sí	20.749	14,57%	11,48%
Total	32.105	1,93%	..

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

2.3. La prevalencia de consumo por sustancias

El Cuadro 7 recoge el número de personas que han consumido alguna vez o recientemente (en el último año) las 11 sustancias ilegales sobre las que se pregunta en el cuestionario sobre Adicciones en Euskadi de 2017. Tal y como se desprende de estos datos, la cocaína es la sustancia más consumida en Euskadi: casi 150.000 vascos y vascas la han probado alguna vez y algo menos de 22.500 la consumieron en los 12 meses previos a la encuesta, lo que supone una prevalencia del 9% para el consumo alguna vez en la vida y del 1,3% para el consumo reciente. Prácticamente a la par de la cocaína se encuentra, por otra parte, otro grupo de estimulantes como son las anfetaminas y las metanfetaminas (Speed o anfetás en lenguaje coloquial), con algo más de 140.700 personas (8,5% de la población) que han probado sustancias de este tipo en algún momento y unas 16.200 (1%) que han consumido en el año anterior a la encuesta.

Cuadro 7. Prevalencia del consumo ALGUNA VEZ en vida y RECIENTE de diferentes sustancias ilegales, 2017 (%)

	Consumo ALGUNA VEZ (alguna vez en la vida)		Consumo RECIENTE (último año)	
	Nº personas	Prevalencia cruda	Nº personas	Prevalencia cruda
Speed, anfetaminas, metanfetaminas	140.705	8,46%	16.202	0,97%
MDMA, éxtasis, pastillas	60.615	3,65%	7.090	0,43%
Ácido, LSD, peyote, mescalina	53.748	3,23%	2.044	0,12%
Cocaína en polvo	149.968	9,02%	22.485	1,35%
Cocaína base, Crack	7.140	0,43%	0	0,00%
Heroína	10.597	0,64%	0	0,00%
Otros opiáceos	7.834	0,47%	1.278	0,08%
Inhalables	6.573	0,40%	0	0,00%
Setas alucinógenas, monguis	57.783	3,48%	1.181	0,07%
Ketamina	9.946	0,60%	604	0,04%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Un segundo bloque de sustancias en cuanto a prevalencia de consumo es el formado por el MDMA y similares (éxtasis, cristal) y los alucinógenos (ya sean sintéticos o naturales), en cuyo caso, en torno a un 3-3,5% de la población ha consumido en algún momento de la vida. Cabe resaltar que esta prevalencia es menos de la mitad de la que se obtiene para la cocaína y las anfetaminas como acabamos

de ver. Por lo que se refiere al consumo reciente, por otra parte, es relativamente más frecuente el consumo de MDMA o derivados que el de alucinógenos: el 0,43% de la población —unas 7.000 personas— han tomado éxtasis o pastillas en el último año, mientras que solo 2.000 (un 0,12% de la población) han consumido ácidos o LSD y menos de 1.200 (un 0,07%) han tomado setas o *monguis*¹⁰.

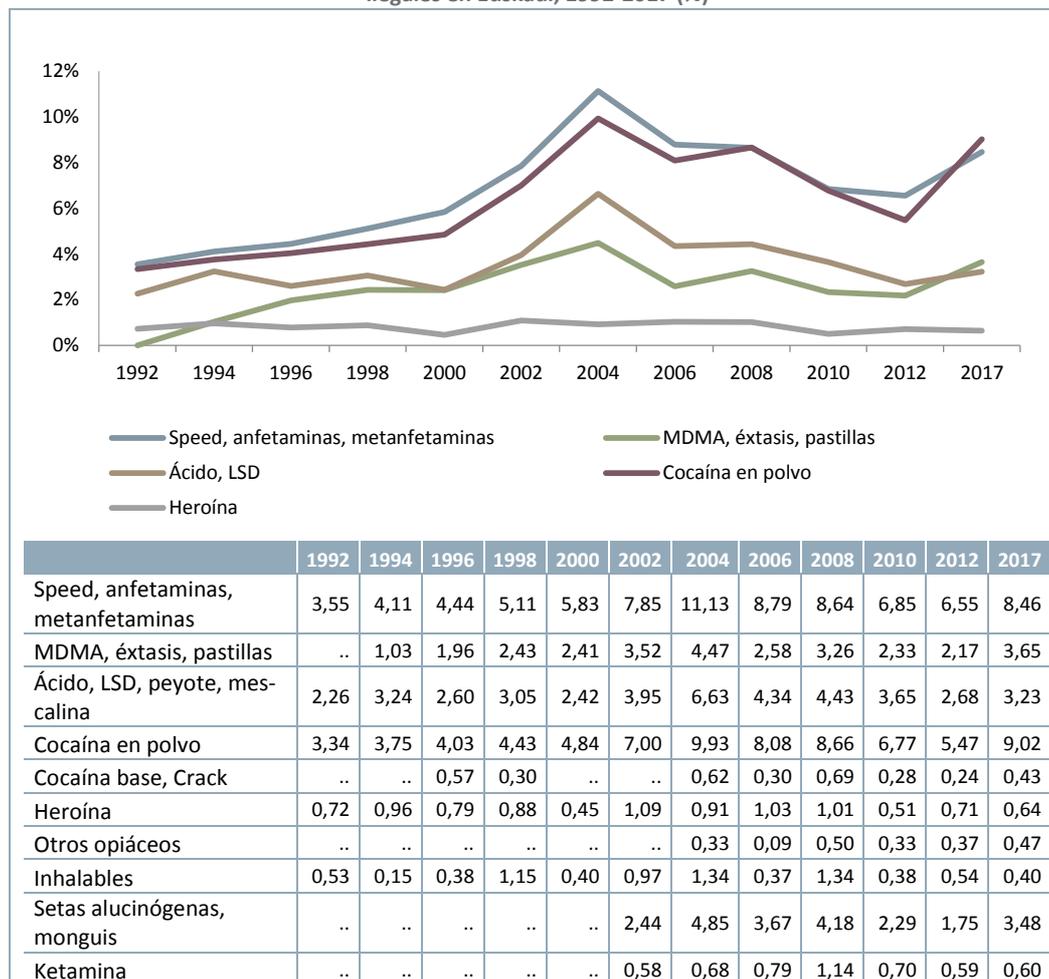
Un tercer bloque de sustancias, en cuanto a la prevalencia de consumo, es el formado por la heroína y la Ketamina que, curiosamente, comparten también algunos efectos psicotrópicos. En torno a unas 10.000 personas (un 0,6% de la población) han probado estas sustancias en alguna ocasión y en el caso de la Ketamina, unas 600 la han consumido en el último año. En el caso de la heroína, no se han detectado consumidores recientes de esta droga, lo que no quiere decir que no haya consumo de esta sustancia en la actualidad, sino que la prevalencia de su consumo es lo suficientemente reducida para ser indetectable a través de una encuesta domiciliaria a la población general.

Finalmente, los tipos de sustancias con una menor prevalencia de consumo son otros opiáceos distintos a la heroína (0,47% de consumo a lo largo de la vida), la base de cocaína o crack (0,43%) y los inhalables (0,4%). Al igual que en el caso de la heroína, el consumo reciente de estas sustancias resulta prácticamente indetectable mediante encuestas a la población general.

Por lo que respecta a la evolución de la prevalencia de consumo de las sustancias analizadas en el periodo cubierto por la encuesta, el patrón que se observa para el consumo alguna vez en la vida es similar para la mayoría de las drogas analizadas: se observa un crecimiento muy moderado en la década de 1990, un rápido incremento en los primeros años 2000, una posterior reducción entre 2004 y 2012, y, por último, un nuevo repunte entre las dos últimas encuestas. Actualmente, las prevalencias del consumo a lo largo de la vida de cocaína (9%) y de MDMA (3,65%) se encuentran próximas a los niveles máximos alcanzados en el año 2004 (cuando el consumo de cocaína se situaba en el 9,9% y el de éxtasis en el 4,5%). Para el resto de las sustancias analizadas, a pesar del incremento entre las dos últimas encuestas, no se alcanzan todavía los valores máximos de mediados de los años 2000: en el caso de las anfetaminas, el aumento de la prevalencia entre 2012 y 2017 ha sido importante (prácticamente dos puntos porcentuales) pero la tasa actual (8,5%) está todavía alejada del 11% alcanzado en 2004; en el caso de los ácidos, la prevalencia actual (3,2%) no llega a la mitad de la tasa alcanzada en 2004 (6,6%). Finalmente cabe destacar que la heroína ha tenido un comportamiento algo distinto a las demás sustancias, con una evolución mucho más plana y una ligera reducción entre las dos últimas encuestas. La prevalencia actual de consumo en la vida se sitúa en el 0,6%, alejada por tanto del 1% que se obtenía en los años 2002-2008.

¹⁰ El hecho de que, entre las sustancias alucinógenas, los ácidos y el LSD tengan una mayor prevalencia de consumo reciente que las setas y los *monguis* resulta sorprendente, toda vez que las primeras deben conseguirse en el mercado ilegal, mientras que actualmente se pueden obtener fácilmente, a través de internet o en tiendas especializadas (*growshops*), materiales para el autocultivo de setas alucinógenas.

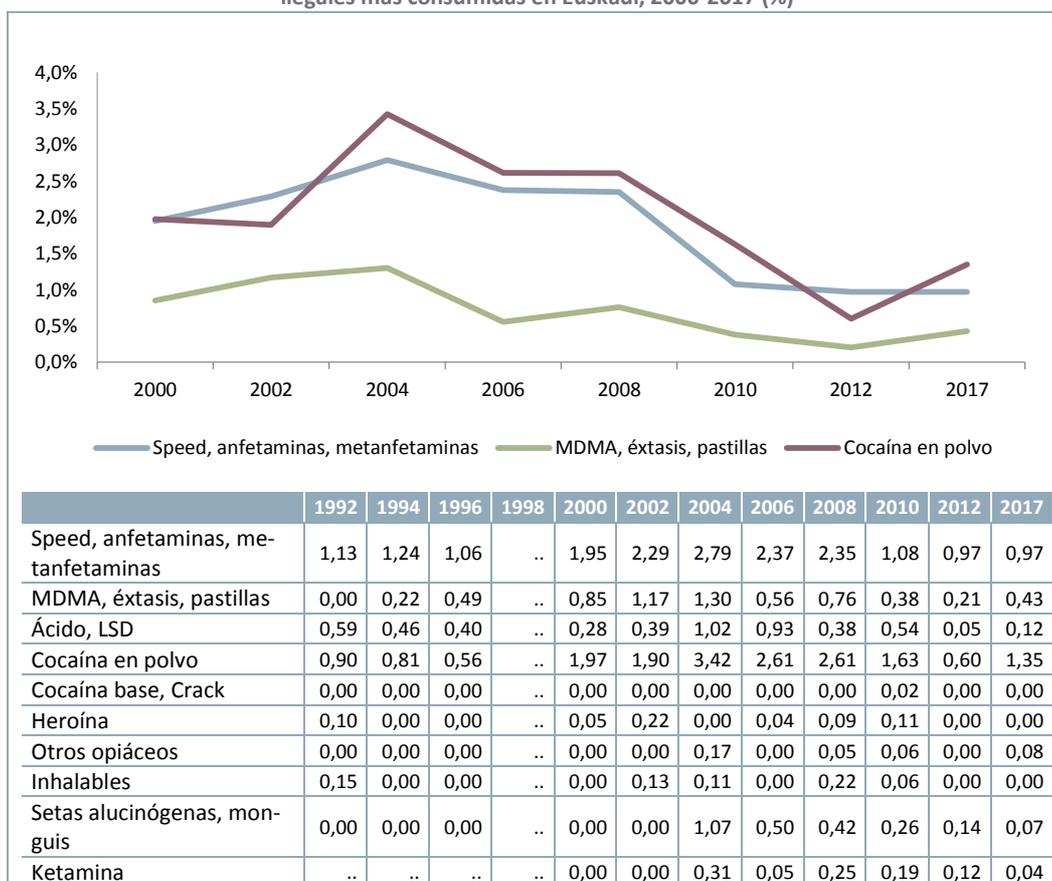
Gráfico 9. Evolución de la prevalencia del consumo ALGUNA VEZ en la vida de diferentes sustancias ilegales en Euskadi, 1992-2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que se refiere a la prevalencia del consumo reciente, cabe obtener unas conclusiones similares a las alcanzadas para el consumo en algún momento de la vida: por una parte, se observa un incremento de la prevalencia de las sustancias de mayor consumo entre las dos últimas encuestas (con excepción de las anfetaminas cuyo consumo se mantiene estable); por otra parte, las tasas de prevalencia actuales de esas sustancias son muy inferiores a los máximos que se alcanzaban a principios de los años 2000. En el caso de la cocaína y el MDMA la prevalencia de consumo reciente se ha duplicado prácticamente entre 2012 y 2017 (la cocaína ha pasado de un 0,6% a un 1,3%, y el éxtasis del 0,2% al 0,4%). No obstante, hay que tener en cuenta que las prevalencias de consumo reciente de estas sustancias eran del 3,4% y del 1,3%, respectivamente, en el año 2004, por lo que puede decirse que, a pesar del repunte observado en los últimos cinco años, los datos de 2017 son buenos en comparación con épocas anteriores. En el caso de las anfetaminas, no solo la prevalencia actual (0,97%) es mucho menor que la que se recogía en el año 2004 (2,8%), sino que además se ha mantenido estable entre 2012 y 2017. Finalmente, cabe mencionar la tendencia a la baja en el consumo reciente de Ketamina, que actualmente se sitúa en un modesto 0,04% de prevalencia.

Gráfico 10. Evolución de la prevalencia del consumo RECIENTE (en el último año) de las sustancias ilegales más consumidas en Euskadi, 2000-2017 (%)

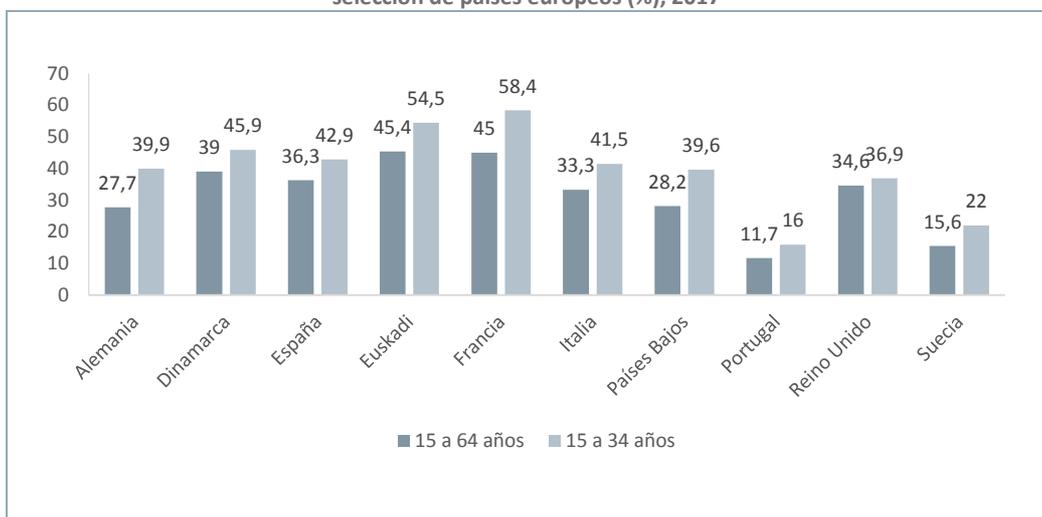


Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

2.4. La situación de Euskadi en el contexto europeo

Al comparar la prevalencia del consumo de drogas ilegales en Euskadi con la de otros países europeos, una primera cuestión a tener en cuenta es que el indicador de consumo global que publica el Centro Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) incluye el cannabis. De acuerdo con estos datos, la prevalencia de consumo alguna vez en la vida, para la población de entre 14 y 64 años en Euskadi (45,4%) es la más elevada de los países analizados, y la de la población menor de 35 años (54,5%) está también entre las más altas, situándose solo detrás de Francia, donde ha consumido alguna vez el 58,4%.

Gráfico 11. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (incluye cannabis) alguna vez en la vida, en una selección de países europeos (%), 2017*



* El dato de Alemania corresponde al año 2015; los de Portugal y Suecia al año 2016.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

Tal y como se observa en el cuadro siguiente, cuando se incluye el cannabis, la prevalencia a lo largo de la vida del consumo de sustancias ilegales en Euskadi se sitúa entre las más elevadas de Europa, tanto para los hombres como para las mujeres, y tanto para la población joven como para la población general. La prevalencia para los hombres se sitúa en un 54,2% si se considera a toda la población, y en un 63,4% si se considera a la población menor de 35 años, lo que constituye la cifra más alta de los países analizados, —más de 20 puntos por encima de la que se obtiene, por ejemplo, en Alemania (32,1%) o en los Países Bajos (34%)— y muy alejada de la tasa para los países con menor prevalencia de consumo —entre ellos, por ejemplo, Portugal, donde desde hace algunos años el consumo de todas las drogas está despenalizado, y donde se refiere solo un 16,4% de consumo a lo largo de la vida para los hombres. Cabe destacar la diferencia con respecto al conjunto de España, donde han consumido alguna vez un 45% de los hombres de entre 15 y 64 años y un 50,6% de los jóvenes menores de 35 años; diez puntos porcentuales menos, por lo tanto, en comparación con Euskadi.

En el caso de las mujeres, la prevalencia de consumo a lo largo de la vida en Euskadi se sitúa en un 36,5% de media y en un 45,4% para las jóvenes menores de 35 años, y está también entre las más elevadas de Europa. Solamente en Francia se obtienen valores comparables (37,3% y 50,5% respectivamente) y, en la mayoría de los países europeos considerados, la prevalencia para las mujeres de entre 15 y 64 años se sitúa en el 25-30% y para las jóvenes en el 30- 40%. Por otra parte, la diferencia con la media para España es de 8,9 puntos, si se considera a las mujeres en edad activa, y de 12,8 puntos si se considera a las menores de 35 años.

Cuadro 8. Prevalencia del consumo de drogas ilegales (incluye el cannabis) por sexo y grupos de edad en una selección de países europeos (%), 2017

	Población total (15 a 64 años)		Población Joven (15 a 34 años)	
	Prevalencia vida	Prevalencia último año	Prevalencia vida	Prevalencia último año
Hombres				
Alemania*	32,1	8,0	43,7	16,5
Dinamarca	46,7	9,8	55,1	22,5
España	45,0	16,6	50,6	26,2
Euskadi	54,2	14,9	63,4	29,2
Francia	52,9	15,8	66,5	30,3
Italia	39,5	13,1	44,9	24,8
Países Bajos	34,0	14,1	46,6	25,7
Portugal**	16,4	7,5	21,4	11,1
Reino Unido	40,7	11,8	43,2	19,0
Suecia**	19,3	10,0	26,8	15,2
Mujeres				
Alemania*	23,2	5,2	36,0	11,8
Dinamarca	32,8	4,9	39,4	12,6
España	27,6	7,3	35,0	12,1
Euskadi	36,5	6,7	45,4	15,0
Francia	37,3	7,3	50,5	15,0
Italia	27,2	8,1	38,1	17,5
Países Bajos	22,3	7,8	32,7	15,6
Portugal**	7,2	3,2	10,7	5,2
Reino Unido	28,5	6,2	30,5	10,9
Suecia**	11,7	8,8	16,9	13,5

* Dato de 2015; **Dato de 2016

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

Pasando a considerar los datos de consumo reciente, Euskadi también se posiciona entre los países con mayor prevalencia, especialmente entre jóvenes, pero las diferencias con respecto a otros países son algo más reducidas que en el caso de la prevalencia a lo largo de la vida. Para los hombres, se obtiene que un 14,9% de los vascos de entre 15 y 64 años ha consumido cannabis o alguna otra sustancia ilegal en el último año, una prevalencia menor que la que se obtiene en Francia (15,8%) o en España (16,6%), similar a la de Países Bajos (14,1%) y no mucho mayor que la de Italia (13,1%) o Reino Unido (11,8%). Limitándonos a los y las jóvenes, aproximadamente uno de cada tres vascos afirma haber fumado porros o consumido otras sustancias ilegales en el último año, un porcentaje similar al que se da en Francia (24,8%), pero algo mayor que el que se obtiene en España (26,2%), Países Bajos (25,7%) o Italia (24,8%), y significativamente más elevada que la de Reino Unido (19%) o Alemania (16,5%).

Entre las mujeres, la prevalencia de consumo reciente en Euskadi —cuando se incluye el cannabis— es del 6,7% si se considera a la población de entre 15 y 64 años, y del 15%, si se considera únicamente a la población joven. Si se compara con la de otros países europeos, podríamos decir que la tasa para el conjunto de las mujeres se sitúa en una posición intermedia, siendo inferior a la de un buen número de países como Suecia (8,8%) Países Bajos (7,8%), Italia (8,1%), España (7,3%) o Francia (7,3%), mientras que la tasa para las jóvenes se encuentra entre las más altas, junto con Italia (17,5%), Países Bajos (15,6%) y Francia (15%).

En resumen, cuando se incluye el cannabis, las prevalencias de consumo de sustancias ilegales en Euskadi son de las más altas de Europa, y, en el caso del consumo a lo largo de la vida, se encuentran bastante por encima de las que se obtienen para el conjunto de España. En parte, ello se debe a lo extendido que se encuentra el consumo de cannabis en Euskadi, particularmente entre los jóvenes,

lo que hace que las tasas se disparen, especialmente cuando se considera el consumo reciente¹¹.

Al comparar la prevalencia de consumo de las drogas ilegales que, al margen del cannabis, más se consumen en Euskadi con las que se obtienen en otros países, se confirma, sin embargo, que la prevalencia de consumo en nuestro país es de las más elevadas en el contexto europeo.

En primer lugar, si se considera el consumo a lo largo de la vida de cocaína, Euskadi (con un 10,4%) se sitúa entre los tres lugares con mayor prevalencia en Europa, junto con Reino Unido (10,7%) y España (10,3%). También para la población joven, Euskadi es uno de los lugares con mayor prevalencia de consumo a lo largo de la vida, aunque en este caso —con un 9,6% de población menor de 35 años que ha tomado cocaína alguna vez— se sitúa algo más alejada del Reino Unido, que alcanza un 12,9% de consumidores/as en esa franja de edad.

Gráfico 12. Prevalencia del consumo de cocaína alguna vez en la vida, por grupos de edad, en una selección de países europeos (%), 2017



* El dato de Alemania corresponde al año 2015 y el de Portugal al año 2016.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

Por lo que se refiere al consumo reciente de cocaína, las prevalencias que se obtienen en Euskadi son relativamente elevadas en el contexto europeo si se considera a los hombres, pero no en el caso de las mujeres. El porcentaje de chicos menores de 35 años que ha consumido cocaína en el último año en Euskadi es del 5%, no excesivamente alejado, por lo tanto, de las prevalencias que se obtienen en los países que encabezan la clasificación (6,8% en Dinamarca y 6,6% en el Reino Unido). Si se considera la población masculina hasta los 64 años de edad, el porcentaje de consumidores recientes de cocaína en Euskadi se reduce al 2,8%, pero esta tasa continua siendo relativamente cercana a la que se obtiene en Reino Unido y en España, países que encabezan la lista con un 3,8% y un 3,4% de consumidores recientes, respectivamente. Por lo que respecta a las mujeres, en cambio, un 0,4% de las vascas que se encuentran en edad activa y un 0,5% de las jóvenes menores de 35 años reconocen haber consumido cocaína en el último año, lo que sitúa a Euskadi en penúltimo lugar en la clasificación de los países analizados (solo Portugal obtiene mejores resultados).

¹¹ Cabe recordar que la prevalencia del consumo reciente de sustancias ilegales distintas al cannabis en la población menor de 35 años en Euskadi es del 3,6%, mientras que al incluir el cannabis asciende al 22,1%. Ver también al respecto el tercer monográfico de esta serie sobre el Consumo de Cannabis en Euskadi.

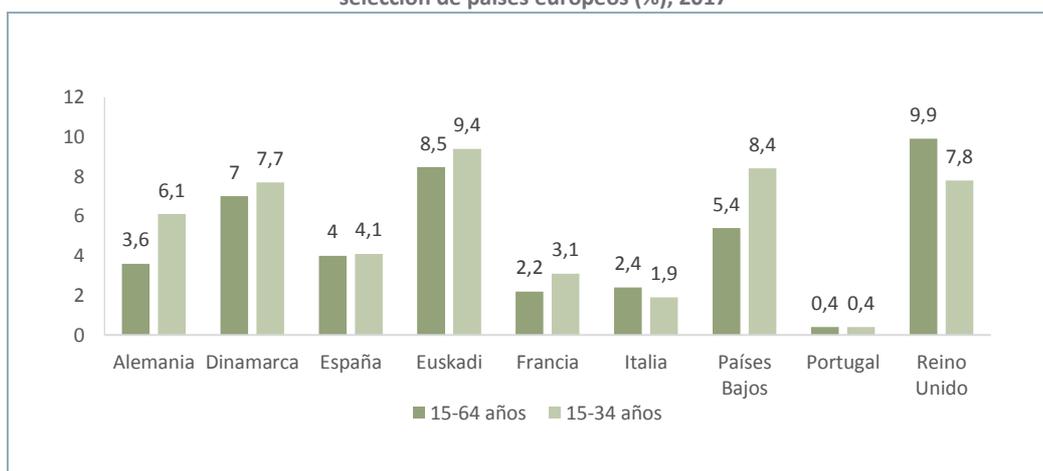
Cuadro 9. Prevalencia del consumo de cocaína en el último año, por sexo y grupos de edad, en una selección de países europeos (%), 2017

		Población total (15 a 64 años)			Población joven 15 a 34 años		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alemania	2015	0,8	0,5	0,6	1,3	1,1	1,2
Dinamarca	2017	2,6	0,7	1,6	6,8	1,9	3,9
España	2017	3,4	1	2,2	4,2	1,4	2,8
Euskadi	2017	2,8	0,4	1,6	5,0	0,5	2,7
Francia	2017	2,3	0,9	1,6	4,3	2,1	3,2
Italia	2017	1,5	0,9	1,2	1,8	1,7	1,7
Países Bajos	2017	3,0	1,4	2,2	5,8	3,1	4,5
Portugal	2016	0,3	0,1	0,2	0,4	0,3	0,3
Reino Unido	2017	3,8	1,6	2,7	6,6	2,9	4,7
Suecia	2016	1,7	0,6	1,2	3,5	1,6	2,5

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

Por lo que se refiere al consumo de anfetaminas, el gráfico siguiente pone de manifiesto que Euskadi se encuentra entre los países de mayor prevalencia de consumo a lo largo de la vida de esta sustancia, independientemente de si se considera el conjunto de la población en edad activa, o solo la población joven. Tomando el conjunto de la población de 15 a 64 años, la tasa de Euskadi —8,5%— sería la segunda más elevada de los países analizados, solo detrás del Reino Unido; si se limita el análisis a la población que no ha cumplido los 35 años, por otra parte, Euskadi se situaría en cabeza, con un 9,4% de consumo a lo largo de la vida, relativamente alejada de la cifra de Países Bajos (8,4%) que le seguiría en la clasificación. Cabe destacar, por otra parte, que la prevalencia de consumo a lo largo de la vida de anfetaminas en Euskadi duplicaría la que se obtiene para el conjunto del Estado español, donde la proporción de la población que ha consumido anfetaminas alguna vez se queda en el 4%, de acuerdo con los datos que publica el Centro Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA).

Gráfico 13. Prevalencia del consumo de anfetaminas a lo largo de la vida, por grupos de edad, en una selección de países europeos (%), 2017



* El dato de Alemania corresponde al año 2015 y el de Portugal al año 2016.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

Finalmente, al analizar el consumo reciente de *Speed* o anfetaminas, se observa que la prevalencia en Euskadi es relativamente elevada, tanto para hombres como para mujeres, y tanto si se considera al conjunto de la población en edad activa como a las y los jóvenes menores de 35 años. Al considerar a la población de 15 a 64 años, la prevalencia de consumo reciente de los hombres (1,6%) sería la segunda más elevada de los países analizados a cierta distancia de los Países Bajos (con un 2,3%), y la de las mujeres (0,7%) sería la tercera, por detrás de Países Bajos (con un 1,2%) y Alemania (con un 0,8%). En el caso de la población joven, la prevalencia de consumo reciente entre los hombres vascos

(2,1%) se situaría en cuarto lugar, tras Países Bajos (3,6%), Alemania (3,2%) y Dinamarca (2,2%), y la de las mujeres vascas (1,2%) en tercer lugar, tras Alemania (2,5%) y Países Bajos (1,9%).

Cuadro 10. Prevalencia del consumo de anfetaminas en el último año, por sexo y grupos de edad, en una selección de países europeos (%), 2017

		Población total (15 a 64 años)			Población joven 15 a 34 años		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alemania	2015	1,2	0,8	1,0	3,2	2,5	2,9
Dinamarca	2017	1,1	0,4	0,7	2,2	0,8	1,4
España	2017	0,8	0,2	0,5	1,3	0,4	0,9
Euskadi	2017	1,6	0,7	1,1	2,1	1,2	1,6
Francia	2017	0,5	0,1	0,3	1,0	0,2	0,6
Italia	2017	0,1	0,1	0,1	0,4	0,2	0,3
Países Bajos	2017	2,3	1,2	1,8	3,6	1,9	2,7
Reino Unido	2017	0,7	0,3	0,5	1,3	0,8	1
Suecia	2016	0,9	0,4	0,7	1,6	0,8	1,2

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017 y EMCDDA.

En conclusión, cabe destacar que en Euskadi se obtienen por lo general prevalencias bastante elevadas de consumo de diferentes sustancias ilegales, tanto si se considera el consumo en algún momento de la vida como el consumo reciente, e independientemente de si se considera a la población joven o al conjunto de la población en edad activa. El consumo reciente de cocaína por parte de las mujeres jóvenes parece ser una excepción, ya que en este caso, la prevalencia que se obtiene en Euskadi se encontraría muy por debajo de la de la mayoría de los países analizados.

3. PERFIL MAYORITARIO DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS ILEGALES EN EUSKADI

En este apartado se pone el foco en los 204.693 vascos y vascas que han probado sustancias ilegales en alguna ocasión y en los 32.105 que han consumido recientemente, con el objetivo de conocer su perfil sociodemográfico, analizar qué sustancias consumen, cuándo iniciaron su consumo, y en cuántas ocasiones o con qué frecuencia han consumido desde ese momento. Este análisis de patrones de consumo permite distinguir —más allá de la distinción entre consumo a lo largo de la vida y reciente—, entre personas que consumen o han consumido de forma ocasional y quienes presentan consumos más consolidados (ya sean presentes o pasados). Finalmente, se analizan algunos indicadores básicos sobre el estado de salud de la población consumidora, para valorar si se observan diferencias con la población no consumidora y/o entre personas con diferentes patrones de consumo.

3.1. Perfil sociodemográfico

En los epígrafes anteriores del informe se han analizado las diferencias en las prevalencias de consumo de drogas ilegales desde el punto de vista del sexo, la edad y el nivel educativo. De estas diferencias, y de la propia estructura poblacional de la sociedad vasca, se deriva una determinada composición del colectivo de personas consumidoras, que —tal y como se comprobará más adelante— difiere en algunos aspectos fundamentales de la de la población que nunca ha consumido.

La población vasca que ha consumido drogas ilegales alguna vez es mayoritariamente masculina (72,2%), tiene entre 35 y 54 años (62,5%), tiene estudios secundarios (43,8%) o universitarios (33,1%), ha nacido en Euskadi (86,3%) y considera que tiene una posición económica holgada, sin ser próspera (51%).

Por lo que se refiere a las diferencias con la población que nunca ha consumido (ver Cuadro 11), en primer lugar, cabe destacar que la proporción de varones es muy superior en la población consumidora, y tanto más cuanto más consolidado el consumo: en la población que nunca ha consumido drogas ilegales distintas al cannabis, la proporción de hombres es del 46,5%; sube al 70,3% entre quienes han consumido sustancias ilegales alguna vez pero no recientemente, y al 82,4% entre quienes han consumido alguna sustancia en el último año.

En cuanto a la edad, entre las y los consumidores de sustancias ilegales hay una mayor concentración en las edades intermedias, mientras que son menos numerosos los muy jóvenes y los adultos mayores. En efecto, seis de cada diez personas que han consumido sustancias ilegales distintas al cannabis alguna vez, tienen entre 35 y 54 años, frente a algo más de cuatro de cada diez entre quienes nunca han consumido. En cambio, los adultos de entre 55 y 74 años, representan un 36,9% en la población no consumidora y los jóvenes de entre 15 y 24 años un 12%, mientras que suponen solo un 12,3% y un 4,4%, respectivamente, en la población que ha utilizado sustancias ilegales alguna vez.

De nuevo, se aprecian algunas diferencias dentro de la población consumidora en función del perfil de consumidor/a, siendo la más sustancial que los consumidores/as recientes son más jóvenes. El 16,1% de quienes han consumido en el último año tienen menos de 25 años y un 28,4% entre 25 y 34 años, frente a un 2,2% y un 19,3%, respectivamente, entre quienes, habiendo consumido alguna vez, no lo hicieron en el último año.

Cuadro 11. Características sociodemográficas de la población, en función del consumo de drogas ilegales distintas al cannabis (%), 2017

	Nunca (N=1.457.531)	Alguna vez en la vida (N= 204.693)		
		Todos/as	NO en el último año (N=172.588)	En el último año (N=32.105)
Sexo				
Hombres	46,5	72,2	70,3	82,4
Mujeres	53,5	27,8	29,7	17,6
Grupos de edad				
15-24 años	12,0	4,4	2,2	16,1
25-34 años	12,0	20,8	19,3	28,4
35-54 años	39,1	62,5	64,6	51,6
55-74 años	36,9	12,3	13,9	4,0
Nivel de estudios				
Sin estudios o primarios	28,9	23,1	21,4	32,4
Estudios secundarios	43,3	43,8	44,7	38,8
Estudios universitarios	27,8	33,1	33,9	28,7
Lugar de nacimiento				
En la CAPV	72,8	86,3	85,5	90,7
Resto Estado	17,0	7,5	8,4	2,6
Extranjero, dentro UE	1,7	2,5	2,3	3,8
Extranjero, fuera UE	8,6	3,6	3,8	2,9
Clase social subjetiva				
Más bien pobre, pobre o muy pobre	3,5	6,3	6,5	5,4
Por debajo de la media	31,7	32,6	31,3	39,3
Por encima de la media	51,4	51,0	51,8	46,3
Próspera, rica o muy rica	11,5	9,0	9,0	8,9
NS/NS	1,9	1,2	1,4	-

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que al nivel de estudios se refiere, es difícil desligarlo de la composición por edades de las distintas subpoblaciones. No se aprecian grandes diferencias entre la población que nunca ha consumido y la que lo ha hecho alguna vez; si acaso, una mayor proporción de personas con estudios superiores entre estos últimos, probablemente debido a la menor proporción de adultos mayores (con menor nivel de estudios) y personas muy jóvenes (que no los han finalizado todavía)¹². Dentro del grupo de quienes han consumido alguna vez, por otra parte, hay una mayor proporción de personas con bajo nivel de estudios entre quienes han consumido recientemente (32,4%), que entre quienes no han utilizado sustancias en el último año (21,4%). De nuevo, ello probablemente va unido, en alguna medida, a una mayor presencia de personas muy jóvenes entre los consumidores y consumidoras recientes.

El 86,3% de quienes han consumido sustancias ilegales alguna vez ha nacido en Euskadi, proporción algo mayor que entre quienes nunca han consumido (con un 72,8% de nacidos en la CAV). La proporción de personas nacidas en otras comunidades del Estado es, en cambio, casi diez puntos más baja en la población que ha consumido alguna vez. Dentro de la población consumidora no se aprecian diferencias significativas en función del consumo en el último año.

¹² En efecto, el análisis de regresión logística que se describe en el apartado 4, de la página 58, no ha encontrado una asociación significativa entre el consumo alguna vez en la vida y el nivel de estudios alcanzado.

Finalmente, por lo que respecta a la percepción subjetiva en cuanto a su posición socioeconómica, la diferencia más reseñable entre la población consumidora y no consumidora es que, entre los primeros, la proporción de quienes se sitúan como pobres o más bien pobres es casi dos veces mayor (6,3% frente a 3,5%), y la de quienes se clasifican como ricas o más bien ricas algo menor (9%, frente a 11,5%).

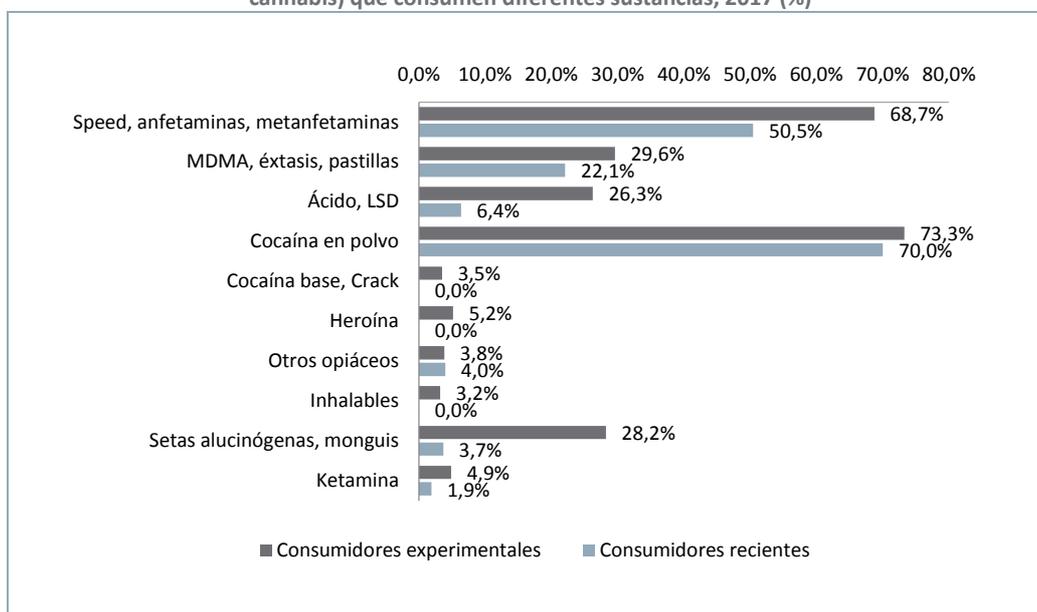
3.2. Sustancias consumidas y pautas de consumo

3.2.1. Las sustancias más consumidas

El Gráfico 14 recoge la proporción de personas, con consumos a lo largo de la vida y recientes, que han consumido cada uno de los grupos de sustancias recogidos en el cuestionario. Tal y como se muestra en el gráfico, prácticamente tres de cada cuatro personas que han tomado una sustancia ilegal que no fuera cannabis alguna vez (el 73,3%) han probado la cocaína; y casi siete de cada diez (el 68,7%) han tomado *speed* o anfetaminas. El éxtasis y los alucinógenos los han probado en torno a una tercera parte de quienes han consumido una sustancia ilegal alguna vez, mientras que, para el resto de las sustancias, la proporción es inferior al 5%.

En el caso del consumo reciente, siete de cada diez consumidores/as han tomado cocaína en el último año, en torno a la mitad han utilizado *speed* o anfetaminas y algo más de una quinta parte han consumido MDMA o éxtasis. Para el resto de las sustancias, la proporción de consumidores/as recientes es mucho más reducida (inferior al 5% en todos los casos salvo en el del LSD, en cuyo caso lo han consumido un 6,4% de quienes han tomado alguna sustancia ilegal en el último año).

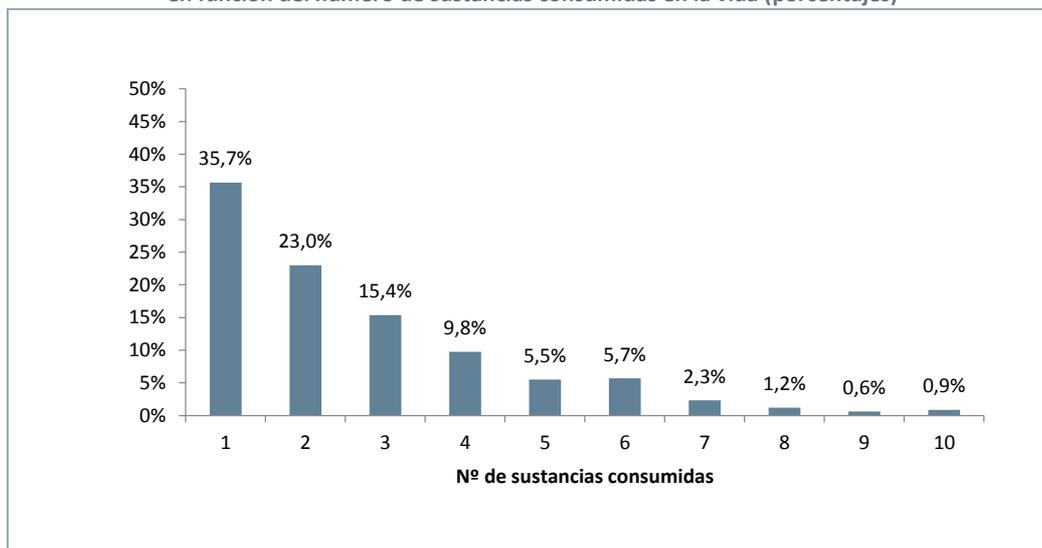
Gráfico 14. Proporción de consumidores/as a lo largo de la vida y recientes de drogas ilegales (excepto cannabis) que consumen diferentes sustancias, 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 15, la mayoría de las personas que han probado drogas ilegales alguna vez (el 64,3%) han consumido más de una sustancia en la vida, mientras que los que han consumido una sola droga suponen el 35,7%. La mayoría de las personas experimentadas (prácticamente seis de cada diez) han consumido una o dos sustancias, un 15% han probado tres drogas ilegales distintas y en torno a un 10% cuatro. La proporción de consumidores/as a lo largo de la vida que han consumido 5 o más sustancias diferentes es del 16,2%.

Gráfico 15. Personas que han consumido drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez. Distribución en función del número de sustancias consumidas en la vida (porcentajes)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por otra parte, el Cuadro 12 muestra que, en comparación con las personas que han probado alguna sustancia ilegal en la vida, las que han consumido recientemente han probado, por lo general, más sustancias distintas: las primeras han consumido, de media, 2,7 sustancias distintas en su vida, mientras que, para las que han consumido en el último año, la media es de 4,2. En lo referente al consumo a lo largo de la vida, no se aprecian diferencias significativas en el número de sustancias consumidas en función del sexo, la edad o el nivel de estudios, mientras que, en el caso del consumo reciente, las diferencias son algo más aparentes: con la debida precaución por el reducido número de casos que se obtienen para el análisis del grupo de consumidores/as recientes, cabe señalar que la media de sustancias consumidas es significativamente mayor para las mujeres (6,2) que para los hombres (3,8), y para quienes tienen estudios universitarios (5,4) frente a los que tienen estudios primarios (3,4) o secundarios (4).

Cuadro 12. Personas que han consumido drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez y en el último año. Número de sustancias consumidas a lo largo de la vida, 2017

	Consumo alguna vez en la vida (N=204.693)			Consumo reciente (último año) (N=32.105)		
	n	Media	Mediana	n	Media	Mediana
Sexo						
Hombres	182	2,73	2	42	3,76	3
Mujeres	76	2,66	2	9	6,24	5
Edad						
15-24	23	2,7	3	13	3,15	3
25-34	85	2,88	2	18	4,75	4
35-54	130	2,74	2	19	4,38	3
55-74	20	2,3	2	1	2	2
Nivel de estudios						
Sin estudios o primarios	53	2,9	3	14	3,44	3
Estudios secundarios	122	2,51	2	24	3,96	3
Estudios universitarios	83	2,84	2	13	5,36	5
Total	258	2,71	2	51	4,19	4

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.2.2. Edad de inicio en el consumo

Conocer la edad a la que se inician los consumos de drogas tiene su importancia, habida cuenta de que un inicio temprano puede estar asociado con el desarrollo posterior de consumos problemáticos y, en general, con un mayor impacto sobre la salud (Hernández Lopez, y otros, 2009).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi, en 2017, la edad de inicio en el consumo de drogas ilegales se sitúa en los 21 años de media¹³ si se considera a todas las personas que han consumido estas sustancias alguna vez, y en 19,95 años si se considera únicamente a quienes han consumido alguna sustancia en el último año.

Cuadro 13. Edad media de inicio en el consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) para consumidores/as experimentales y recientes, 2017 (años)

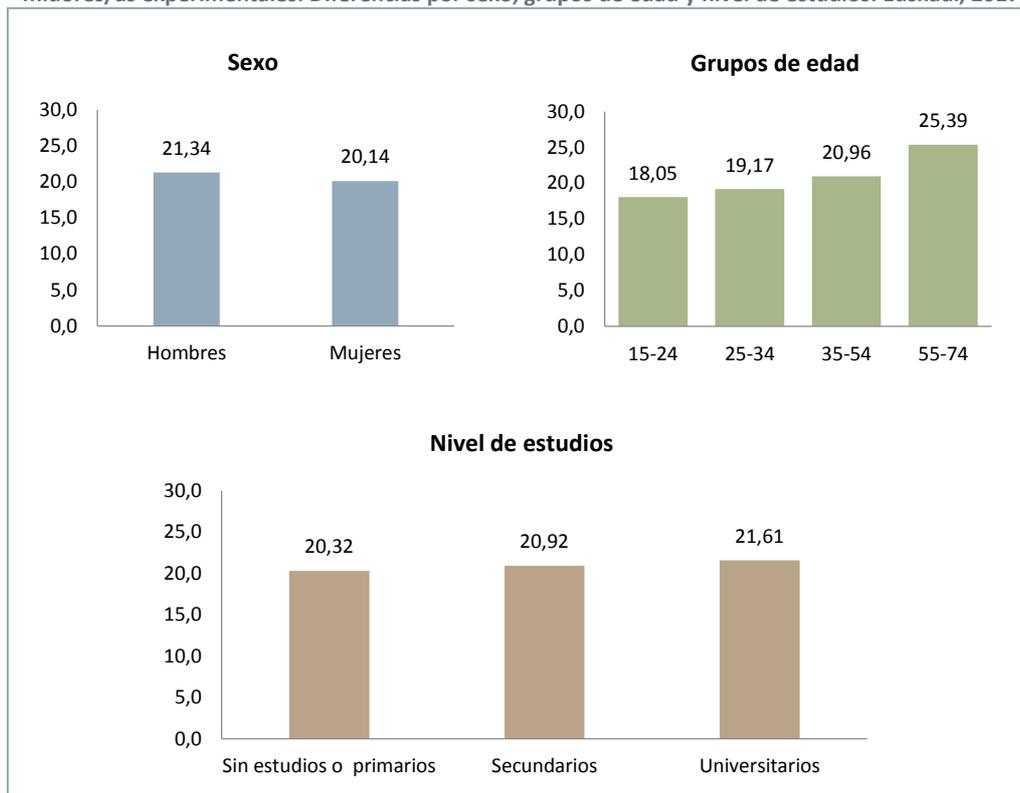
	n	Media	Error típico de la media	Desviación típica	Varianza
Consumo ALGUNA VEZ en la vida	258	21,01	0,013	5,71	32,60
Consumo RECIENTE (último año)	51	19,95	0,025	4,54	20,65

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Tal y como se observa en el Gráfico 16, las mujeres se inician por término medio a los 20 años, algo más temprano, por lo tanto, que los hombres, quienes, de media, consumen por primera vez a los 21,3. Por otra parte, parece que las personas con un bajo nivel de estudios tienden asimismo a iniciarse de forma más precoz que las que tienen estudios universitarios (los primeros comienzan a consumir, de media, a los 20,3 años, mientras que los que tienen estudios universitarios esperan hasta los 21,6). Con todo, hay que señalar que estas diferencias en la edad media de inicio por sexo y nivel de estudios no alcanzan significatividad estadística de acuerdo con las pruebas estadísticas utilizadas (para el sexo, la prueba de Mann-Whitney da una significación de 0,139; para el nivel de estudios la significación de la prueba de Kruskal-Wallis es de 0,066).

¹³ El cuestionario recoge la edad de inicio para cada sustancia consumida por separado. A partir de esta información se establece para cada persona, cuál es la primera sustancia consumida y a qué edad se inicia su consumo.

Gráfico 16. Edad media de inicio en el consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) para consumidores/as experimentales. Diferencias por sexo, grupos de edad y nivel de estudios. Euskadi, 2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por grupos de sustancias, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente, son los ácidos y las anfetaminas los que se consumen a una edad más temprana: el LSD a los 19,9 años de media y el *speed* a los 20,3. Al mismo tiempo, cabe destacar que, por término medio, el consumo de cannabis precede en 1 año al inicio del consumo de las otras drogas ilegales. Por el contrario, parece que el primer consumo de cocaína —siendo una de las sustancias más utilizadas— se produce algo más tarde, con 22,3 años de media, probablemente debido a que su precio es más elevado que el de las anfetaminas o los ácidos, lo que hace que éstas sean más utilizadas por las personas muy jóvenes, con menos poder adquisitivo. Llama la atención, por último, la elevada edad media que se obtiene para los consumos de heroína y crack (24 y 25,9 años de media respectivamente)¹⁴, aunque estos datos deben tomarse con precaución por el reducido número de consumidores/as de estas sustancias que se han detectado, lo que podría afectar la fiabilidad de los datos.

¹⁴ De acuerdo con la encuesta del año 2002, por ejemplo, la edad media de inicio para la heroína se situaba en 21,7 años (Euskadi y Drogas 2002, pág. 105.)

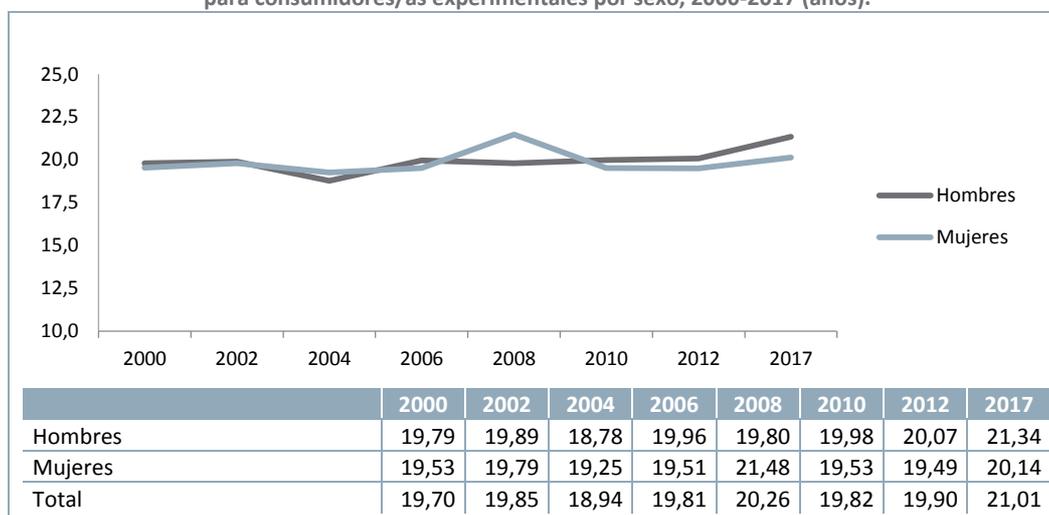
Cuadro 14. Edad media de inicio en el consumo de diferentes drogas ilegales para consumidores/as experimentales por sustancia. Euskadi, 2017

	Media	Error típico de la media	Desv. típ.	Varianza
Cannabis	18,61	0,005	4,15	17,25
Speed, anfetaminas, metanfetaminas	20,64	0,013	4,83	23,31
MDMA, éxtasis, pastillas	21,31	0,018	4,39	19,27
Ácido, LSD	19,87	0,016	3,78	14,32
Cocaína en polvo	22,27	0,016	6,24	38,98
Cocaína base, Crack	25,95	0,035	2,95	8,68
Heroína	24,02	0,045	4,61	21,22
Otros opiáceos	33,30	0,121	10,74	115,31
Inhalables	20,35	0,067	5,46	29,77
Setas alucinógenas, monguis	21,84	0,019	4,50	20,30
Ketamina	22,57	0,065	6,46	41,68

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En cuanto a la evolución que ha tenido la edad de inicio entre las personas que han consumido alguna vez, cabe resaltar algunas cuestiones. Por una parte, tal y como se puede apreciar en el Gráfico 17, en las últimas dos décadas se ha mantenido relativamente estable y, en todo caso, se ha visto ligeramente incrementada, especialmente entre los hombres y entre las últimas dos ediciones de la encuesta. Por otra parte, se confirma que las mujeres se inician un poco antes que los hombres, siendo la edad del primer consumo ligeramente más baja para ellas durante la mayor parte del periodo analizado.

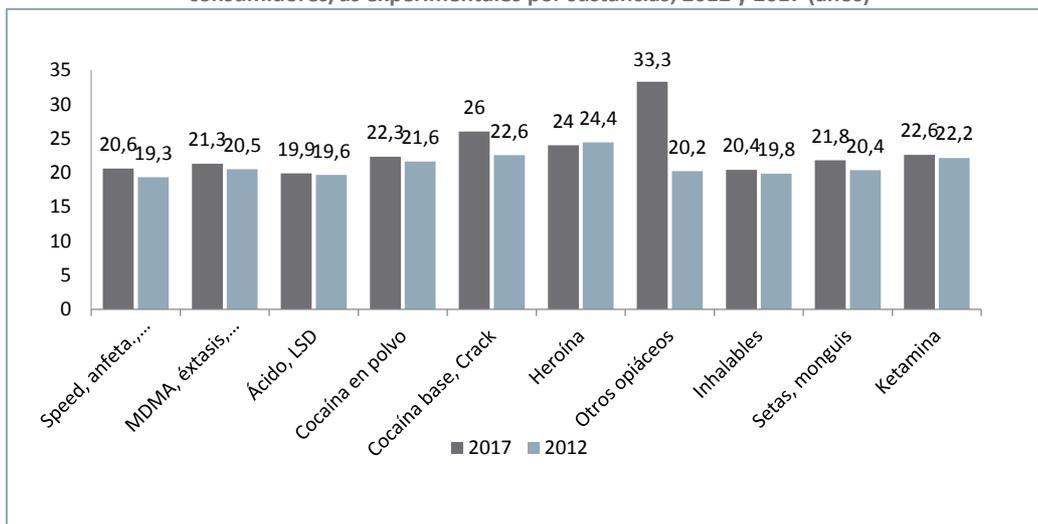
Gráfico 17. Evolución de la edad media de inicio en el consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) para consumidores/as experimentales por sexo, 2000-2017 (años).



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por sustancias, se observa un incremento de la edad media de inicio para prácticamente todas las drogas ilegales analizadas: el consumo de las sustancias más populares (cocaína, anfetaminas y éxtasis) se inicia, de media, un año más tarde que en 2012, y el de otras sustancias como los ácidos y la ketamina también se pospone algo, aunque menos (0,3 y 0,4 años, respectivamente). El importante incremento que se observa en el caso de la base de cocaína y de opiáceos distintos a la heroína debe considerarse con precaución, dado que los resultados podrían no ser fiables debido al reducido número de consumidores/as de estas sustancias que se han detectado.

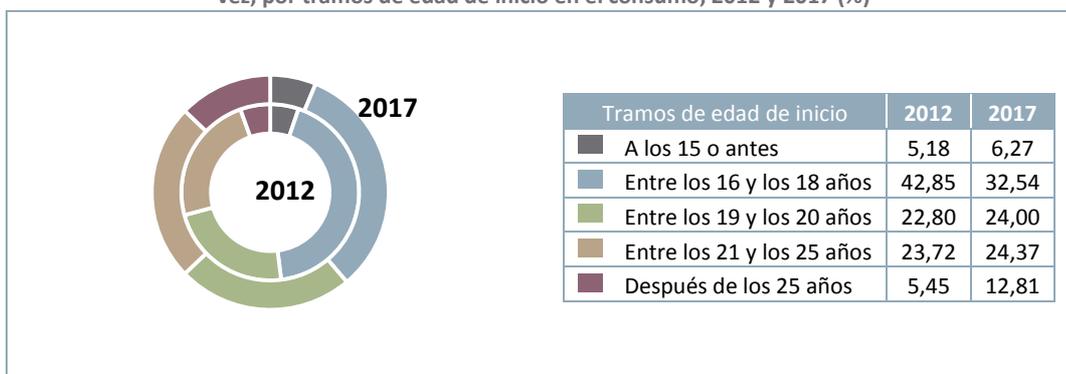
Gráfico 18. Evolución de la edad media de inicio en el consumo de diferentes drogas ilegales para consumidores/as experimentales por sustancias, 2012 y 2017 (años)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

El incremento de la edad media de inicio en el consumo de drogas ilegales entre las dos últimas encuestas debe entenderse como un dato positivo. No obstante, al analizar la distribución de la población consumidora por tramos de edad de inicio, y comparar la situación en 2012 y en 2017, surge la necesidad de hacer algunas matizaciones en las conclusiones que se obtienen a partir del análisis de la edad media de inicio. Por una parte, es cierto que la proporción de consumidores/as que prueban una sustancia ilegal por primera vez entre los 16 y los 20 años se reduce considerablemente (pasa de un 65,6% a un 56,5%) y, en cambio, la de quienes se inician después de los 20 años aumenta (de un 29,2% a un 37,2%), lo que confirmaría la tendencia positiva que se deduce a partir del análisis de la edad media de inicio. No obstante, cabe también mencionar que la proporción de quienes inician el consumo antes de los 15 años se incrementa ligeramente de un 5,2% en 2012, hasta un 6,3% en 2017. Este dato debe tenerse en cuenta, ya que, de acuerdo con la literatura, la iniciación a edades tan tempranas se asocia con una mayor probabilidad de desarrollar posteriormente consumos problemáticos, problemas de salud y trastornos psicosociales (Poudel & Gautam, 2017; Trenz, y otros, 2012; Grant & Dawson, 1998).

Gráfico 19. Distribución de la población que ha consumido drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez, por tramos de edad de inicio en el consumo, 2012 y 2017 (%)

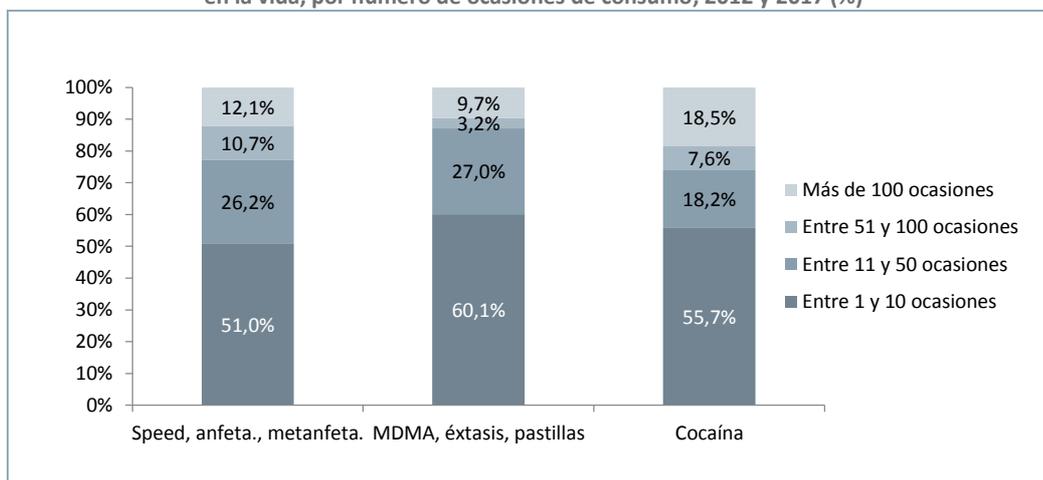


Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

3.2.3. Las ocasiones y la frecuencia de consumo

La mayoría de las personas que han consumido sustancias ilegales alguna vez lo han hecho como máximo en diez ocasiones. Entre las sustancias ilícitas de consumo más extendido, la MDMA es la utilizada de forma ocasional por una mayor proporción de consumidores/as: seis de cada diez personas que han probado la droga alguna vez la han consumido en menos de 10 ocasiones, mientras que la proporción se reduce al 55,7% en el caso de la cocaína y al 51% en el caso de las anfetaminas. Aunque las diferencias no son grandes, este resultado podría no ser el esperado, teniendo en cuenta que la cocaína se considera una sustancia más adictiva que las anfetaminas y, por lo tanto, se esperaría una menor proporción de personas con consumos ocasionales. Y, efectivamente, al mismo tiempo, se comprueba que las personas con consumos muy consolidados (más de 50 ocasiones de consumo en la vida) son más entre los que han probado la cocaína, que entre quienes han consumido anfetaminas o MDMA alguna vez (26,1% para la cocaína; 22,1% para las anfetaminas; y sólo 12,9% para el éxtasis). Con estos datos en la mano, se confirma el carácter más esporádico o recreativo del consumo de éxtasis, en comparación con el de la cocaína y también el de las anfetaminas. Con todo, cabe al mismo tiempo destacar que, incluso en el caso de la cocaína, una gran parte de las personas que han consumido alguna vez, por no decir la mayoría, lo hacen de manera ocasional.

Gráfico 20. Distribución de la población que ha consumido anfetaminas, MDMA y cocaína alguna vez en la vida, por número de ocasiones de consumo, 2012 y 2017 (%)



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que respecta a las diferencias que podría haber entre hombres y mujeres en cuanto a ocasiones de consumo de las principales sustancias, los resultados se recogen en el Cuadro 15. Tal y como se puede observar, en el caso del MDMA, no se dan diferencias muy significativas por sexo, es decir, la proporción de personas con consumos ocasionales (menos de 10 ocasiones en la vida) y con consumos muy consolidados (más de 50 ocasiones de consumo) es similar entre los hombres y las mujeres. En el caso de los hombres, un 59,6% de quienes han consumido éxtasis en la vida lo ha hecho en menos de 10 ocasiones, mientras que un 13,1% lo ha consumido en 50 ocasiones o más; entre las mujeres, los porcentajes son del 61,8% y del 12,1%, respectivamente.

En el caso de la cocaína y, sobre todo, de las anfetaminas, las diferencias por sexos son mucho más notables, especialmente en relación con la proporción de personas que tienen consumos muy consolidados. En el caso de la cocaína, las personas con consumos muy consolidados (los que han tomado la droga en menos de 10 ocasiones) representan un 52,6% entre los hombres y un 64,4% entre las mujeres. Al contrario, las personas con consumos muy consolidados son un 30,7% entre los hombres, y sólo un 13,7% entre las mujeres. En el caso de las anfetaminas las diferencias son todavía mayores: la proporción de consumidores/as ocasionales es casi el doble entre las mujeres (73,7%) que entre los hombres (42,5%), y la de consumidores muy consolidados es 3,3 veces mayor entre éstos últimos (28,1% entre los hombres y sólo 8,6% entre las mujeres).

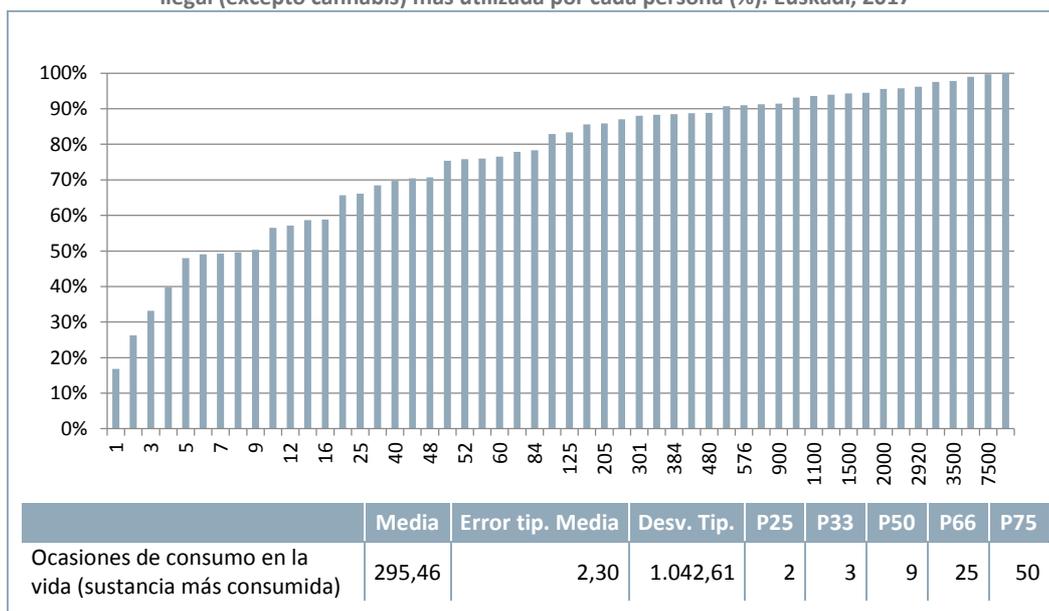
Cuadro 15. Población que ha consumido anfetaminas, MDMA y cocaína alguna vez en la vida. Ocasiones de consumo por sexo, 2017 (%)

	Speed, Anfetaminas, Metanfetaminas.	MDMA, éxtasis, pastillas	Cocaína (polvo)
Menos de 10 ocasiones de consumo			
Hombres	42,5%	59,6%	52,6%
Mujeres	73,7%	61,8%	64,4%
Total	51,0%	60,1%	55,7%
50 o más ocasiones de consumo			
Hombres	28,1%	13,1%	30,7%
Mujeres	8,6%	12,1%	13,7%
Total	22,8%	12,9%	26,1%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

De cara a obtener una imagen sintética respecto al conjunto de las sustancias analizadas, a partir de esta pregunta sobre las ocasiones de consumo de las sustancias analizadas, se puede construir una variable que recoge las ocasiones de consumo de la sustancia más utilizada por cada individuo que responde a la encuesta¹⁵. Si se analiza la distribución de esta variable, se observa que el 16% de las personas que han consumido alguna vez lo han hecho en una única ocasión en la vida, la mitad lo han hecho en menos de 9 ocasiones, dos terceras partes en menos de 25 ocasiones, y el 75% en menos de 50 ocasiones.

Gráfico 21. Frecuencia acumulada de la variable OCASIONES de consumo en la vida de la sustancia ilegal (excepto cannabis) más utilizada por cada persona (%). Euskadi, 2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Si se considera, como criterio, que el consumo de una misma sustancia en 20 ocasiones o más en la vida puede considerarse un consumo consolidado de esa sustancia, mientras que el que conlleva menos de 20 ocasiones podría considerarse un consumo ocasional, tendríamos como resultado que de las 204.693 personas que han consumido drogas ilegales en la vida, 120.510 (es decir, el 58,9%) serían consumidoras ocasionales de una o varias sustancias, mientras que 84.183 (el 41,1%) serían consumidoras consolidadas (actuales o no) de al menos una sustancia.

¹⁵ Otra alternativa habría sido crear una variable que sumara las ocasiones de consumo de las diferentes sustancias. No obstante, dado que en muchos casos se hace un uso simultáneo de varias sustancias, esta variable tendería a sobreestimar la intensidad del consumo y se ha considerado preferible recoger la intensidad de consumo de la sustancia más utilizada.

Estos dos tipos de consumidores/as presentan algunas diferencias en su composición sociodemográfica: la proporción de mujeres es algo más elevada entre las personas que han consumido de forma ocasional (32,4%) que entre quienes tienen o han tenido, en algún momento, un consumo consolidado de alguna sustancia (21,1%); y éstas últimas son algo mayores (43,6 años de media y un 15,8% de personas mayores de 55 años, frente a 41,1 años de media, y un 9,9% de adultos mayores entre quienes han consumido en menos de 20 ocasiones). Por otra parte, la proporción de personas autóctonas es más elevada entre las y los consumidores consolidados (90,8%), que entre quienes han tenido un consumo más ocasional (83,2%). Finalmente, en lo referente al nivel educativo y a la clase social de pertenencia, cabe destacar que la proporción de personas con un nivel educativo bajo es notablemente más elevada entre las personas con consumos consolidados de alguna sustancia (32,8%), que entre quienes han tenido un consumo más ocasional (16,3%), y que las primeras tienden, asimismo, a situarse por debajo de la media en la escala socioeconómica con mayor frecuencia (un 44% considera que es pobre o está por debajo de la media, frente a un 35,3% entre quienes han consumido con menor asiduidad).

Cuadro 16. Características sociodemográficas de la población que ha consumido drogas ilegales (excepto cannabis) alguna vez, en función de las ocasiones de consumo. Euskadi, 2017

	Ocasionales < 20 ocasiones vida		Consolidados ≥ 20 ocasiones vida	
	N=120.510	%	N=84.183	%
Sexo				
Hombres	81.446	67,6	66.398	78,9
Mujeres	39.065	32,4	17.785	21,1
Grupos de edad				
15-24 años	5.892	4,9	3.125	3,7
25-34 años	27.509	22,8	14.978	17,8
35-54 años	75.210	62,4	52.791	62,7
55-74 años	11.898	9,9	13.290	15,8
Nivel de estudios				
Sin estudios o primarios	19.661	16,3	27.620	32,8
Estudios secundarios	55.418	46,0	34.240	40,7
Estudios universitarios	45.431	37,7	22.323	26,5
NS/NC		-		-
Lugar de nacimiento				
En la CAPV	100.314	83,2	76.398	90,8
Resto Estado	8.395	7,0	6.975	8,3
Extranjero, dentro UE	4.678	3,9	487	0,6
Extranjero, fuera UE	7.122	5,9	324	0,4
NS/NC		-		-
Clase social subjetiva				
Más bien pobre, pobre o muy pobre	6.122	5,1	6.762	8,0
Por debajo de la media	36.367	30,2	30.311	36,0
Por encima de la media	66.429	55,1	37.867	45,0
Próspera, rica o muy rica	10.492	8,7	7.893	9,4
NS/NS	1.100	0,9	1.349	1,6

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Además de las diferencias sociodemográficas que se acaban de señalar, los dos grupos de consumidores/as (ocasionales y consolidados/as) se distinguen también por presentar patrones de consumo algo distintos, tal y como se observa en el cuadro siguiente. Por una parte, casi una tercera parte de las personas que ha consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones en la vida, ha utilizado alguna en el último año, frente a sólo un 6,2% de las que tienen consumos ocasionales. Por otra parte, las personas con consumos consolidados de al menos una sustancia se inician antes en el consumo (a los 19,1 años de media, frente a 22,3 entre quienes tienen consumos ocasionales) y han probado un mayor número de sustancias (3,9 drogas distintas de media, frente a 1,9 entre quienes

mantienen consumos ocasionales). Finalmente, cabe destacar que solo un 0,3% de los consumidores y las consumidoras ocasionales han tomado sustancias ilegales distintas al cannabis con una frecuencia mensual en el último año, y ninguna con una frecuencia semanal; mientras que, entre las personas con consumos consolidados, la proporción de quienes utilizan alguna sustancia mensualmente es del 5,2% y la de quienes lo hacen semanalmente, del 4,7%.

Cuadro 17. Consumidores/as ocasionales y consolidados de drogas ilegales (excepto cannabis). Algunos indicadores de consumo. Euskadi, 2017

	Ocasionales < 20 ocasiones vida	Consolidados ≥ 20 ocasiones vida	Total
	N=120.510	N=84.183	N=204.693
Consumo en el último año			
% Sí	6,2	29,2	15,7
Edad de inicio en el consumo			
Edad de inicio (media)	22,3	19,1	21,0
Años desde el primer consumo			
Años desde el primer consumo (media)	18,8	24,5	21,1
Nº sustancias consumidas en la vida			
Nº sustancias (media)	1,90	3,86	2,71
Ocasiones de consumo en la vida			
Ocasiones de consumo (media)	4,0	712,7	295,5
Frecuencia de consumo			
% A diario	0,0	2,5	1,0
% 4-6 días a la semana	0,0	0,4	0,1
% 1-3 días a la semana	0,0	1,9	0,8
% 1-3 días al mes	0,3	5,2	2,3
% 6-11 días al año	1,5	7,6	4,0
% 1-6 días al año	4,4	11,8	7,5
No ha consumido en el último año	93,8	70,8	84,3

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por otra parte, si se limita el análisis a las personas que han consumido recientemente, se observa que, de las 32.105 personas que utilizaron alguna droga ilegal que no fuera el cannabis en el último año, 23.500 (el 73,2%) lo hicieron con una frecuencia inferior a la mensual, el 14,5% consumieron una vez al mes o más, y el 12,3% más de una vez por semana. El 6,5% de las personas que consumieron alguna vez en el último año (unos 2.000 hombres) consumieron drogas ilegales a diario.

Cuadro 18. Consumidores/as recientes de drogas ilegales (excepto cannabis). Frecuencia de consumo en el último año, por sexos. Euskadi, 2017

	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	n	%
A diario	2.081	7,9%	0	0,0%	2.081	6,5%
4-6 días a la semana	301	1,1%	0	0,0%	301	,9%
1-3 días a la semana	1.249	4,7%	324	5,7%	1.572	4,9%
1-3 días al mes	3.442	13,0%	1.209	21,4%	4.651	14,5%
6-11 días al año	6.422	24,3%	1.809	32,0%	8.231	25,6%
1-6 días al año	12.963	49,0%	2.306	40,8%	15.269	47,6%
Total	26.458	100,0%	5.647	100,0%	32.105	100,0%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Al comparar la frecuencia de uso para hombres y mujeres que consumieron alguna sustancia en el último año, se observa que, entre las mujeres, es más frecuente el consumo mensual (21,4% para las mujeres y 13% para los hombres) y, en cambio, es menos habitual el consumo semanal o diario (el

13,7% de los hombres consumen más de un día a la semana y, en cambio, solo un 5,7% de las mujeres).

Finalmente, al ser preguntadas por las vías de obtención de las sustancias ilegales (distintas al hachís o la marihuana) consumidas en el último año, prácticamente siete de cada diez consumidores/as recientes afirman haberlas conseguido a través de un amigo/a o conocido/a; cuatro de cada diez señalan haberlas comprado a un vendedor o vendedora en el mercado ilegal; y un 4% indican haber utilizado otras vías de obtención. Por sexos, la obtención a través de amigos/as o conocidos/as es más frecuente entre las mujeres (el 84% de las consumidoras recientes afirman que las sustancias consumidas les fueron ofrecidas por amigos/as o conocidos/as, frente a un 64,6% entre los hombres). Al mismo tiempo, la proporción de quienes acuden a vendedores/as en el mercado ilegal es menor entre las mujeres (el 31,7% de ellas consiguen sustancias por esta vía, frente al 42,4% de los varones).

Cuadro 19. Consumidores/as recientes de drogas ilegales (excepto cannabis). Vía de obtención de las sustancias consumidas en el último año, por sexos. Euskadi, 2017

	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	n	%
Ofrecida por amigos/as	17.084	64,6%	4.735	83,9%	21.819	68,0%
Tienda especializada	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Trapichero / camello	11.207	42,4%	1.788	31,7%	12.996	40,5%
Internet	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otras	1.278	4,8%	0	0,0%	1.278	4,0%
Nc	319	1,2%	0	0,0%	319	1,0%

Nota: los porcentajes no suman el 100%, dado que las opciones de respuesta no son excluyentes.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Si bien el cuestionario de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi incorpora algunas preguntas más acerca de pautas de consumo, intentos de abandono y conductas específicas de riesgo como el consumo por vía inyectada, el reducido número de personas que han respondido a estas preguntas¹⁶ limita en gran medida la fiabilidad de los resultados, por lo que se ha optado por no analizarlos en este informe.

3.3. Estado de salud

Dada la naturaleza y objetivos de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi, la información que se recoge en el cuestionario sobre el estado de salud es necesariamente muy limitada. No obstante, dado el impacto que podría tener el consumo de drogas ilegales sobre la salud de las personas consumidoras, puede resultar de interés analizar los datos que arroja la encuesta en relación, por un lado, con la percepción subjetiva sobre el estado de salud general y, por otro lado, con la salud mental, en particular.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la gran mayoría de la población vasca de entre 15 y 74 años percibe su salud como buena, muy buena o excelente, tanto si ha consumido drogas ilegales (84%), como si no las ha consumido nunca (82,9%). La población que considera su salud como regular o mala es del 17,1% entre quienes no han probado ninguna sustancia ilegal que no sea el cannabis, y del 16% entre quienes sí las han consumido alguna vez, debiéndose probablemente esta pequeña diferencia a que la población consumidora es algo más joven que la no consumidora¹⁷.

¹⁶ En el cuestionario, las preguntas referidas a la percepción sobre el propio consumo y los intentos de abandono se refieren a la sustancia ilegal más consumida por cada persona, por lo que la mayoría de las personas responden acerca del uso del cannabis.

¹⁷ La población que ha consumido alguna vez tiene 42,1 años de media, y la no consumidora 47 años.

Cuadro 20. Autovaloración del estado de salud, en función del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis) (%), 2017

	No consumidor/a (N=1.457.531)	Alguna vez en la vida (N= 204.693)		
		Todos/as	Ocasionales <20 ocasiones vida	Consolidados >=20 ocasiones vida
Excelente o muy buena	33,9%	35,7%	37,4%	33,3%
Buena	49,0%	48,3%	50,5%	45,1%
Regular o mala	17,1%	16,0%	12,1%	21,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Sí se aprecian algunas diferencias dentro de la población consumidora, en función del tipo de consumidor/a. Las personas que consumen o han consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones (las y los consumidores consolidados de alguna sustancia) valoran su salud como regular o mala en un 21,6% de los casos, mientras que solo un 12,1% de los consumidores y consumidoras ocasionales la valoran así. Si se analizan estas diferencias mediante un modelo de regresión logística, se observa que no hay diferencias significativas entre la población que no ha consumido nunca y la que ha consumido ocasionalmente; en cambio, sí resulta marginalmente significativa ($p=0,063$) la diferencia entre las personas que nunca han consumido y las que han utilizado alguna sustancia en más de 20 ocasiones en la vida, indicando que, de media, éstas podrían tener 1,7 veces mayor riesgo de no encontrarse en buena salud (ver Cuadro 32, en la página 66).

Por lo que se refiere a la salud mental, el cuestionario recoge la versión de 5 ítems del Inventario de Salud Mental (MHI-5), a partir del cual se construye el Índice de Salud Mental. Este índice tiene una puntuación que va de 0 a 100, y valores más altos indican mejor salud mental¹⁸. De acuerdo con los resultados de la encuesta, la población vasca de entre 15 y 74 años en su conjunto obtiene 75,2 puntos de media en el Índice de Salud Mental, con algunas diferencias en función del consumo de sustancias: la población que nunca ha consumido drogas ilegales distintas al cannabis obtiene 75,6 puntos de media y la que ha consumido en algún momento de la vida, 72,9. Dentro de este último grupo, quienes hacen un consumo ocasional obtienen mejor puntuación (73,2 puntos de media), que aquellas personas que han consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones en la vida (72,4 puntos de media). Estas diferencias resultan significativas de acuerdo con la prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes ($p=0,028$).

Si se analizan los diferentes ítems del inventario, se observa que la proporción de personas con síntomas de ansiedad o nerviosismo es algo mayor entre las personas consumidoras, especialmente entre quienes han consumido alguna sustancia en más de 20 ocasiones: el 16,2% de las personas que nunca han consumido drogas ilegales afirman haberse sentido nerviosas siempre o muchas veces en el último mes, mientras que la proporción es del 17% entre las personas con consumos ocasionales y del 19,4% entre quienes tienen o han tenido consumos consolidados de alguna sustancia. En el mismo sentido, la proporción de quienes afirman no haberse sentido tranquilas y en calma nunca o casi nunca en el último mes es del 12,5% entre las personas que han consumido alguna vez sustancias ilegales (y del 14,4% entre quienes han consumido en más de 20 ocasiones), frente a solo un 8,8% entre quienes no han consumido nunca sustancias ilegales distintas al cannabis.

¹⁸ Ver el apartado metodológico para más detalles acerca de cómo se construye esta variable.

Cuadro 21. Ítems del Inventario de Salud Mental (MHI-5). Distribución (%) en función del consumo de drogas ilegales (excepto cannabis), 2017

En las últimas 4 semanas...	% Consumidores/as	Alguna vez en la vida (N= 204.693)		
		Todos/as	<20 ocasiones	>=20 ocasiones
<i>Estuvo muy nervioso/a</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	16,2%	18,1%	17,1%	19,4%
Algunas veces	24,3%	26,4%	28,5%	23,3%
Solo alguna vez o nunca	59,5%	55,6%	54,4%	57,2%
<i>Se sintió con la moral tan baja que nada podía animarle/a</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	4,7%	5,1%	3,9%	6,7%
Algunas veces	9,4%	11,2%	10,7%	11,8%
Solo alguna vez o nunca	85,9%	83,8%	85,4%	81,5%
<i>Se sintió en calma y con gran tranquilidad</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	65,8%	57,9%	57,4%	58,7%
Algunas veces	25,5%	29,5%	31,4%	26,9%
Solo alguna vez o nunca	8,8%	12,5%	11,3%	14,4%
<i>Se sintió con desánimo y tristeza</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	4,3%	6,4%	6,3%	6,5%
Algunas veces	16,5%	17,4%	16,9%	18,1%
Solo alguna vez o nunca	79,2%	76,3%	76,8%	75,5%
<i>Se sintió feliz</i>				
Siempre, casi siempre o muchas veces	78,2%	73,6%	77,8%	67,5%
Algunas veces	18,9%	20,9%	18,2%	24,8%
Solo alguna vez o nunca	3,0%	5,5%	4,0%	7,7%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Los síntomas depresivos –baja moral, desánimo y tristeza– también aparecen con mayor frecuencia entre quienes han consumido sustancias ilegales, y especialmente entre las y los consumidores consolidados de alguna droga. Entre estos últimos, un 6,5% se sintió con desánimo y tristeza siempre o muchas veces en el último mes y un 6,7% se sintió con la moral baja siempre o muchas veces, frente a un 4,3% y un 4,7%, respectivamente, entre quienes nunca han consumido este tipo de sustancias.

En definitiva, un 78,2% de la población que nunca ha consumido sustancias ilegales distintas al cannabis afirma haberse sentido feliz siempre, casi siempre o muchas veces en el último mes, frente a un 73,6% de la población que ha consumido alguna vez en la vida, y solo un 67,5% de quienes han consumido alguna sustancia en 20 ocasiones o más.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS DE CONSUMO

En este apartado se analiza la relación entre el consumo de sustancias ilegales en algún momento de la vida y algunas variables independientes sociodemográficas y actitudinales, para averiguar si hay grupos de población con mayor riesgo frente al consumo. Concretamente, se utiliza la técnica de regresión logística para estimar cómo se modifica el riesgo de haber consumido alguna de las sustancias analizadas en función de variables relativas a las características sociodemográficas de la población, al consumo de otras sustancias y a algunos indicadores de percepción de riesgo y cercanía respecto a las drogas ilegales.

El modelo se ha construido en 3 bloques sucesivos, introduciendo en cada bloque un grupo de variables explicativas por pasos¹⁹, de acuerdo con el siguiente esquema:

- **Bloque 1:** se introducen en el modelo como factores las variables sociodemográficas sexo, edad y nivel de estudios.
- **Bloque 2:** se añaden al modelo —además de las variables del bloque anterior que resultan significativas—, las variables de percepción de riesgo bajo respecto al consumo de cocaína²⁰, de cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales y de tolerancia respecto a la legalización de sustancias.
- **Bloque 3:** se conservan las variables significativas en el modelo anterior y se añaden las variables relativas al consumo de otras sustancias: consumo diario de tabaco, consumo diario de alcohol en el último mes y consumo reciente de cannabis (consumo en el último año).

En cada paso, se calculan las probabilidades que predice el modelo para cada individuo, y se comparan esas probabilidades con las observadas para la variable dependiente, mediante un análisis de la Curva ROC²¹. El área bajo la curva ROC mide la capacidad predictiva del modelo, indicando el porcentaje de casos que son clasificados correctamente por el mismo. La comparación del área bajo la curva en cada bloque del modelo nos indicaría cuánto se incrementa la capacidad predictiva al tener en cuenta las variables incluidas en cada caso.

A continuación, se recogen los resultados del modelo de regresión para los tres bloques de variables analizados (ver Cuadro 22 en la página 55). Tal y como se aprecia en la parte inferior del cuadro, en los estadísticos relativos al modelo, la inclusión de las variables de percepción de riesgo y cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales incrementan significativamente la bondad de ajuste del modelo y la capacidad de predicción del mismo desde un 72,4% de casos correctamente clasificados inicialmente —al tener en cuenta únicamente el sexo y la edad— hasta un 81% de acierto al incluir

¹⁹ La introducción de las variables en cada bloque se realiza por pasos, utilizando el procedimiento de eliminación hacia atrás condicional, que elimina del modelo las variables cuya introducción no se justifica por una mejora significativa en la bondad de ajuste del mismo.

²⁰ Inicialmente se valoró la inclusión de variables sobre percepción de bajo riesgo respecto a otras sustancias como la heroína o los alucinógenos, pero, debido a problemas de colinealidad y en aras a incrementar la bondad de ajuste del modelo, finalmente solo se mantuvo la variable relativa a la percepción de riesgo respecto al consumo de cocaína en el modelo.

²¹ Ver apartado metodológico.

información sobre el riesgo que atribuyen a determinadas sustancias ilegales o el número de personas consumidoras que afirman conocer. Finalmente, de acuerdo con el modelo 3, el consumo actual de tabaco y cannabis son buenos predictores del consumo experimental de otras sustancias ilegales, incrementando la capacidad de predicción del modelo hasta un 85,6%. Esto significa que, incluso teniendo en cuenta las variables sociodemográficas, actitudinales y de consumo de otras sustancias, un 14,4% de la variabilidad en el consumo a lo largo de la vida de drogas ilegales permanece inexplicada en este modelo.

4.1. Sexo, edad y nivel de estudios

Los resultados del modelo de regresión logística elaborado confirman la asociación entre el sexo, la edad y el consumo experimental de drogas ilegales distintas al cannabis (ver Cuadro 22 en la página 55). Las estimaciones para la variable sexo son relativamente estables en los sucesivos bloques del modelo, indicando que su influencia no varía sustancialmente con la inclusión de otras variables en la predicción. Los resultados del bloque 3 del modelo indican que, por término medio, un hombre tiene dos veces mayor riesgo que una mujer de haber consumido sustancias ilegales distintas al cannabis en algún momento de la vida²².

Por lo que respecta a la edad, los coeficientes de regresión y las *odds ratios* varían algo más en los sucesivos bloques del modelo, indicando que la influencia de la edad en el consumo se ve modificada por la inclusión de las variables relativas a la percepción de riesgo, cercanía con las drogas y consumo de otras sustancias en la predicción. En el bloque 1 del modelo, teniendo únicamente en cuenta el sexo además de la edad, el riesgo de consumo entre las personas muy jóvenes (15 a 24 años) no difiere significativamente del que tendrían las más mayores (las de 55 a 74 años). Una vez se introducen las variables relativas a la percepción y cercanía, en el bloque 2, la diferencia se vuelve significativa, y en el bloque 3, nos indica que las personas jóvenes tendrían un 60% menos de riesgo que una persona mayor de 55 años, si se tuvieran en cuenta, además de las variables de percepción y cercanía, las relativas al consumo de tabaco y cannabis en el último mes. En cierta medida, este resultado es lógico, teniendo en cuenta que el consumo a lo largo de la vida es una variable retrospectiva y que, por lo tanto, las personas de más edad “acumulan” mayor riesgo.

El modelo de regresión evidencia, en cualquier caso, que son las personas de entre 25 y 54 años las que mayor riesgo tienen de haber consumido drogas ilegales en algún momento de la vida, concretamente tres veces más que las que han superado los 55 años, lo que indica que hay diferencias generacionales en el consumo de sustancias ilegales, incrementándose la probabilidad de haber consumido en las generaciones nacidas a partir de los años 60. Si esta hipótesis es cierta, en las sucesivas encuestas de Adicciones en Euskadi deberíamos ver crecer la tasa de personas mayores de 55 años experimentadas en el consumo, y debería también incrementarse la edad media de las personas consumidoras, situada actualmente en los 42,13 años.

Finalmente, no se encuentra una asociación estadísticamente significativa entre el nivel de estudios y el consumo de sustancias ilegales en algún momento de la vida. En el bloque 1, en el que se incluye la variable de nivel de estudios junto con el sexo y la edad, se obtienen *odds ratios* cercanas al 1 que no alcanzan significatividad estadística, lo que indica que quienes tienen un bajo nivel de estudios y quienes poseen estudios secundarios tienen un riesgo parecido de consumir drogas ilegales alguna vez en la vida que quienes han realizado estudios universitarios.

Este resultado no era el esperado, ya que análisis anteriores de la encuesta Adicciones en Euskadi 2012 señalaban a un efecto protector del bajo nivel de estudios frente al consumo de sustancias ilegales (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2013). En aquel estudio ya se apuntaba al posible

²² Al hablar de riesgo debe entenderse *odds ratio* o razón de probabilidades (probabilidad de consumir / probabilidad de no consumir). Los resultados están ajustados por el resto de las variables incluidas en cada paso del modelo (edad, percepción de riesgo del consumo de cocaína, cercanía con respecto al mundo de las drogas ilegales, consumo diario de tabaco y consumo de cannabis en el último año).

efecto de confusión con la edad, al ser la proporción de personas de 55 a 74 años (menos propensas al consumo) más numerosas en el grupo de bajos estudios. El análisis realizado confirma que, una vez tenida en cuenta la edad, no se observa relación entre el nivel de estudios y el consumo de sustancias ilegales distintas al cannabis en algún momento de la vida.

4.2. Factores actitudinales y cercanía con el mundo de las drogas

De los dos factores actitudinales analizados —a saber, la percepción sobre los problemas que puede acarrear el consumo de determinadas drogas, y una actitud favorable a la legalización de todas las sustancias— sólo el primero muestra una asociación significativa con el consumo en algún momento de la vida.

De acuerdo con los resultados del modelo final, una vez tenidos en cuenta el sexo, la edad, la cercanía con las drogas y el consumo de cannabis, las personas que consideran que consumir cocaína una vez al mes o menos acarrea pocos problemas o ninguno (percepción baja del riesgo) tendrían 3,3 veces más posibilidades de haber consumido sustancias alguna vez que los que tienen una percepción de riesgo mayor (los que consideran que ese consumo podría suponer bastantes o muchos problemas).

Una actitud favorable a la legalización de todas las sustancias no tiene, en cambio, efectos significativos en el riesgo de haber consumido esas sustancias; en el bloque 2 del modelo se obtiene una *odds ratio* de 1,6 (intervalo de confianza entre 1,10 y 2,34), pero el efecto deja de ser significativo una vez se introduce en el modelo el consumo actual de tabaco y cannabis en el bloque 3.

Cabe destacar, por otra parte, el importante efecto que tiene la variable de cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales en el consumo experimental. De acuerdo con los resultados del modelo, los encuestados que afirman conocer a bastantes personas que consumen drogas ilegales tienen 4,2 veces mayor riesgo de haber consumido en alguna ocasión. El efecto que ejerce esta variable resulta algo mayor que el producido por la propia percepción de riesgo, y se mantiene significativo incluso una vez introducida la variable relativa al consumo de tabaco y cannabis en el bloque 3 del modelo, lo que indica que, al margen de las actitudes individuales, el entorno puede influir de forma significativa en el consumo —al menos en el consumo experimental— de drogas ilegales. Este resultado podría ser de interés para la identificación de personas susceptibles de participar en programas de prevención selectiva. Al tratarse de una pregunta poco comprometida y fácil de contestar (se trata de saber si conoce a pocas, algunas o bastantes personas que consumen drogas ilegales), que se asocia con un incremento significativo del riesgo de consumir en algún momento, podría utilizarse por ejemplo, en los colegios para hacer un cribado para participar en programas de prevención selectiva.

4.3. Consumo de otras sustancias

Tal y como se ha indicado al analizar el consumo a lo largo de la vida de drogas ilegales en el apartado 2.1, la tasa de personas que han probado alguna droga ilegal es mayor entre quienes fuman y beben diariamente, y también entre quienes han consumido cannabis recientemente (ver Cuadro 6 en la página 18). Respecto a esta última sustancia, diversos estudios muestran que el consumo de cannabis se asocia frecuentemente con el consumo de otras sustancias ilegales y, si bien no existe consenso al respecto, algunos autores consideran que constituye una “sustancia puente” hacia consumos más problemáticos (Noël & Wang, 2018).

El modelo de regresión elaborado a partir de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi 2017 confirma un efecto significativo del consumo diario de tabaco y del consumo actual de porros o marihuana en el riesgo de haber consumido sustancias ilegales distintas al cannabis alguna vez en la vida, pero no encuentra una asociación significativa con el consumo diario de alcohol.

De acuerdo con los resultados del bloque 3 del modelo, el consumo diario de tabaco incrementa por 3 el riesgo de haber consumido sustancias ilegales en algún momento (intervalo de confianza entre 2,17 y 4,15) y el consumo actual (último mes) de cannabis lo multiplica por 5,5 (por entre 3,4 y 9). Los coeficientes de regresión obtenidos en el modelo final muestran que es el factor que más influye en el consumo, de entre todas las variables analizadas. No obstante, no incrementa la capacidad predictiva del modelo tanto como las variables de percepción de riesgo y cercanía con el mundo de las drogas: al incluir éstas en el bloque 2, el área bajo la curva ROC se incrementa algo más de 8 décimas respecto al modelo que incluye solo el sexo y la edad (bloque 1); en cambio, al incluir la información sobre consumo de sustancias (tabaco y cannabis en el último mes) el incremento es menor, de en torno a 5 décimas. Este resultado, vuelve a poner de manifiesto que las variables de percepción de riesgo y cercanía respecto al mundo de las drogas ilegales pueden ser buenos candidatos para identificar a personas susceptibles de participar en programas de prevención selectiva.

Cuadro 22. Resultados del modelo de regresión logística para la variable de consumo de drogas ilegales (excluido el cannabis) alguna vez en la vida (n=2013).

Consumo de drogas ilegales en algún momento = Sí	Bloque 1		Bloque 2		Bloque 3	
	OR (IC 95%)	Sig.	OR (IC 95%)	Sig.	OR (IC 95%)	Sig.
Sexo (referencia = mujer)						
Hombre	2,91 (2,18 – 3,88)	0,000	2,42 (1,78 – 3,28)	0,000	2,16 (1,56 – 2,99)	0,000
Edad (referencia = 55 a 74 años)						
15 a 24 años	1,15 (0,62 – 2,14)	0,672	0,53 (0,28 – 1,01)	0,054	0,39 (0,19 – 0,81)	0,002
25 a 54 años	5,15 (3,2 – 8,29)	0,000	2,97 (1,8 – 4,91)	0,000	3,00 (1,77 – 5,09)	0,000
Nivel de estudios (referencia = universitarios)						
Sin estudios o estudios primarios	1 (0,67 – 1,47)	0,762				
Estudios secundarios	1,09 (0,79 – 1,49)	0,543				
Percepción de riesgo (referencia = resto)						
Bajo*			3,98 (2,81 – 5,63)	0,000	3,29 (2,25 – 4,81)	0,000
Cercanía con el mundo de las drogas ilegales (referencia = No)						
Sí**			5,73 (3,59 – 9,13)	0,000	4,23 (2,62 – 6,81)	0,000
De acuerdo con legalizar todas las drogas (referencia = No)						
Sí			1,6 (1,1 – 2,34)	0,014	1,38 (0,91 – 2,07)	0,127
Consumo diario tabaco (referencia = No)						
Sí					3,00 (2,17 – 4,15)	0,000
Consumo diario de alcohol en los últimos 30 días (referencia = No)						
Sí					1,25 (0,69 – 2,25)	0,470
Consumo cannabis último mes (referencia = No)						
Sí					5,56 (3,41 – 9,04)	0,000
Estadísticos del modelo						
-2 log de verosimilitud	1382,757		1223,875		1097,790	
R ² Negrelke	0,142		0,273		0,370	
Área bajo curva COR	0,724		0,808		0,856	

* Se refiere a personas que atribuyen ninguno o pocos problemas al consumo de cocaína una vez al mes o menos.

**Se refiere a las personas que afirman conocer a bastantes personas que consumen drogas ilegales.

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

5. PERCEPCIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON EL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN EUSKADI

En este apartado se analiza la percepción que tiene la ciudadanía vasca en su conjunto en relación con las drogas ilegales²³. En primer lugar, se analiza la gravedad que le otorga la ciudadanía como problemática social y la percepción que tiene de su evolución reciente en Euskadi. En un segundo apartado, se pasa al plano individual, para recoger la percepción que tiene la población del riesgo que acarrea el consumo de diversas sustancias. Finalmente, el tercer apartado recoge los principales resultados sobre el grado de acuerdo existente en la ciudadanía vasca en torno a determinadas políticas públicas referidas al consumo de drogas ilegales.

5.1. Percepción sobre la gravedad de la problemática en Euskadi

De acuerdo con los datos de la Encuesta sobre Adicciones de Euskadi, en 2017 prácticamente seis de cada diez vascos y vascas (991.734 personas, o el 59,7% de la población) consideran que el consumo de drogas ilegales es bastante grave o muy grave. Las personas que creen que el consumo de estas sustancias no reviste gravedad como problemática social representan un 21,5% de la población, y una proporción similar —el 18,8%— no sabe calificar la gravedad que tendría el consumo actualmente.

Cuadro 23. Percepción sobre la gravedad del consumo de drogas ilegales en Euskadi, por sexos. 2017

	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	n	%
Nada grave	52.831	6,4	26.447	3,2	79.278	4,8
Algo grave	139.156	16,9	139.663	16,7	278.819	16,8
Bastante grave	215.474	26,1	200.476	24,0	415.950	25,0
Muy grave	271.095	32,8	304.689	36,4	575.784	34,6
Ns/nc	146.795	17,8	165.598	19,8	312.393	18,8
Total	825.351	100,0	836.873	100,0	1.662.224	100,0

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

La proporción de quienes consideran que el consumo de drogas ilegales en Euskadi constituye una problemática grave o bastante grave no varía sustancialmente en función del sexo (el 59% de los hombres y el 60,4% de las mujeres lo perciben así). Si cabe mencionar alguna diferencia, las mujeres le otorgan algo más de gravedad: por una parte, el 36,4% de ellas considera que es una problemática muy grave, (3,6 puntos porcentuales más que en el caso de los hombres); por otra parte, el porcentaje de quienes consideran que no es una problemática nada grave es menor entre las mujeres (el 6,4% de los hombres la valoran así, frente al 3,2% de las mujeres).

²³ Dado que los resultados referidos al cannabis se recogen en el monográfico correspondiente, en este informe se analizan únicamente aquellas preguntas del cuestionario que se refieren a la percepción sobre otras drogas ilegales o a las drogas ilegales en su conjunto.

Por edades, también se aprecian algunas diferencias, incrementándose la tendencia a calificar el consumo de drogas ilegales como muy grave con la edad. Así, mientras que el 41,2% de las personas mayores de 55 años califican la problemática de muy grave, sólo el 25,4% de las personas menores de 25 años son de la misma opinión. Por otra parte, la proporción de quienes la califican como nada grave es mayor entre las personas jóvenes: 8,4% entre las menores de 25 años y 5,6% entre las de 25 a 34; frente a un 4% entre las de 35 a 55 años y un 4,3% entre las de más de 55 años. Con todo, si se considera conjuntamente a quienes consideran que el consumo de sustancias ilegales es una problemática muy grave o bastante grave, las diferencias son algo menores: en torno al 60% de las personas mayores de 25 años la califican así y también el 45% de las y los jóvenes menores de 25 años. Cabe finalmente destacar que la proporción de quienes no saben cómo calificar la gravedad que reviste el consumo de drogas ilegales en Euskadi hoy en día es mayor entre las personas que superan los 55 años, en cuyo caso, una cuarta parte de las personas encuestadas no sabría pronunciarse.

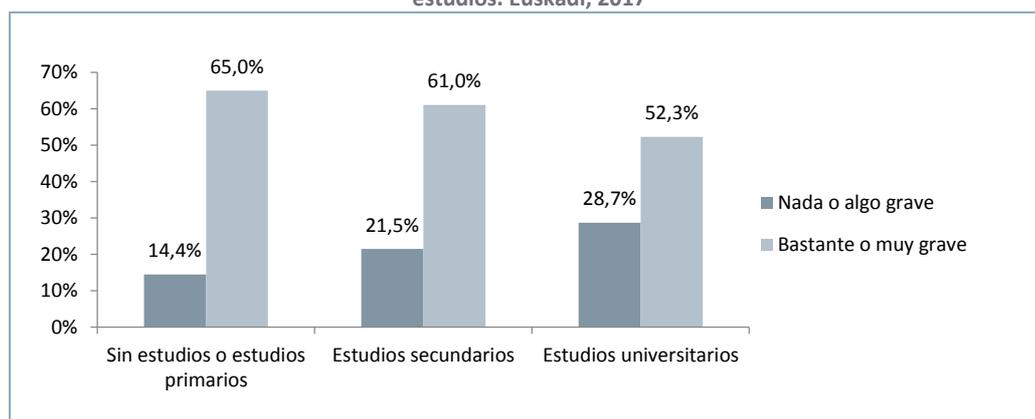
Cuadro 24. Percepción sobre la gravedad del consumo de drogas ilegales en Euskadi, por grupos de edad. Euskadi, 2017

	Nada grave	Algo grave	Bastante grave	Muy grave	Ns/Nc
15-24	8,4%	31,3%	19,6%	25,7%	14,9%
25-34	5,6%	22,4%	26,1%	33,6%	12,3%
35-54	4,0%	17,8%	29,7%	32,0%	16,5%
55-74	4,3%	8,6%	20,6%	41,2%	25,4%
Total	4,8%	16,8%	25,0%	34,6%	18,8%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por último, en lo referente al nivel educativo, las personas con bajo nivel de estudios perciben el consumo como una problemática más grave: el 65% de las personas sin estudios o con estudios primarios considera el consumo de sustancias ilegales como bastante grave o muy grave, frente a un 52,3% de quienes tienen estudios universitarios; al mismo tiempo, el 28,7% de las personas con estudios superiores califica la problemática como nada grave o algo grave, frente a solo un 14,4% de quienes no tienen estudios o tienen estudios primarios. Estas diferencias por nivel de estudios se mantienen en todos los grupos de edad salvo entre los más jóvenes, lo que muestra que, en este caso, la influencia del nivel educativo podría ser independiente de la edad.

Gráfico 22. Percepción sobre la gravedad del consumo de drogas ilegales en Euskadi, por nivel de estudios. Euskadi, 2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En cuanto a la percepción de la ciudadanía sobre la evolución que ha tenido en los últimos años el consumo de las dos sustancias ilegales —cocaína y heroína— sobre las que se pregunta en el cuestionario, cabe destacar, en primer lugar, que una parte importante de las personas encuestadas (35,2% en el caso de la cocaína y 39,6% en el de la heroína) no sabe valorar esta cuestión. Entre los que sí responden, la percepción mayoritaria es que el consumo de cocaína ha aumentado y que el de heroína ha disminuido. En efecto, el 53,6% de quienes responden a la pregunta considera que el consumo de cocaína ha aumentado en los últimos años en Euskadi (frente a un 10,2% que considera

que ha disminuido); por el contrario, en el caso de la heroína el 52,6% de quienes contestan consideran que ha disminuido el consumo, frente a un 23,1% que considera que ha aumentado.

Cuadro 25. Percepción sobre la evolución del consumo de cocaína y heroína en los últimos años, por características sociodemográficas. Euskadi, 2017

	Cocaína		Heroína	
	Ha aumentado	Ha disminuido	Ha aumentado	Ha disminuido
Sexo				
Hombres	50,2%	11,3%	20,8%	55,6%
Mujeres	57,0%	9,2%	25,3%	49,5%
Grupos de edad				
15-24	44,9%	15,5%	22,4%	46,7%
25-34	58,3%	7,0%	20,9%	53,7%
35-54	48,7%	10,7%	17,9%	58,9%
55-74	61,9%	9,2%	31,7%	45,0%
Nivel de estudios				
Sin estudios o estudios primarios	55,0%	8,7%	32,3%	39,5%
Estudios secundarios	55,7%	9,9%	23,8%	51,5%
Estudios universitarios	49,3%	12,1%	13,6%	66,0%
Consumo alguna vez en la vida				
Sí	47,3%	11,0%	15,3%	73,8%
No	54,7%	10,1%	24,4%	48,8%
Total	53,6%	10,2%	23,1%	52,6%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Cabe mencionar algunas diferencias en la percepción que tienen los vascos y las vascas de la evolución del consumo de estas sustancias en función de sus características sociodemográficas. En lo referente al consumo de cocaína, las personas de más de 55 años y las mujeres tienden a considerar que ha aumentado en mayor proporción que la media (61,9% y 57% respectivamente, frente al 53,6% de media), mientras que las personas jóvenes y quienes tienen estudios universitarios piensan así en menor medida (el 44,9% y el 49,3% respectivamente). Por lo que respecta a la heroína, los hombres, las personas de entre 35 y 54 años, quienes tienen estudios universitarios y, especialmente, quienes han consumido alguna sustancia ilegal alguna vez tienden a considerar, en mayor medida que la media, que su consumo ha disminuido en los últimos años.

5.2. Riesgo atribuido al consumo

Pasando del plano social al individual, la gran mayoría de la población vasca –entre el 80% y el 90%– considera que el consumo de determinadas sustancias ilegales, aunque sea con una frecuencia inferior a la mensual, puede acarrear muchos o bastantes problemas de salud o de otro tipo. Por sustancias, son la heroína y las sustancias alucinógenas (ácidos, LSD) las que se perciben como más nocivas: el 67,1% considera que el consumo de heroína una vez o menos al mes acarrearía problemas muy graves y el 65,5% piensa lo mismo del consumo de ácidos una vez al mes o menos. En el caso de la cocaína y del éxtasis es algo menor la proporción de quienes califican estos consumos como muy peligrosos (58,5% y 56,8% respectivamente).

Por el contrario, la proporción de quienes atribuyen pocos problemas o ningún problema al consumo de estas sustancias es muy reducida, situándose entre un 5% y un 10% en función de la sustancia. De nuevo, el consumo de heroína y ácidos se percibe como más peligroso que el de éxtasis o cocaína.

Cuadro 26. Percepción de los problemas de salud o de otro tipo que se le atribuyen al consumo de diferentes drogas ilegales una vez al mes o menos. Euskadi, 2017

	Éxtasis	Cocaína	Heroína	Ácidos
Ningún problema	1,3%	1,5%	0,7%	0,9%
Pocos problemas	9,2%	8,6%	4,3%	5,4%
Bastantes problemas	24,9%	25,5%	22,2%	21,9%
Muchos problemas	56,8%	58,5%	67,1%	65,5%
Ns/Nc	7,7%	5,8%	5,7%	6,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Si al hablar de la percepción sobre la gravedad del consumo como problemática social aparecen algunas diferencias sociodemográficas, al pasar a la percepción del riesgo individual que conlleva su consumo estas diferencias se acentúan. Centrándonos en las personas que atribuyen pocos problemas al consumo de las sustancias analizadas —por el interés que tiene como factor de riesgo frente al consumo²⁴—, cabe resaltar algunas diferencias.

En primer lugar, en el Cuadro 27, se puede apreciar que los hombres son bastante más proclives que las mujeres a desestimar el riesgo que supone el consumo de sustancias ilegales una vez al mes o menos. En torno al 13-14% de los hombres considera que el consumo de éxtasis o cocaína con esa frecuencia es poco perjudicial, frente a un 6,5-7,5% de las mujeres. De la misma manera, un 7,1% y un 8,7% de los hombres consideran que el consumo, una vez o menos al mes, de heroína y ácidos, respectivamente, no reviste riesgo, frente a un 2,9% y un 3,7% de las mujeres, respectivamente.

Cuadro 27. Proporción de la población que atribuye POCOS o NINGÚN problema al consumo de diferentes drogas ilegales, en función de características sociodemográficas. Euskadi, 2017

	Éxtasis	Cocaína	Heroína	Ácidos
Sexo				
Hombres	13,5%	13,7%	7,1%	8,7%
Mujeres	7,5%	6,5%	2,9%	3,7%
Grupos de edad				
15-24	14,2%	14,6%	9,2%	10,5%
25-34	15,5%	15,1%	7,7%	10,3%
35-54	11,5%	10,4%	4,4%	6,3%
55-74	6,1%	6,3%	3,3%	3,2%
Nivel de estudios				
Sin estudios o estudios primarios	8,8%	7,8%	4,5%	4,4%
Estudios secundarios	10,9%	11,0%	5,4%	6,8%
Estudios universitarios	11,5%	11,1%	4,9%	7,0%
Consumo alguna vez en la vida				
Sí	28,2%	29,8%	10,6%	16,5%
No	8,0%	7,3%	4,2%	4,8%
Total	10,5%	10,1%	5,0%	6,2%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En segundo lugar, se aprecia que la percepción de riesgo aumenta con la edad, y que, para la mayoría de las sustancias, son las personas de entre 25 y 34 años las que menor riesgo perciben en el consumo. Aparentemente, para la mayoría de las sustancias analizadas, los más jóvenes atribuyen mayor riesgo al consumo que los jóvenes adultos (la proporción de quienes atribuyen poco riesgo al consumo de éxtasis, por ejemplo, se incrementa un punto porcentual al pasar del grupo de menores de 25 años al de quienes tienen entre 25 y 34 años) y, en cambio, aumenta a partir de los 35 años.

²⁴ Las personas que consideran que el consumo de sustancias supone un riesgo bajo para la salud tienen más probabilidades de utilizar esas sustancias y de desarrollar consumos problemáticos, por lo que reviste mayor interés analizar este dato que el del número de personas que atribuyen bastantes o muchos problemas al consumo.

Cabe destacar —porque rompe con la tendencia que se acaba de mencionar— el comparativamente elevado porcentaje de jóvenes menores de 25 años que atribuyen un riesgo bajo al consumo de heroína una vez o menos al mes, que llega a ser del 9,2% (frente a un 5% de media para el conjunto de la población).

En lo referente al nivel de estudios, las personas con estudios universitarios tienen ligeramente mayor tendencia que el resto a desestimar el riesgo que supone el consumo de todas las sustancias analizadas, salvo la heroína. En el caso de la cocaína, por ejemplo, la proporción de personas que no ven riesgo en consumir con una frecuencia inferior a la mensual es 3,3 puntos porcentuales mayor entre las personas con estudios superiores que entre quienes no tienen estudios o tienen estudios primarios.

Finalmente, es necesario destacar las importantes diferencias que existen en la percepción de riesgo en función del estatus como consumidor o consumidora de drogas ilegales, especialmente en lo referente al riesgo que se les atribuye al consumo de éxtasis y de cocaína. Mientras que entre las personas que nunca han probado una sustancia ilegal distinta al cannabis, solo un 7-8% considera que el consumo una vez al mes o menos de cocaína o de éxtasis conlleva poco riesgo, entre quienes están experimentados en el consumo la proporción es casi del 30% (28,2% para el éxtasis y 29,8% para la cocaína). En el caso de los ácidos y de la heroína, la proporción de personas que atribuyen un riesgo bajo a su consumo es mucho menor, pero también se aprecian diferencias en función de si se ha experimentado o no con drogas ilegales: el 16,5% y el 10,6% de las personas experimentadas atribuyen un riesgo bajo al consumo de ácidos y heroína, respectivamente, frente a un 4,8% y un 4,2% de quienes nunca han probado una sustancia distinta al cannabis.

5.3. Grado de acuerdo con algunas políticas públicas en materia de drogas ilegales

Por lo que se refiere al grado de apoyo ciudadano que recabarían diferentes políticas públicas del ámbito de las drogodependencias, el cuestionario recoge cuatro preguntas sobre medidas relacionadas con el consumo de drogas ilegales distintas al cannabis: en primer lugar, se pregunta a las y los encuestados en qué medida apoyarían una legalización de la venta de todas las drogas, tal y como están ahora el alcohol o el tabaco; en segundo lugar, si apoyan el uso terapéutico de la heroína para consumidores/as que hayan fracasado en otros tratamientos; en tercer lugar, si están de acuerdo con la apertura de locales de consumo supervisado, donde las personas puedan consumir en condiciones de higiene; finalmente, si apoyan acciones informativas de reducción de daños.

Por lo que se refiere a la posibilidad de legalizar la venta de todas las sustancias, la gran mayoría de la población vasca se muestra en desacuerdo con este tipo de medida: un 58,6% afirma estar muy en desacuerdo y un 24,6% bastante en desacuerdo, con lo que el porcentaje de quienes rechazan este tipo de política se situaría en el 83,2%. Estos resultados contrastan claramente con los obtenidos para el cannabis, en cuyo caso, la mayoría de la población vasca, un 52,6%, se mostraba favorable a legalizar su venta a personas mayores de edad²⁵.

Tal y como se puede ver en el Cuadro 28, por otra parte, no hay diferencias muy notables en la proporción de personas que apoyarían la legalización de la venta de todas las sustancias por sexo, edad o nivel de estudios, especialmente cuando se consideran conjuntamente las dos opciones de respuesta que indican acuerdo. Si acaso, habría que mencionar, por una parte, una actitud algo más favorable entre quienes han experimentado con alguna sustancia ilegal (un 21% de estas personas estaría bastante o muy de acuerdo con la legalización, frente a un 13,1% de quienes nunca han consumido drogas ilegales). Por otra parte, resulta sorprendente que las personas jóvenes apoyan esta

²⁵ Para más información, ver el monográfico correspondiente al consumo de cannabis en Euskadi ([SIIS-Centro de Documentación y Estudios. Encuesta sobre Adicciones en Euskadi 2017. Monográfico sobre el consumo de cannabis. Vitoria-Gasteiz, Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco, 2019](#)).

medida en menor proporción que las mayores de 35 años: uniendo las respuestas “muy de acuerdo” y “bastante de acuerdo”, un 16,1% de las personas de entre 35 y 54 años —y un 14% de las mayores de 55 años—, tendrían una postura favorable a la legalización, frente a un 11,9% entre las personas de 25 a 34 años, y solamente un 9,5% entre las menores de 25 años.

Cuadro 28. Grado de acuerdo con la legalización de la venta de todas las drogas, en función de las características sociodemográficas. Euskadi, 2017

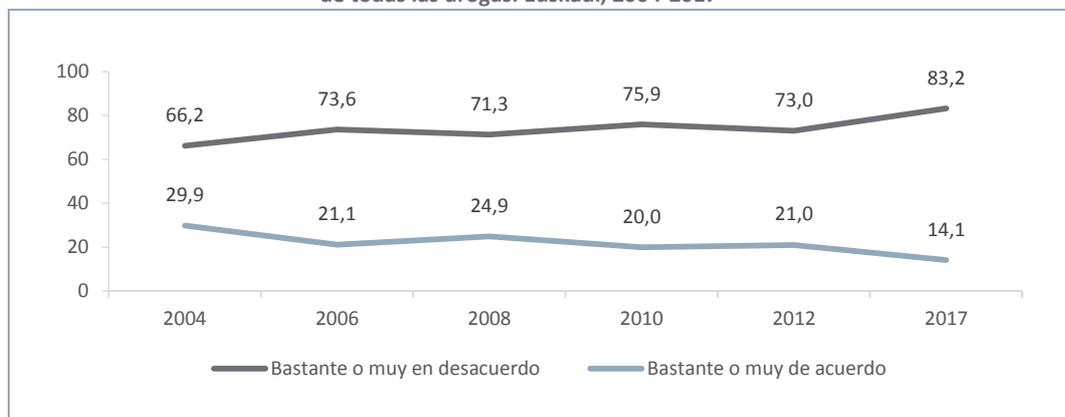
	Hasta qué punto está de acuerdo con legalizar la venta de todas las drogas, tal y como están ahora el alcohol o el tabaco				
	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/nc
Sexo					
Hombres	4,8%	9,9%	26,5%	56,7%	2,1%
Mujeres	3,5%	10,0%	22,8%	60,6%	3,2%
Grupos de edad					
15-24	2,2%	7,3%	31,0%	57,2%	2,3%
25-34	3,3%	8,6%	29,8%	56,3%	2,0%
35-54	5,0%	11,1%	23,9%	57,3%	2,7%
55-74	3,9%	10,1%	21,4%	61,6%	3,0%
Nivel de estudios					
Sin estudios o estudios primarios	3,4%	9,1%	21,4%	63,6%	2,5%
Estudios secundarios	3,9%	10,4%	23,8%	58,9%	3,0%
Estudios universitarios	5,1%	10,2%	29,0%	53,3%	2,3%
Consumo alguna vez en la vida					
Sí	7,1%	13,9%	31,2%	45,0%	2,8%
No	3,7%	9,4%	23,7%	60,5%	2,6%
Total	4,1%	10,0%	24,6%	58,6%	2,7%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Al margen de estas diferencias, la conclusión clara que se obtiene de estos datos es que, mientras que gran parte de la sociedad vasca apoyaría la legalización de la venta del cannabis, la situación no es en absoluto la misma con el resto de las drogas ilegales: al contrario, la mayoría de la población se muestra muy en desacuerdo con este tipo de política.

Si se analiza la evolución de este indicador en las sucesivas ediciones de la encuesta, se observa que —dejando a un lado el cannabis—, la posibilidad de legalizar la venta del resto de las drogas ilegales pierde apoyo en la última década. En el año 2004, prácticamente tres de cada diez personas afirmaban que estarían bastante de acuerdo o muy de acuerdo con legalizar la venta de todas las drogas ilegales; en 2017, ese porcentaje se ha reducido al 14,1%. En el mismo sentido, se ha incrementado notablemente la proporción de la población que afirma estar muy en desacuerdo con este tipo de política, pasando del 45,2% en 2004, al 58,6% en 2017.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de población que se muestra favorable o desfavorable a la legalización de todas las drogas. Euskadi, 2004-2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Un segundo tipo de política sobre la que se solicita su opinión a las personas encuestadas es la posibilidad de administrar médicamente heroína a aquellas personas adictas a la sustancia que hayan fracasado con otros tratamientos de sustitución. Actualmente, la sociedad se encuentra dividida en torno a esta cuestión: por una parte, un 41,2% de la población afirma estar muy de acuerdo o bastante de acuerdo con una medida que permitiera a determinadas personas acceder a la heroína como tratamiento; por otra parte, un porcentaje muy similar —un 40,8%— se muestra desfavorable, siendo casi una quinta parte de la población la que se muestra muy en desacuerdo con una política de este tipo; finalmente, un 18% de las personas encuestadas no sabe o no desea posicionarse en relación con la posibilidad de administrar heroína como tratamiento a determinados consumidores y consumidoras que han fracasado en intentos anteriores de desintoxicación.

Cuadro 29. Grado de acuerdo con la administración médica de heroína a personas que hayan fracasado en otro tipo de tratamientos, en función de las características sociodemográficas. Euskadi, 2017

	Hasta qué punto está de acuerdo con administrar médicamente heroína a personas que hayan fracasado en otros tratamientos				
	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/nc
Sexo					
Hombres	16,3%	24,5%	19,8%	21,9%	17,5%
Mujeres	15,3%	26,3%	18,5%	21,5%	18,5%
Grupos de edad					
15-24	9,4%	18,0%	26,9%	27,8%	17,9%
25-34	15,1%	26,3%	22,5%	21,0%	15,1%
35-54	18,8%	26,2%	18,0%	19,3%	17,7%
55-74	14,4%	26,5%	16,7%	22,9%	19,5%
Nivel de estudios					
Sin estudios o estudios primarios	10,8%	19,7%	19,9%	29,8%	19,7%
Estudios secundarios	18,2%	24,5%	20,7%	20,8%	15,8%
Estudios universitarios	16,9%	32,3%	16,1%	15,0%	19,7%
Consumo alguna vez en la vida					
Sí	25,1%	30,6%	15,1%	15,9%	13,3%
No	14,4%	24,7%	19,7%	22,5%	18,7%
Total	15,8%	25,4%	19,1%	21,7%	18,0%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En el Cuadro 28 se aprecian, además, algunas diferencias en el grado de apoyo a este tipo de políticas en función del grupo de población. Por una parte, resulta sorprendente que son las personas más jóvenes las que en menor medida apoyan la administración médica de heroína a personas adictas que han fracasado en otros tratamientos: solo un 27,4% de las y los jóvenes menores de 25 años se muestran bastante o muy de acuerdo, frente a, por ejemplo, un 44,9% de las personas de entre 35 y 54 años y un 40,9% entre las mayores de 55 años.

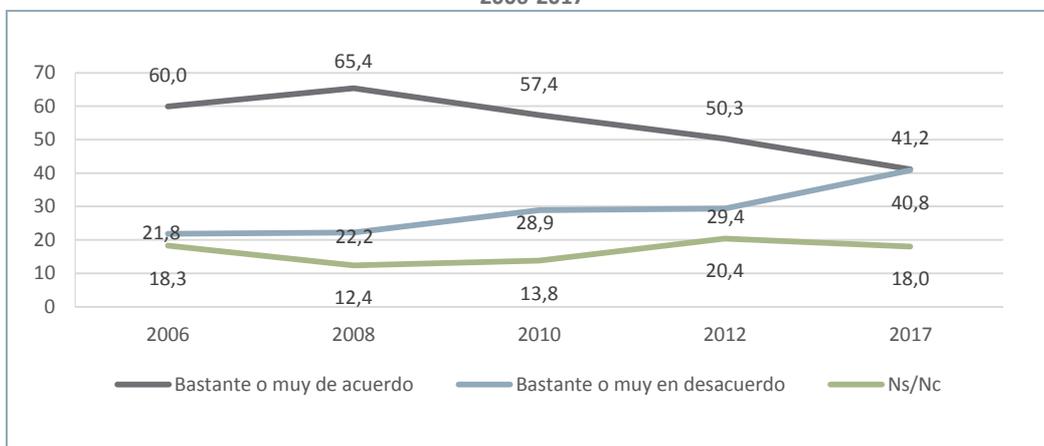
Por otra parte, las personas con estudios universitarios se muestran especialmente favorables y las que no tienen estudios o tienen estudios primarios particularmente desfavorables ante la posibilidad de suministrar heroína como tratamiento médico a determinadas personas —un 49,3% de las y los graduados universitarios apoyaría este tipo de medida, frente a solo un 30,6% de las personas con bajo nivel de estudios.

Por último, la proporción de quienes apoyarían la administración médica de heroína es especialmente elevada —55,7% uniendo las respuestas “muy de acuerdo” y “bastante de acuerdo”— entre quienes han consumido alguna sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez.

Dejando de un lado las diferencias entre distintos grupos de población, de los resultados de la encuesta cabe destacar que el grado de apoyo de la sociedad vasca respecto a una política de administración médica de heroína se ha reducido notablemente en los últimos años, con un descenso muy importante —de más de 10 puntos porcentuales— desde 2012. En 2006, primer año en el que se preguntó por esta cuestión en la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, aproximadamente seis de

cada diez personas se mostraban favorables a este tipo de tratamiento para personas con intentos de abandono anteriores, en cambio, en 2017, ese porcentaje se ha reducido a algo más de cuatro de cada diez (41,2%).

Gráfico 24. Evolución del porcentaje de población que se muestra favorable o desfavorable a la administración médica de heroína a personas que hayan fracasado en otro tipo de tratamientos. Euskadi, 2006-2017

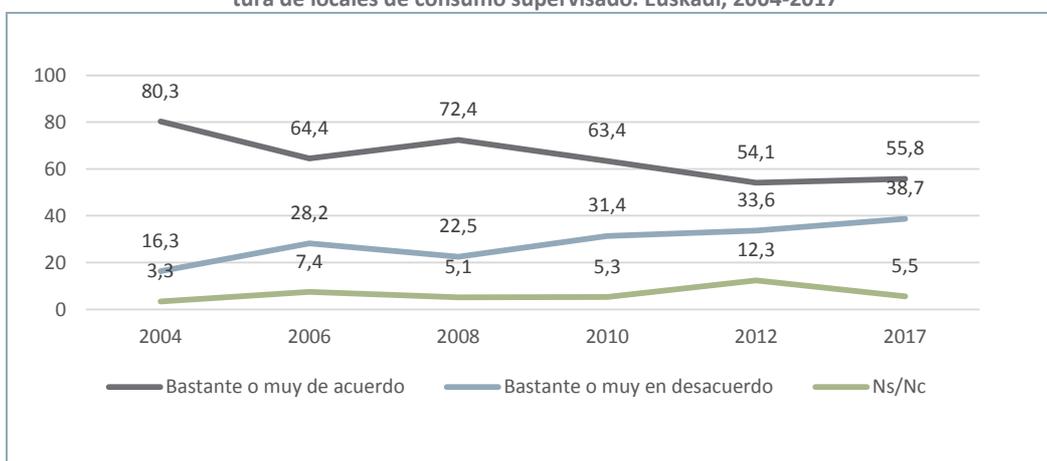


Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Relacionada, en cierta medida, con la cuestión anterior, otro tipo de política por la que se pregunta en el cuestionario de Adicciones en Euskadi es por la apertura de locales de consumo higiénico o consumo supervisado. En torno a esta cuestión tampoco hay un gran consenso, aunque en este caso, una mayoría de la población —concretamente el 55,8%— muestra una postura favorable, es decir, se muestra muy de acuerdo (21%) o bastante de acuerdo (34,8%) con la apertura de locales donde las personas que consumen puedan hacerlo en condiciones mínimas de higiene.

No obstante, cabe asimismo señalar que el grado de apoyo de la población vasca a este tipo de política parece haber disminuido en la última década. El descenso de la población que se muestra bastante o muy de acuerdo con la apertura de locales de consumo higiénico ha sido muy notable —en torno a 25 puntos porcentuales en relación con el año 2004 cuando, coincidiendo precisamente con la apertura de las primeras salas de consumo en Euskadi, se alcanzaba un máximo de un 80,3% de vascos y vascas con posiciones favorables a su apertura. Al igual que en el caso del tratamiento con heroína, el hecho de que no sea un tema de actualidad desde hace algunos años puede haber influido en estos resultados. Por otra parte, al no crecer el nivel de no respuesta, habría que entenderlo como un fortalecimiento real de las posiciones desfavorables a la reducción de daños.

Gráfico 25. Evolución del porcentaje de población que se muestra favorable o desfavorable a la apertura de locales de consumo supervisado. Euskadi, 2004-2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

En cualquier caso, cabe mencionar algunos grupos de población que son ligeramente más propensos a mostrarse favorables a la apertura de salas de consumo: las personas con estudios universitarios, por ejemplo, se muestran favorables en un 67,5%; las personas de entre 35 y 54 años en un 62,3% y las que han consumido alguna sustancia ilegal distinta al cannabis alguna vez en un 70,7%. Por el contrario, las personas más jóvenes rechazan la medida con mayor frecuencia que el resto: un 53% de los y las menores de 25 años se muestra bastante o muy en desacuerdo con la apertura de salas de consumo, frente a, por ejemplo, un 40,5% entre las personas de 55 y más años. Dado que el porcentaje de no respuesta es bajo en ambos casos, cabe preguntarse si parte del rechazo a estas políticas no provendrá en alguna medida del desconocimiento de las políticas sobre las que se pregunta, especialmente entre las los más jóvenes. En cualquier caso, indica la conveniencia de seguir educando a la población en la reducción de daños.

Cuadro 30. Grado de acuerdo con la apertura de locales de consumo supervisado, en función de las características sociodemográficas. Euskadi, 2017

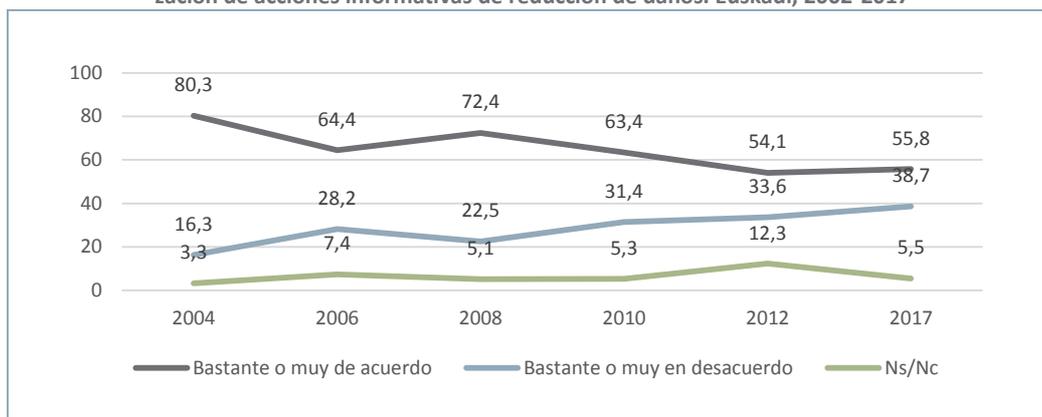
	Hasta qué punto está de acuerdo con abrir locales donde las personas con drogodependencias puedan consumir en condiciones mínimas de higiene				
	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/nc
Sexo					
Hombres	22,7%	32,8%	19,2%	20,2%	5,1%
Mujeres	19,4%	36,7%	16,5%	21,5%	5,9%
Grupos de edad					
15-24	13,2%	27,0%	24,7%	28,3%	6,7%
25-34	21,6%	35,3%	16,5%	21,4%	5,2%
35-54	26,5%	35,8%	17,2%	16,5%	4,0%
55-74	16,6%	35,8%	16,9%	23,6%	7,1%
Nivel de estudios					
Sin estudios o estudios primarios	13,0%	30,4%	22,7%	29,2%	4,7%
Estudios secundarios	22,9%	33,3%	15,6%	21,9%	6,3%
Estudios universitarios	26,2%	41,4%	16,4%	11,0%	5,1%
Consumo alguna vez en la vida					
Sí	35,7%	35,0%	14,0%	10,0%	5,3%
No	19,0%	34,7%	18,4%	22,4%	5,5%
Total	21,0%	34,8%	17,8%	20,9%	5,5%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Si, como acabamos de ver, las medidas de reducción de daños dirigidas a la población drogodependiente más marginalizada no obtienen un apoyo mayoritario por parte de los vascos y vascas, el acuerdo es algo mayor respecto a políticas de reducción de daños más generalistas. Ante la pregunta de si están de acuerdo con la realización de acciones informativas para enseñar a consumir sin que perjudique, el 71,3% de la población se muestra favorable a este tipo de medida, con un 40,1% que señala estar muy de acuerdo y un 31,2% que dice estar bastante de acuerdo.

Cabe destacar, al mismo tiempo, que el apoyo a este tipo de formulaciones generalistas de la reducción de daños se viene debilitando en la última década. A principios de los años 2000 los vascos y las vascas apoyaban este tipo de medidas informativas en más de un 80%, y la parte que afirmaba estar muy de acuerdo con realizarlas era mayoritaria (78,7% en 2002 y 68% en 2004); actualmente, el porcentaje de muy favorables se ha reducido al 40,1% y el apoyo global es diez puntos porcentuales menor que en 2002.

Gráfico 26. Evolución del porcentaje de población que se muestra favorable o desfavorable a la realización de acciones informativas de reducción de daños. Euskadi, 2002-2017



Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

Por lo que respecta a diferencias sociodemográficas en el grado de apoyo a políticas informativas de reducción de daños (ver Cuadro 31), cabe destacar que, a diferencia de lo que ocurría con los otros dos tipos de medidas analizadas anteriormente, en este caso, la población juvenil se muestra favorable en mayor medida que otros grupos de edad. Entre las y los menores de 25 años, el porcentaje que señala estar bastante o muy de acuerdo con la realización de acciones informativas para reducir los daños del consumo es del 77,1%, y del 76,4% entre los de 25 a 34 años; frente a un 69,7% entre las personas de 35 a 54 años y un 69,4% entre las mayores de 55 años.

Las personas con estudios universitarios y, en este caso, las que tienen estudios secundarios apoyan en mayor medida que las que tienen un nivel bajo de estudios la realización de acciones informativas para reducir los daños a la población consumidora (el 73,6% y el 74,3%, respectivamente, se muestran bastante o muy de acuerdo). También se recaba un mayor apoyo a este tipo de políticas entre quienes han consumido drogas ilegales distintas al cannabis en algún momento, en cuyo caso, un 81,4% se mostraría bastante o muy de acuerdo con informar sobre cómo consumir con el menor daño posible.

Cuadro 31. Grado de acuerdo con la realización de acciones informativas de reducción de daños, en función de las características sociodemográficas. Euskadi, 2017

	Hasta qué punto está de acuerdo con informar sobre cómo consumir drogas sin que perjudique				
	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/nc
Sexo					
Hombres	40,3%	30,3%	13,6%	11,2%	4,7%
Mujeres	39,9%	32,2%	11,8%	12,3%	3,9%
Grupos de edad					
15-24	40,2%	37,0%	12,1%	7,9%	2,9%
25-34	46,0%	30,4%	10,6%	10,0%	2,9%
35-54	40,6%	29,1%	12,6%	13,6%	4,1%
55-74	37,1%	32,4%	13,7%	11,4%	5,4%
Nivel de estudios					
Sin estudios o estudios primarios	31,0%	33,4%	15,2%	14,7%	5,7%
Estudios secundarios	43,7%	30,6%	12,3%	10,3%	3,1%
Estudios universitarios	43,6%	30,1%	10,8%	11,0%	4,6%
Consumo alguna vez en la vida					
Sí	53,3%	28,1%	10,6%	6,7%	1,3%
No	38,2%	31,7%	13,0%	12,5%	4,7%
Total	40,1%	31,2%	12,7%	11,7%	4,3%

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

6. ANEXOS

Anexo 1: Resultados de la regresión logística para la variable estado de salud percibida

Cuadro 32. Resultados del modelo de regresión logística para la variable de estado de salud percibida (n=2013)

Estado de salud = Regular o mala	OR	IC (95%)		Sig.
Sexo (referencia = mujer)				
Hombre	1,007	0,765	1,327	0,958
Edad (continua)				
Edad	1,052	1,043	1,061	0,177
Consumo de sustancias ilegales, excepto cannabis (referencia=nunca ha consumido)				
Consumo ocasional (<20 ocasiones vida)	1,086	0,632	1,868	0,764
Consumo consolidado (>=20 ocasiones vida)	1,706	0,971	2,997	0,063

Fuente: Encuesta sobre Adicciones en Euskadi, 2017.

7. BIBLIOGRAFÍA

Grant, B., & Dawson, D. (1998). Age of onset of drug use and its association with DSM-IV drug abuse and dependence: Results from the National Longitudinal Alcohol Epidemiologic Survey. *Journal of Substance Abuse*, 10(2), 163-173.

Hernández Lopez, T., Roldán Fernández, J., Jiménez Frutos, A., Mora Rodríguez, C., Escarpa Sánchez-Garnica, D., & Pérez Álvarez, M. (2009). La edad de inicio en el consumo de drogas, un indicador de consumo problemático. *Intervención Psicosocial*, 18(3), 199-212.

Noël, W., & Wang, J. (2018). Is Cannabis a Gateway Drug? Key Findings and Literature Review. US Department of Justice. National Institute of Justice.

Poudel, A., & Gautam, S. (2017). Age of onset of substance use and psychosocial problems among individuals with substance use disorders. *BMC Psychiatry*, 17(10).

SIIS Centro de Documentación y Estudios, (2013). Euskadi y drogas 2012 / Euskadi eta drogak 2012. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

SIIS Centro de Documentación y Estudios, (2011). Euskadi y Drogas 2010 / Euskadi eta Drogak 2010. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

SIIS Centro de Documentación y Estudios, (2008). Euskadi y drogas 2008 / Euskadi eta drogak 2008. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

SIIS Centro de Documentación y Estudios, (2006). Euskadi y drogas 2006 / Euskadi eta drogak 2006. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Instituto Deusto de Drogodependencias, (2004). Euskadi y drogas 2004 / Euskadi eta drogak 2004. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (2002). Euskadi y drogas 2002 / Euskadi eta drogak 2002. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (2000). Euskadi y drogas 2000 / Euskadi eta drogak 2000. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (1998). Euskadi y drogas 1998 / Euskadi eta drogak 1998. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (1996). Euskadi y drogas 1996 / Euskadi eta drogak 1996. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (1994). Euskadi y drogas 1994 / Euskadi eta drogak 1994. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, (1992). Euskadi y drogas 1992 / Euskadi eta drogak 1992. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

Trenz, R., Scherer, M., Harrell, P., Zur, J., Sinha, A., & Latimer, W. (2012). Early onset of drug and polysubstance use as predictors of injection drug use among adult drug users. *Addictive Behaviors*, 37(4), 367-372.